

JUAN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVA

LEÓN DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

4

ANTONIO DE
MIGUEL

ANTOSCO
OSPITAL
REAL DE
MIGUEL

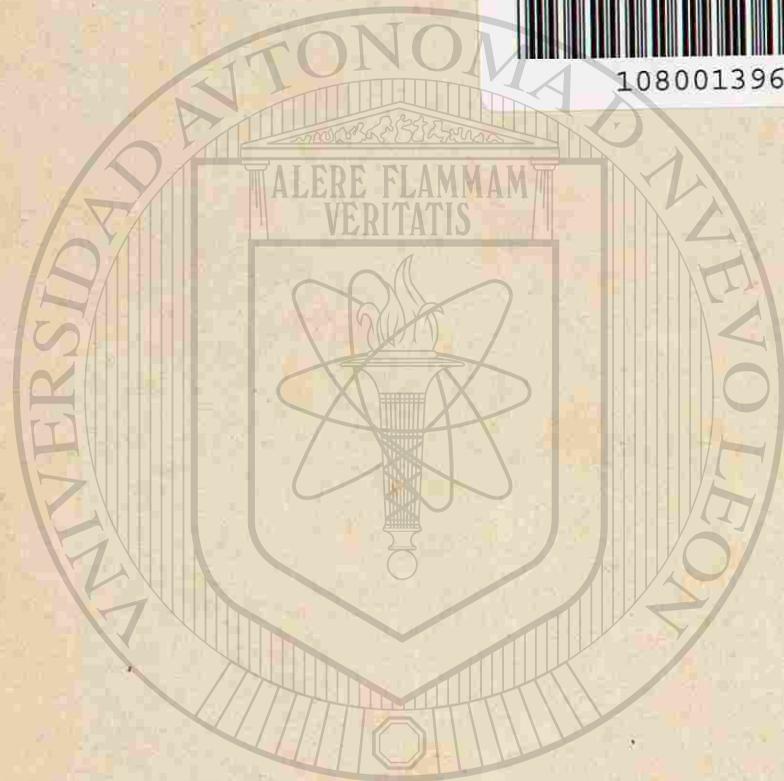
ANTONIO DE
MIGUEL

ANUE
OPE
ORILI

RA984
.M63
G87
R.C.



1080013961



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

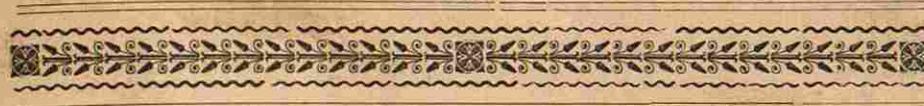
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA



HISTORIA

DEL

Hospital Real
de San Miguel.

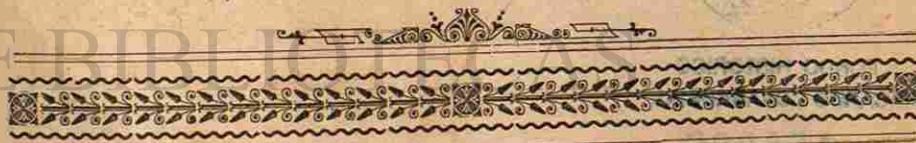
EPOCA COLONIAL.

ESCRITO DE ALBERTO SANTOSCOY.

El autor se reserva el derecho de propiedad.

GUADALAJARA.

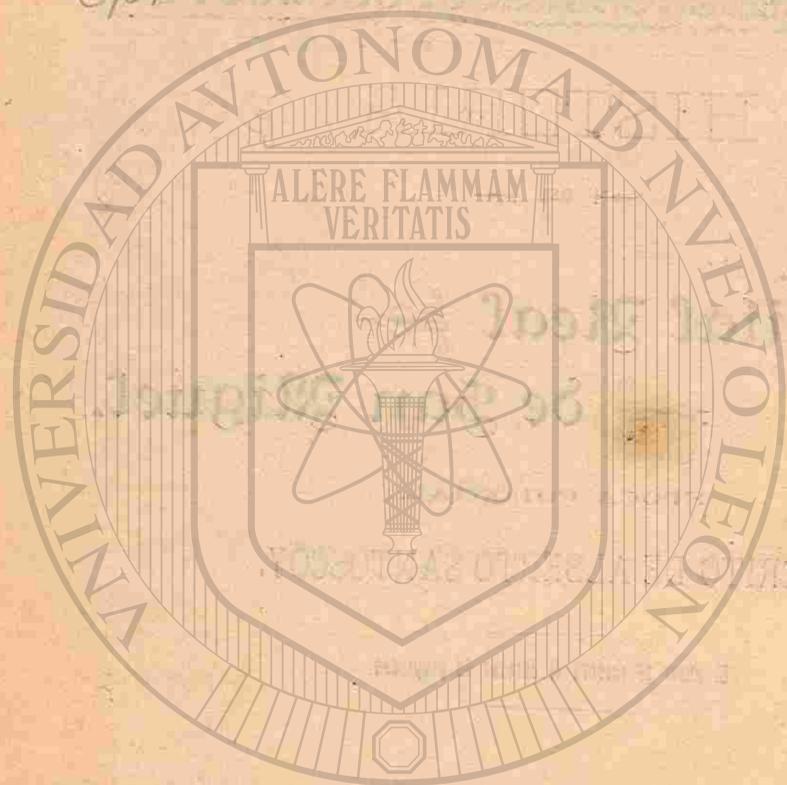
Imprenta del "Diario de Jalisco." - Prisciliano Sanchez, 38.



RA 984

M63

G87



FONDO HISTORICO
R. CARDO COVARRUBIAS

155886

Al Sr. Ministro de Justicia e Instrucción Pública,
Lic. D. Manuel Baranda.

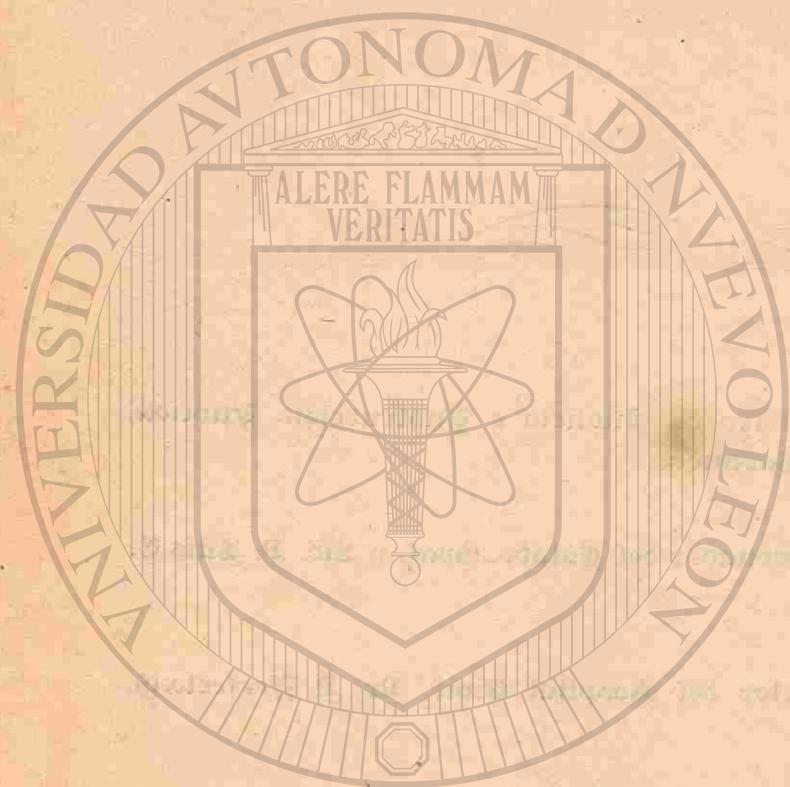
Al Sr. Gobernador del Estado, Gral. y Lic. D. Luis G.
Guriel.

Al Sr. Director del Hospital Civil, Dr. D. Perfecto G.
Bustamante.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE



PREAMBULO.

Los orígenes distintos tuvo, en el Virreinato de la Nueva España y en todas las Indias de Occidente, la institución de los hospitales: el uno público y el otro privado. Se atribuía aquel carácter á los erigidos con parte de los diezmos de las iglesias, ó por los pueblos, ó simplemente con donaciones reales; y éste á los fundados por corporaciones piadosas y por particulares que los dotaban y mantenían con sus recursos propios; aunque ejerciendo en todos ellos los Reyes de España el derecho de patronato. [1]

Celosos se mostraron los mismos Reyes españoles, desde el principio de la colonización, por darle vida á estos benéficos establecimientos; y así, Carlos V y el Cardenal Gobernador, en Fuensalida, á 7 de

(1) Solórzano. «Política Indiana», t. II, lib. IV, cap. III, ppárr. 36—39.

octubre de 1541, mandaron que en todos los pueblos de españoles é indios se fundara hospital donde fueran curados los pobres enfermos y se ejercitara la caridad cristiana; y Felipe II, en la Ordenanza 122 de Poblaciones, dada en el Bosque de Segovia, á 23 de julio de 1573, disponía que cuando se fundara ó poblara ciudad, villa ó lugar, se pusieran junto á las iglesias y por claustro de ellas, los hospitales para pobres y enfermos de enfermedades no contagiosas, pues tratándose de éstos se ubicarían aquéllos en lugares levantados y partes en que ningún viento dañoso, pasando por los hospitales, fuera á herir en las poblaciones. (1)

No menos solícita sobre este punto se manifestaba la autoridad eclesiástica: en todas las bulas de erección de los Obispos, calcadas por un solo modelo (2), se haya siempre un capítulo, por el cual se dispone que el noveno y medio de las rentas decimales se dedique al sostenimiento del hospital; y también el capítulo LXX de los decretados por el I Concilio Provincial Mexicano, que se celebró el año de 1555, se expresa de este modo: "Otro sí, porque es muy necesario así para los indios pobres de los pueblos, como para los extranjeros que á ellos vienen, que haya un hospital, donde los necesitados sean recibidos, y favorecidos, exhortamos á todos los Ministros Religiosos y Clérigos, que por mejor vía, que pudieren, procuren, que en todos los pueblos haya un Hospital cerca de la Iglesias, y Monasterios, donde puedan ser socorridos los pobres y enfermos, y los Clérigos y Religiosos, los puedan fácilmente visitar, y consolar, y administrar los Sacramentos." (3)

Anticipándose á esas disposiciones ó procediendo en su obediencia, según los tiempos, el siglo XVI vió propagarse rápidamente en el suelo de la Nueva España las casas de hospitalidad, ya para los españoles, ya para los indios en general, ora para los pacientes de

(1) «Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias,» lib. I, tit. IV, leyes I y II.

(2) Solórzano. Obra cit. lib. IV, cap. IV, núm. 12.

(3) «Apuntamientos hist. de los Concilios Provinciales Mexicanos y Privilegios de América,» por el Illmo. Sr. Vera, trat. I, pátr. IV, ppágs. 10 y 11.

cualquiera enfermedad, bien para la curación determinada de alguna de ellas. Los conquistadores convertidos en pobladores, los magistrados, los repúblicos, los obispos y los cabildos eclesiásticos, los misioneros, los representantes de la autoridad real y hasta los gremios de humildes artesanos, sentíanse anhelosos de aliviar las miserias y dolores que son consiguientes á la falta de la salud; y así, al terminarse aquella centuria, estaban fundados en México el hospital de la Concepción, después "de Jesús", el de San Cosme y San Damián, el del Amor de Dios, el Real, el de San Hipólito, el de San Lázaro y el de la Epifanía ó de los Desamoaados; el de Santa Fé, en las inmediaciones de la Capital; los de Veracruz y San Juan de Ulúa; el de Santa Fé, el de Pátzcuaro y todos los de los pueblos del Obispado de Michoacán, en donde se comprenden también los de los reales de Guanajuato; los de San Juan de Letrán, San Pablo y San Roque en Puebla; el de la Concepción de Querétaro; el de la Encarnación, en Tlaxcala; y en la Nueva Galicia, el de la Concepción ó de la Santa Veracruz, en Zacatecas, los de indios anexos á las doctrinas de religiosos franciscanos y los de la Santa Veracruz y San Miguel, en Guadalajara. (1)

Aparte de esto, el Ven. Bernardino Alvarez había creado entonces la institución hospitalaria de los Hermanos de la Caridad de San Hipólito, predecesora de la que en el siguiente siglo debía fundar el Ven. Pedro de San José Betancourt, con el nombre de nuestra Sra. de Belén.

Fueron dando ocasión á esos movimientos humanitarios, las epidemias exóticas que se introdujeron á esta vírgen tierra con los hombres del Viejo Mundo, en el transcurso de aquel siglo, y que se mencionan en este orden por los historiadores: las viruelas, á que los indígenas llamaron *hweizahuatl* (la gran lepra) "que no dejó rincón sano en

¡(1) Fuera de éstos, recorriendo la Historia se halla mención de algunos otros existentes ya entonces en el país, como los de Oastepec y del Espíritu Santo; pero las pocas noticias que de ellos hay, apenas se reducen á alusiones en gran parte incidentales.

toda esta Nueva España" pues en algunas provincias murió la mitad de la gente y en otras poco menos; la del sarampión, apellidada por los naturales *tepitzahuatl* (pequeña lepra), de la que también murieron muchos, aunque no tantos como en la primera peste, á causa de las medidas higiénicas que se tomaron; la de "pujamientos de sangre y juntamente calenturas," que algún escritor presume que sería el tifo (1), y de la que sólo en Tlaxcala y Cholula murieron doscientos cincuenta mil indígenas, y en las misma proporción en los demás pueblos; otra, el año de 64, otra, once y doce años después, también de "pujamientos de sangre" y que "daba en tabardillo", la cual se cree sería la fiebre tifoidea, siendo notable porque sólo cundió entre los indios de raza pura y porque hizo, según el cómputo que mandó formar el Virrey Enríquez, más de dos millones de víctimas (2); otra más el año 88, en que murió asimismo mucha gente, especialmente de los matlatzincas; y por fin, otra en 95, "de sarampión, paperas y tabardillos," que aunque se generalizó mucho, no fué de tan mortales consecuencias como las precedentes. (3)

Perfectamente da cuenta de las causas antropológicas que ocasionaban esos terribles estragos epidémicos entre las razas autótonas de México, un historiador contemporáneo: "Sólo los indios, y no los españoles ni los mestizos, dice, eran víctimas de aquellas enfermedades. Llevados los gérmenes morbíficos de Europa por los españoles ó los negros, el contagio era rápido, seguro y general, por lo mismo que aquellas enfermedades eran nuevas y desconocidas en las razas de los indios, desarrollando en ellas con mayor intensidad, porque los organismos de aquellos hombres estaban aptos para recibir el contagio, supuesto que ninguno de sus antecesores lo había sufrido ni por lo mismo adaptado los elementos de su posteridad para resistir con mayor ó menor éxito la invasión del mal; porque indudablemente todas

(1) Riva Palacio. «México á través de los siglos», vol. I. lib. II, cap. II, pág. 497.

(2) Cavo. *Tres siglos de México*, lib. V, citando á Dávila Padilla. Torquemada igualmente hace superar de dos millones el número de tales muertos.

(3) Mendieta. *Historia Eclesiástica Indiana*, lib. IV, cap. XXXVI, ppárrs. 314 y 315.

las enfermedades endémicas ó esporádicas que los organismos europeos y americanos resisten hoy sin dificultad ni peligro, han comenzado por ser en tiempos remotos terribles epidemias que perdieron su intensidad y energía por la adaptación sucesiva de los organismos transmitidos en razón de la ley de la herencia, como una inmunidad que se acentúa más y más cada día hasta la desaparición del elemento morbífico, ó al menos hasta su absoluta incapacidad para obrar sobre el organismo." (1)

En cuanto á los españoles, si bien no estaban sujetos á esos graves peligros, ora la variación del clima, que solía serles perjudicial en tanto que se adaptaba su organismo al nuevo medio á donde era transplantado, (2) ya los excesos eróticos que quebrantaban su salud y á los que se entregaban muchos de aquellos aventureros que habían pasado gran parte de su vida en los campamentos, hacían precisa, para que pudiesen recobrar aquélla, la existencia de los propios asilos hospitalarios. (3)

(1) Riva Palacio. Ob. y pág. citadas.

(2) Que así sucedía, pruébanlo las «calenturas terribles» y otras enfermedades que, entre otras varias causas, por «la mudanza de los aires» sufrieron los más de los colonos de la ciudad de Isabela, en la isla de Haití ó la Española, donde «apenas quedaba hombre de los hidalgos y plebeyos, por robusto que fuese, que..... enfermo no cayese» inclusive el mismo Colón. (Las Casas. «Hist. de las Indias» lib. I, cap. LXXXVIII); el «dolor de riñones» que tuvo enfermos á muchos soldados del ejército de Cortés junto al pueblo que llama «de Cintia» en Tabasco, Bernal Díaz del Castillo (*Verdadera Hist.* cap. XXXVI); aquella enfermedad que llamaban en Honduras *la chapetonada* (nombre derivado del de *chapetón*, que allí dan á los nuevos en la tierra) y que era tan temible que de setenta y seis pasajeros que allí desembarcaron en 1550, juntamente con el oidor Zurita y el médico Dr. D. Pedro Arias de Benavides, murieron setenta en el breve espacio de ocho días (Icazbalceta. Artículo «Los médicos de México en el siglo XVI»); y en fin, otros muchos datos que en caso necesario se puede citar.

(3) ¿Fué el mal venéreo originario de América?

La disertación IX anexa á la «Historia antigua de México» por Clavijero, se ocupa en buscar el «Origen del mal venéreo» probándose en ella que no debe tenerse por producto americano, como lo han supuesto Oviedo, Gomara, Torquemada, Mendieta, Herrera, Robertson y otros historiadores. También el Sr. Dr. D. Agustín Rivera, al fin de la nota á la pág. 170 del tomo I de su «Compendio de la Historia Antigua de México» aduce, como Clavijero, otras autoridades que afirman en sentido contrario á las que acabo de aludir.

Cierto es que los indios de la mayor parte de las provincias "más querían morir en sus casas que alcanzar salud en el hospital," á diferencia de los de Michoacán, que todos ellos, desde el menor hasta el

Es conveniente observar, por lo que toca á México, que el mismo Herrera que supone que la propagación de dicho mal tuvo principios en la ciudad de Isabela, al tiempo del segundo viaje de Colón (Década I, lib. V., cap. XX), hablando de las enfermedades de los tecpanecas, á los cuales pone por patrón de los demás pueblos de aquí «por ser poco diferentes» todos los de la Nueva España, dice: «Las principales enfermedades que corrían entre esta gente, eran de abundancia de cólera y flema, y otros malos humores causados de la mala comida y falta de abrigo en el vestido, porque todo era de tela de algodón en hombres y mujeres, y remediábanse en las enfermedades con purgas de raíces de diversas yerbas, que les daban sus herbolarios, con que por la boca y por la cámara, evacuaban.» (Década II, lib. X, cap. XXI.) Ni aquí ni en lo restante del párrafo que se refiere á la manera de curar entre esos pueblos, se llega á mencionar para nada el mal venéreo como enfermedad principal.

Bernal Díaz del Castillo, en su curiosísima enumeración «De los valerosos y fuertes soldados que pasaron desde la isla de Cuba—es el título del cap. CCII de su «Conquista de la Nueva España»—con el venturoso y muy animoso capitán D. Hernando Cortés, que después de ganado Méjico fué marqués del Valle y tuvo otros ditados,» menciona entre esos capitanes y soldados cinco de ellos á lo menos, con sus nombres propios, como enfermos del mal venéreo, diciendo de alguno (Andrés de Monjaráz) al describir «su estatura, proporciones y edad:» «siempre estuvo malo de bubas.»

Antes de la venida de los españoles ciertamente que ya se conocía aquí—y de muy antiguo—ese terrible mal: el mito de la formación del quinto sol cosmogónico de los mexicanos tiene por protagonista al asqueroso Nonoatzin, «enfermo de bubas:» éstas tenían nombre mexicano, eran de dos clases y se llamaban unas *tlacagonanaotl*, y las otras *tecpichanaotl*, y á lo que dice el P. Sahagún (lib. V, cap. XXI de su «Historia General») entre los consejos que el padre, señor y principal, usaba para persuadir á su hijo el amor de la castidad, le daba éste: «mira que te apartes de los deleites carnales, y en ninguna manera los desees. Guárdate de todas las cosas sucias que manchan y tiznan á los hombres, no solamente en los ánimos, pero también en los cuerpos, causando enfermedades y muertes corporales.» Por último, son muy significativas estas palabras del P. Motolinia: «En esta parte seca se hallan árboles diferentes de los de la otra parte, como es el guayacán, que es un árbol con que se curan los que tienen el mal de las bubas, que acá se llaman las infinitas; yo creo que este nombre han traído soldados y gente plática que de poco han venido de Castilla;» («Historia de los indios de la N. España,» tratado III, capítulo IX); y estas otras no menos significativas del Obispo D. Fray Juan de Zumárraga, en la donación de las casas del Hospital del Amor de Dios, también llamado «de las bubas:» «por cuanto somos informados, y nos consta que á dicha ciudad concurren y vienen muchos pobres enfermos, así del mal de las bubas como de otras enfermedades, de los reinos de Castilla y de otras partes.....» (Don Fray Juan de Zumárraga, primer Obispo y Arzobispo de México. Estudio biográfico y bibliográfico, por D. Joaquín García Icazbalceta, en el apéndice, documento núm. 29.

mayor iban á curarse y á morir en él (1); y que algunas veces hasta los mismos españoles participaban de esa animadversión [2]; pero esto no debe admirarnos, cuando aun al presente subsisten también preocupaciones para ir á asilarse en tales establecimientos. [3]

Precedentes son los que se dejan expuestos, que me pareció oportuno dar á conocer ó recordar, para la completa apreciación de los sucesos que particularmente me van á ocupar.

(1) Mendieta, obra cit., lib. III, cap. XLIX.

(2) Nuestro cronista Tello (Crónica Miscelánea, cap. CXLIX) refiere este hecho: «En casa de un caballero que se llamaba Hernán Pérez de Bocanegra, llegó un pobre hidalgo y le dijo: «Señor, yo vengo ahora de España, y tan enfermo que me estoy muriendo; y habiendo oído decir de la caridad que en vuestra casa hay, me he querido venir antes á morir á ella, que no en los hospitales, por cuanto mi achaque no es sucio ni contagioso;» y así que lo oyó Bocanegra, se levantó y se fué para él y lo recibió con mucho amor, diciendo que fuese bien venido y que en venir á su casa le hacía mucha merced y la tenía por tal, que hiciese cuenta había llegado á la casa de su propio padre; y luego llamó á su mujer Doña Beatriz, señora de mucho valor y gran bondad, y la dijo: «Señora, mirad que Dios se nos entra por nuestras puertas; haced que se disponga una cama en el mejor aposento de casa y envía á llamar á Pedro López (que debía de ser algún doméstico suyo) y á vos os encomiendo este hidalgo; curad de su buen tratamiento haciendo cuenta que es mi propia persona.» Llegó á estar desahuciado y se le dieron todos los sacramentos, y con el mucho cuidado y cura, salvó y convaleció.» La misma equivocación en que incurre el narrador de esta anécdota, al confundir con un criado al protomédico de la Nueva España Dr. Pedro López, ó al fundador del Hospital de San Lázaro, que era su homónimo de dicho López y tenía igual grado en la propia facultad, es original comprobante de la veracidad del P. Tello.

(3) No debieron acaso tales establecimientos ser al principio muy eficaces para el logro de la salud, atendidos la falta de médicos que había para dirigirlos y la aplicación de aquellas medicinas indígenas de que se nos ha conservado noticia por el P. Sahagún, y de las cuales citaré como ejemplos estas dos:

«La cortadura, y herida de las narices, habiéndose derribado por alguna de gracia, se ha de curar así: endose con un cezbello de la cabeza, y poner encima de los puntos ó heridas miel blanca, mezclada con sal; y después de esto, si se cayeren las narices, y si no hubiere aprovechado la cura, las pondrán postizas de otra cosa.»

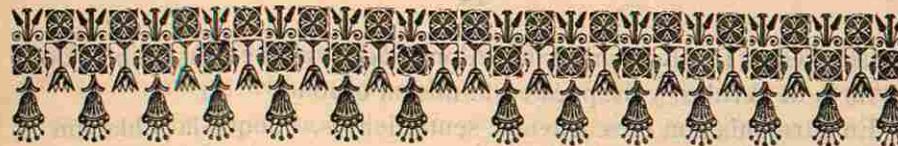
«Para la enfermedad del dolor de muelas, será necesario buscar el gusano revoltón que se suele criar en el estiércol, y molerse juntado con *ocucote*, y ponerlo en las mejillas hacia la parte en que está el dolor, y caentar un *chilli* y así caliente apretarlo en la misma muela que duele.»

Hay ahí recetas de esas para los ojos, pechos, costados, espaldas, el estómago, el vientre, la vejiga, etc., pero tales son algunas de ellas, que el editor de la «Historia general,» creyó que sería obra de caridad aconsejar á los lectores del libro, como lo hace en una nota, que no se aventuren á practicar esos remedios sin conocimiento de médico, pues tal vez llegarían á quitarle la vida al enfermo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE



El Hospital Real de San Miguel.

Desde el año de 1531 hasta el de 1542, la villa de Guadalajara, fundada por orden de Nuño de Guzmán para dar solidez á sus conquistas de Jalisco, no llegó á tener por largo tiempo lugar seguro y fijo, por motivo de que los lugares que se habían escogido para ubicarla, eran muy accesibles á los ataques de los indígenas que defendían la independencia de sus tierras; pero consolidada esta conquista particular en el último de esos años, con la campaña hecha por el Virrey D. Antonio de Mendoza sobre los peñones que sirvieron de postreros baluartes á los naturales que intentaron sacudir el todavía no bien atado yugo español, se trasladó la población al valle de Atemajac, donde hoy existe, y pudieron los vecinos de ella colgar al fin las armas y dedicarse sin cuidados á organizar la policía de la colonia.

Muy encomiado es el generoso desprendimiento con que los pobladores de esta ciudad—pues á tal rango fué elevada en el mismo año de . . . 1542—se dedicaban al ejercicio nobilísimo de la hospitalidad: "la casa de Miguel de Ibarra y la de Juan de Zaldívar, la de Juan Gutiérrez Proaño, Toribio de Bolaños, Juan del Camino, Hernán Flores, Cristóbal Romero y otros que por evitar prolijidad no se cuentan, fueron casas donde se hallaba todo socorro, y eran como público mesón de yentes y vinientes, dice el

cronista Tello; (1) y lo mismo hacía Alonso de Avalos en sus pueblos de la provincia de Avalos, y después en la misma ciudad." (2)

En armonía con esos buenos sentimientos, aunque la población española era tan escasa que apenas se contaban por el año de 1543 veinte vecinos (3), Cristóbal y Miguel Romero, Juan de Zaldívar, D. Pedro de Céspedes, Rodrigo Gutiérrez de Baeza, Pedro de Lazarte y Alonso de Aguilar—los cuales desde el año de 51 tenían erigida en una capilla allende el río de San Juan de Dios una cofradía con el título de la Santa Veracruz—impetraron licencia del Cabildo Sede Vacante, en 29 de Mayo de 1557, para fundar allí mismo un hospital; y habiéndoseles acordado, lo erigieron efectivamente y mantuvieron por sí solos su asistencia, hasta que en 1604 se hicieron cargo de él los Juaninos. Debíose esta erección, á que viendo los vecinos de Guadalajara que de real orden se trataba de fundar uno de esos establecimientos en Compostela, con noble emulación y á costa propia quisieron ganar de mano en ese mejoramiento á los habitantes de aquella ciudad, que era hasta entonces la capital de la provincia. (4)

La mejor situación de Guadalajara, su buen clima y otras circunstancias, pronto le dieron sin embargo la preeminencia sobre Compostela. Los miembros de la Audiencia Real que en esta última residía, cometieron culpas "graves y gravísimas," viviendo "tan descuidadamente que no parecía que había de haber justicia pará ellos" (5); y de aquí resultó que los vecinos se fueron á sus pueblos de encomienda, dejando arruinarse sus casas, y que al cabo no quedaron en la primitiva capital sino los empleados y media

(1) Cap. CI de la Crón. Misc.

(2) Admirable es la generosidad que desplegó asimismo el conquistador Cristóbal de Oñate, después que él y sus compañeros Tolosa, Bañuelos é Ibarra descubrieron aquellas minas, pues refiere López de Haró, en su «Nobiliario Genealógico de los Reyes y Títulos de España» (parte 2ª, lib. X, cap. XXVII) «que tenía una campana que cada día se tañía para llamar á todos los que quisiesen yr á comer á su mesa; generosidad que duró toda la vida.» Este pasaje, que más adelante reprodujeron Tello y Arlegui, dá fundamento á suponer que otro tanto haría aquí ese magnífico señor cuando era Teniente de Gobernador del Reino y morador de Compostela.

(3) Carta al Rey por los pobladores y conquistadores de la N. Galicia, fechada el 6 de febrero de 1543, inserta en la «Crónica Miscelánea,» cap. CLII.

(4) Mota Padilla. Hist. de la Conq. de la Prov. de la N. Galicia, párr. 7, cap. XXXIX.

(5) «Informe al Rey por el Cabildo de Guadalajara,» fechado en 20 de enero de 1570, publicado en el tomo II de la «Colección de documentos para la Hist. de México» que recopiló y editó el Sr. Icazbalceta.

docena más de españoles. (1) El Obispo Maraver no había además querido asentar su residencia en la población donde se había erigido la Sede, sino que tenía sus casas en Jalisco y en Guadalajara [2]; los prebendados á su vez prefirieron vivir en esta ciudad; y por último, el Obispo D. Fr. Pedro de Ayala, que trajo encargo de informar al Rey acerca de la conveniencia que hubiera en conservar allí la Sede ó trasladarla, habiendo ido á Compostela la encontró tan asolada y yerma que no quiso pernoctar en ella y se volvió á Guadalajara por huir de ser «pastor donde no había ovejas» (3). Consecuencias de todo esto fueron que se proveyera en 10 de mayo de 1560, que la Audiencia, Caja y oficinas reales se trasladaran á Guadalajara y que la Catedral «se estuviese como se estaba» en la misma ciudad; y que en obediencia de esa orden, el 10 de diciembre del mismo año quedara hecha la traslación de aquel Tribunal. De esta manera quedó siendo cabeza del Reino de la Nueva Galicia la ciudad que señoreaba el valle de Atemajac.

A pesar de eso, poco fué lo que aumentó la población de Guadalajara, pues en enero de 1570 apenas si contaba 50 vecinos españoles; siendo de advertirse, que de toda la jurisdicción era la más poblada, si se exceptúa la minera villa de Zacatecas, que contaba en esa misma fecha ochocientos hombres, entre habitantes y negociantes, número extraordinario de europeos para aquel tiempo, y que componía más de la mitad del número total de españoles residentes en el distrito de toda la gobernación, comprendiéndose en él Sinaloa y Durango (4), y hé aquí cómo, aun cuando se convenga, con el ilustre Barón de Humboldt, en que las minas americanas han favorecido el cultivo de la tierra y dado sér á nuevas villas (5), se debe *distinguir*, en vista de ese ejemplo, concediendo que

(1) Crón. Misc., cap. CLXXXII.

(2) En el acta del cabildo eclesiástico habido en 10 de noviembre de 1564, se hace referencia á la casa que ocupó el Sr. Maraver en Guadalajara, y de ésta dice Tello que allí hospedó dicho Prelado al oidor Lebrón de Quiñones cuando vino á fundar la Audiencia (cap. CLXII.) De la casa en Jalisco y de la residencia del mismo Obispo allí, habla Tello (caps. XCVI y CLXXXIII.)

(3) Tello. Ob. cit., cap. CLXXV. Una de las cédulas originales en que tal se dispuso, se conservaba en el tomo I del Cedulaario de la Catedral, según se dice en el art. «Jalisco» inserto en el «Dice. Univ. de Hist. y Geog.» publicado en México, 1853-1856, t. IV.

(4) Informe ya citado.

(5) «Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España,» lib. IV, cap. IX.

en efecto el beneficio de las minas favorece singularmente la labranza del suelo que se halla en los contornos de ellas, pero negando que puedan ser igualmente benéficas en ese sentido para los campos y poblados que se encuentran á corta distancia, pues se quedan abandonados y solados, á causa de aquéllos que dejan sus hogares por ir en busca de la fortuna, alcanzada sólo por pocos en los minerales que precariamente están en bonanza,

Dejándonos de digresiones y volviendo á nuestro objeto, por el tiempo que nos ocupa el Cabildo secular se dirigió al Rey, manifestándole que el único hospital que había era muy pobre, y que curándose en él los enfermos de toda la provincia y aun de otras partes, convendría hacer en él «un cuarto grande de casa, á donde se curasen los naturales de los pueblos comarcanos y se les diese sustentación suficiente hasta que estuviesen convalcientes, que por falta de no haberla, ni quien mire por ellos (1) se mueren muchos,» por las cuales razones impetraba que se hiciese merced á dicho hospital de dos mil ducados de renta.» [2]

No tenía aún respuesta esa solicitud (3) cuando el Cabildo Eclesiástico se reunió el 28 de septiembre de 1681 —vispera del día de San Miguel, [nótese bien] y movido acaso por las razones que había expuesto al Monarca el Cabildo Secular, «acordó que, conforme al capítulo 27 de la erección de esta Santa Iglesia que dice que «de las dieciocho partes la una y media se aplique al Hospital de la ciudad donde reside la Iglesia Catedral,» se erija el dicho hospital en dos de los cuatro solares que el repetido Co-

(1) Según el Cronista de la Provincia de Franciscanos de Santiago de Jalisco, en su libro tantas veces citado, la fundación de los hospitales de indios, tanto aquí como en Michoacán, se debió á la epidemia del año de 1543, la cual duró en estas provincias tres años. Comparando la organización que tenían y que describe menudamente Tello (cap. CLV) con la que dió á los suyos el Ven. Obispo Quiroga (véanse los «Fragmentos» de la vida y virtudes de ese Prelado, por el Lic. Don Juan Gómez Moreno, al fin del libro) se haya que unos y otros debieron tener el mismo origen. Esto es tanto más exacto cuanto que entonces todavía no se erijía el Obispado de la Nueva Galicia y ésta dependía en lo eclesiástico del de Michoacán, gobernado en esa fecha por el Sr. Quiroga. No obstante, los verdaderos fundadores de esos hospitales fueron los franciscanos que también dependían de la misma provincia.

(2) Crón. Misc., cap. CCXXVII.

(3) Hasta 3 de junio de 1488 se les dió indirectamente tal respuesta, si se puede llamar así al mandamiento para que la Audiencia informara sobre el particular.

legio tiene [1], y eran las casas que se compraron á Doña Francisca de Velasco p.^a el dho. efecto y que en ello se gasté la porción de los Diezmos q.^e hasta al día han tocado ó tocaren conforme á la dicha disposición á esta obra piadosa. Que además de una sala y departamento para los enfermos, en que habrá cuatro camas para asistirlos, se fabrique una capilla en que se diga misa. Se encargó de la obra al P.^e Cristóbal García y para que se pusiese en efecto y lo participaran al Presidente y Audiencia, á los Canónigos José Ramirez, y Vergara.» [2]

Juzgo que á este nuevo hospital deben referirse las fragmentos de unas constituciones ó de un reglamento que aparecen en el «Libro Segundo de la Crónica Miscelánea», dadas, según se infiere de la nota marginal que está en la hoja correspondiente, en 1586; y que dicen:

«III. Item. Que ningún pobre enfermo jure ni juegue, sopena de que haciendo lo contrario, sea expelido y echado del hospital, y que en faltándoles las calenturas y pudiendo andar y gobernarse por sus personas, conforme al parecer del médico para ello, no ocupen más las camas que serán menester para otros enfermos, sino que se vayan del dicho hospital.

IV. Item. Que el mayordomo tenga libro en que asiente el nombre, sobrenombre, la patria y el oficio de cualquier enfermo que entrare en el dicho hospital á curarse, juntamente con el inventario de los vestidos y los demás bienes que consigo trajere, para acudirle con ellos cuando hubiere de salir del dicho hospital, asentando juntamente á cuántos del mes y año entró en el dicho hospital, y en qué cama le acostaron; y cuando alguno muriere, también se escriba en el mismo libro en que día murió y dónde fué sepultado y si hizo testamento, con otras particularidades que parecieren necesarias.

V. Todos los domingos y fiestas de guardar, se diga misa en la capi-

(1) Se refiere al Seminario Tridentino de San Pedro, que acordó fundar el mismo Cabildo, en 24 de octubre de 1570, y en el que al año siguiente se enseñaba ya gramática. Dos de los solares del Colegio se habían comprado con \$2000 de los fondos que tocaban al hospital y por eso se destinaron aquéllos á éste cuando se acordó su fundación.

(2) Lib. II de Actas, pag. 195.—Ignoro por qué ni el P. Tello ni el Lic. Mota Padilla ni otro hasta hoy, había buscado ni dado á conocer la referida fecha de tan importante fundación.—El Canónigo Vergara, á quien alude el acuerdo, se llamaba D. Lorenzo López de Vergara; fué Provisor y Vicario General, y se hace muy notable por haber estado en posesión de su Canongía el largo espacio de cincuenta años y dos meses y un día.

lla de dicho hospital, antes de la hora de la misa mayor en la Catedral, y quitadas las cortinas de las rejas oigan misa todos los enfermos, y los domingos se bendiga el agua.»

Como se ve, por lo poco que nos queda de tal reglamento mal puede formarse juicio alguno sobre él, pues apenas nos dá á conocer que se quería que allí se guardaran devoción, perfecto orden y estricta moralidad por parte de los enfermos, así como que por la del mayordomo se observaran las útiles prescripciones que aun al presente están en vigor en todos los establecimientos del mismo género, y algunas de las cuales, si se conservaran los libros respectivos, servirían de mucho á los estudiosos de la estadística de aquella época.

No sabemos si desde que se inauguró el Hospital tendría á su cargo algún médico la curación de los enfermos, aunque así lo hace pensar este acuerdo que tomó el citado Cabildo Eclesiástico, en 7 de noviembre de 1588: «que se ponga en lugar del Lic. Cárdenas, médico, que se va á México, á Francisco de Espinosa, cirujano y boticario.» (1)

No cabe duda que quien aparece como el primer médico del Hospital de San Miguel, fué el Dr. Juan Cárdenas que en 1591 sacaba á luz la *Primera parte de los Problemas y Secretos maravillosos de las Indias*, del cual libro dice el Sr. Icazbalceta, que «no es propiamente un tratado de Medicina, sino una recopilación de *Cuestiones científicas*» (2)

(1) Lib. II de Actas del Cabildo, en la del día arriba citado.

(2) Difícil era que hubiera por entonces otro Cárdenas médico en la Nueva España y más difícil que habiéndolo habido se hubiera escapado del conocimiento que hizo con todos los personajes de aquel siglo el eruditísimo descubridor de la doble personalidad del Doctor Pedro López

En esa inteligencia, veamos quién fué, según el Sr. Icazbalceta en su precioso artículo: «Los médicos de México en el Siglo XVI», el médico Cárdenas, quien tal vez al separarse de nuestro hospital para ir á México cuando sólo tenía el grado de licenciado, fuera á recibir allá el de doctor:

«Las noticias biográficas que tenemos de ese autor, dice se reducen á las que se encuentran en su libro. Declara en él (fol. 170) que era natural de Constantina, «cerca de Sevilla, jardín de España.» Más adelante dice, hablando de esta tierra de la Nueva España (fol. 71) «Mia propia la puedo ya con razón llamar, pues desde mis tiernos años, que solo y desamparado vine á ella, hallé quien de ordinario me favoreciere y amparase, y aun quien me dies todo el bien y honra del mundo, que son las letras, y éste fué mi muy querido maestro Antonio Rubio, padre de la Compañía del nombre de Jesús». Tuvo, además por maestro en filosofía al ilustre doctor Hernando Ortiz de Hinojosa, y á Fr. Juan de Contreras, de la orden de San Agustín. En medicina

El cirujano que le sucedió en el cargo que aquí tuvo, no debió ser una lumbrera ni mucho menos, porque el 3 de abril de 1590, al nombrar el Cabildo médico del establecimiento al Lic. Enrique de Tabares, daba como razón, que se le hacía ese encargo á éste «por la necesidad que había (en el Hospital) de médico experto y de letras» le señalaba como sueldo \$200 de oro común, (1) le daba para su vivienda una parte del mismo Hospital y lo facultaba para hacer venir de México las medicinas.

Parece haber sido el Lic. Tabares persona digna de que así se le considerase, pues el P. Tello no sólo le llama excelente, sino que ni aun vacila en titularlo, con ponderativa frase, «el mejor médico y cirujano que entonces se halló en Indias» (2); por lo que es de presumirse que con la asistencia de tan sabio sujeto el Hospital estaría asistido lo mejor que entonces se podía.

fué discípulo del Dr. D. Juan de la Fuente (fol. 79 vto.) antes mencionado. Dice Beristain que Cárdenas vino á México por los años de 1590, y fué catedrático de visperas en la Universidad. Lo que acerca de las fechas del nacimiento y de la venida de nuestro autor he encontrado en su libro, es lo siguiente (fol. 80): «Yo compuse este libro de edad de veintiseis años y por mi poco posible y muchos trabajos no lo pude imprimir hasta los veintiocho: destos la mitad viví en Castilla y la mitad en Indias; y los que viví en Indias no hacía poco en buscar lo necesario á mi sustento, como hombre desamparado de quien lo favoreciese; y así harto tenía que entender con cuidados míos, sin andar á escudriñar cosas ajenas.» En otros lugares habla de lo poco que para escribir libros le ayudaba la edad, porque era necesaria mucha experiencia de que él carecía (fol. 79 vto.); y dice también que los letrados no tenían necesidad de documentos de *hombre mozo*.» Así pues, si en 1591 tenía veintiocho años y hacía 14 que había venido á la tierra, tenemos la fecha de 1563 para su nacimiento y la de 1577 para su viaje.»

Los datos precedentes en nada absolutamente contradicen el verosímilísimo supuesto de la estancia del médico Cárdenas en Guadalajara, y antes sí la necesidad que confiesa que tenía de buscar lo necesario para su sustento, explica satisfactoriamente que se haya internado en el país. Tendría, pues, el Lic. Cárdenas cuando se fué de aquí á México, once años de residencia en la tierra y veinticinco de edad. Acaso en nuestro hospital meditó el libro de que fué autor á los 26 y hasta pudo haber escrito allí algunas de sus páginas.

(1) El peso de oro común valía 300 maravedís ó \$1.75 es. de nuestra moneda actual, según los cálculos del Sr. Orozco y Berra.

(2) Debemos al mismo cronista las siguientes noticias sobre el Lic. Tabares: erz portugués de nación; residía como médico en Zacatecas, y tuvo allí un hijo que se llamaba Leonardo, con el cual vino á Guadalajara, á ejercer su profesión, probablemente cuando se le nombró médico del hospital. Era hombre muy caritativo, pues había dado más de \$600 de limosna á los pobres, casado muchas huérfanas y dotado monjas. Por fin, se retiró á una celda del convento de Franciscanos de esta ciudad, que los reli-

En ese mismo año, el 18 de noviembre, ocurrieron al Cabildo las monjas de Nuestra Sra. de Gracia, manifestando que por ser estrecha para su comunidad la habitación que ocupaban, estar vecina á la cárcel de corte y «ni el lugar ser acomodado por ser la última y postrera casa de la ciudad», pedían que se trasladara «el Monasterio á la casa del Hospital de Señor San Miguel y éste á las casas que habían ocupado las dichas Religiosas,» las cuales casas (1) había dejado el Sr. Obispo Mendiola á su hermano D. Domingo, Tesorero que había sido aquí de las Cajas Reales, parece que sólo en usufructo, debiendo pasar luego que muriese á poder de las monjas, como ya lo estaba en esa fecha. Y el Cabildo, convencido de que eran ciertas las razones expuestas, acordó que se accediera á la solicitud (2)

Llevóse en consecuencia á cambio la traslación, que no podía menos de ser conveniente para la higiene pública, supuesto, como se notará, que la mudanza del Hospital se verificaba á un lugar que entonces era la orilla de la población, en terreno seco y al Poniente, donde los vientos dominantes del Sudoeste arrastrarían hácia afuera las emanaciones miasmáticas.

En la parte económica, el establecimiento quedó sujeto á un administrador ó mayordomo, habiéndose nombrado para desempeñar ese empleo, desde 28 de noviembre de 1589, al presbítero Alvaro de Vergara. En 1604

giosos le dieron, y allí parece haber acabado sus días, haciéndose también como dice el cronista, «doctor en materia de espíritu y de oración.»

Su hijo Leonardo vistió el hábito en el mismo convento, por el año de 1592, cambiando en la profesión su nombre de bautismo por el de Francisco. Durante 50 años que en él moró sus ejercicios fueron los de enfermero mayor, médico boticario, cirujano y barbero, pues había aprendido de su padre los primeros de esos conocimientos. Curaba no sólo á sus hermanos en religión, sino también, de día y de noche, á todos los enfermos de la ciudad, principalmente á los pobres y de éstos especialmente á los indios, llevándoles además los medicamentos necesarios. La botica que servía era tenida, por su mucho aseo, como la mejor de la población. Habiendo ido á curar, por fin, á dos enfermos de tabardillo, se contagió y murió de este mal en 1642 (Crónica Misc., cap. CCXLVIII y CCXCVII.)

(1) Estaban esas casas donde hoy se halla el Mercado Corona; y los solares en que primitivamente se fundó el Hospital estarían en el sitio que actualmente ocupa la Escuela Oficial de Artes y Oficios, hallándose á su vez el Seminario de San Pedro en donde más tarde se estableció el Real Estanco de Tabaco y en la actualidad es la casa en que mora el Sr. Lic. Don Trinidad Vereá, así como probablemente comprendía además el Colegio todas las de esa manzana.

(2) Lib. III de Actas Capitulares, pag. 52 vta. Tanto el P. Tello como el Lic. Mota Padilla están de acuerdo con lo que se refiere en el auto mencionado.

se adjudicaba por oposición esa plaza, á la que se le había señalado el sueldo de \$100, teniendo el adjudicatario que suministrar, por vía de suplemento, la cantidad de reales que necesitara el Hospital, así como las mercaderías que se consumiesen, al costo que las mismas tuvieran en México. Del servicio inmediato de los enfermos cuidaban esclavos comprados con ese objeto.

Por lo demás, el establecimiento, gracias á las creces que iban teniendo los diezmos, á medida que se hacían nuevos descubrimientos que tocaran á la jurisdicción del Obispado de Nueva Galicia, como fueron los de Nuevo León y Nuevo México, emprendidos á fines del siglo XVI, iba acrecentando sus recursos, como se patentiza de que de los fondos que le correspondían, en 16 de abril de 1586 se asignaban diez mil pesos para que los Jesuitas vinieran á fundar, como lo hicieron cuatro años después; por el año de 1604 otros diez mil se aplicaron al convento de monjas para remediar las escaseces que sufrían; por el mismo tiempo se pedía la real licencia para gastar otros diez mil en la fundación del Seminario (1), y por último, en 6 de mayo de 1608 "se trató en cabildo de que se compren las casas de Juan Bautista de Agüero, atento á que no hay casas apropiadas en la ciudad para D. Fr. Juan de Ovalle, del dinero del hospital, y que los alquileres de ellas sean para el dicho hospital." [2]

Contándose con tales recursos, no es de extrañarse que se hubiera informado al Rey— como lo dice una cédula real fechada en Barajas á 10 de marzo de 1604— que "el hospital estaba acabado y proveído de todo lo necesario para el regalo de los pobres que se curan en él y salarios de las personas necesarias para su servicio, y que no solamente está sobrado pero lo ha estando cada año más. Pues en Rentas se va aumentando como

(1) Es un tanto dificultoso explicar la congruencia que haya entre que subsistieran aquí las clases de Gramática y hasta de Teología Moral, aquella fundada en 30 de enero de 1571 y la otra en 1º de septiembre de 1628 y existente aún en 3 de enero de 1631, todas refiriéndose á un colegio, aunque el edificio se hallaba en estado ruinoso á la segunda de esas fechas.— con la necesidad alegada al mismo tiempo de que se fundara colegio seminario. ¿Sería nomás que se considerara insuficiente el de San Pedro, para ser un verdadero seminario tridentino? Acaso si existiera el libro IV de Actas del Cabildo, que está perdido há mucho tiempo y que comprendía de 1568 á 1630, se resolvería con su ayuda fácilmente ese problema.

(2) Esos hechos se comprueban respectivamente con el libro III de Actas del Cabildo; con la *Crón. Misc.*, cap. CCXXX; con la misma, cap. CCLVI; con la Historia de Mota Padilla, cap. XLIX, y con el contexto de la cédula real que en seguida se cita arriba.

constava por ciertos Recaudos que se presentaron en el consso de las yndias."

Por desgracia, esa prosperidad fue muy breve, porque al hacerse la erección del Obispado de la Nueva Vizcaya (Durango), segregado de éste en 1620 por el consentimiento que se obligó á prestar á ese efecto el Obispo D. Fray Francisco de Rivera, al ser nombrado tres años antes para la Mitra de Guadalajara, el Presidente de la Audiencia, Lic. Otálora, encargado de hacer la división entre ambas Diócesis, agravió á la de Guadalajara con haberle aplicado tierras que entonces eran inproductivas: de aquí se siguió una tan notable disminución en la renta decimal, que vino á quedar reducida á menos de veintisiete mil pesos, con la parte correspondiente de los cuales no pudieron sustentarse los 14 prebendados que estaban entonces sirviendo esos cargos, y fué preciso que de real orden dada en 26 de mayo de 1626, se redujese el Cabildo á tres dignidades, cinco canongías y cuatro raciones, acordándose que los demás cargos se fuesen consumiendo. (1)

Así pues, por esa misma circunstancia, la renta del Hospital vino á quedar aminorada hasta no llegar á dos mil pesos; y por esa causa también, el Sr. Obispo Colmenero, por el año de 1647, proponía á Felipe IV que "se refundieran los dos hospitales—el de San Miguel y el que tenían á su cargo los religiosos de San Juan de Dios—para que de ambos se hiciera uno bueno." (2) Con ese motivo, el Monarca requirió informes de la Audiencia; pero ya sea que estos fuesen desfavorables, ya por otro motivo, tal idea no llegó á ejecutarse.

Y ya que menciono el hospital de la Veracruz, no será impropio decir el estado en que se hallaba al finalizar el primer cuarto del siglo XVII: regíalo entonces Fr. José de Medrano, segundo de los Piores Juaninos que tuvo (3) y quien era perito en medicina, pues se le llamaba á que visitara los enfermos de la ciudad, y enfermos de categoría, como lo era una hija del Oidor Lic. Don Bartolomé de la Canal y de Doña Leo-

(1) En una cédula real expedida en Madrid á 20 de mayo de 1637 se dan esos pormenores.

(2) Así consta en carta dirigida por aquel Rey al referido Prelado en 20 de octubre de 1648.

(3) Fr. Andrés Alcaráz, que fué el primer juanino que rigió ese hospital, sólo tuvo el título de Hermano Mayor; y al que le sucedió en el cargo, Fr. Francisco Ferrer, otro de los fundadores, ya se le llama Prior, y lo era en 1618.

nor de Pareja; no obstante que residía en el lugar un médico titulado, el Lic. Gaspar Rodríguez, el cual probablemente lo era entonces del Hospital de San Miguel (1). Aparte de ese religioso, había otros cuatro en la casa de la Veracruz, otro andaba en las cuestaciones, y el sexto que era laico estaba encargado de la administración de la hacienda de Atlixnac,

(1) Ya se advertirá, por lo que llevamos expuesto, cuán inexacta es la aseveración que hace Mota Padilla en su Historia (cap. XLII) diciendo que: «como en los principios había menos vecinos en la ciudad (de Guadalajara) carecían de médicos, y siendo pocos los propios para soportar la congrua competente para un médico, con toda unión entre oidores, canónigos, regidores y demás vecinos, igualaron al Doctor Don Juan de Vera, quien fué en compañía del Sr. Dr. Don Pedro Fernández de Baeza, el año de 1643, dándole entre todos mil quinientos pesos.»

Hé aquí una nómina de médicos y cirujanos que ejercieron su profesión en Guadalajara, respectivamente durante los siglos XVI, XVII y XVIII.

Siglo XVI. El Lic. Diego Núñez, de quien dice Nuño de Guzmán en su Carta al Rey escrita en Omitlán, á 8 de julio de 1530—documento del cual tengo una copia manuscrita de puño y letra del Sr. D. Ignacio Aguirre y que me hizo favor de corregir el inolvidable Sr. Icazbalceta—, lo siguiente, que se refiere á las resultas del combate sostenido por sus tropas con los indígenas defensores de la isleta del río de Cuitzeo: «hirieron al capitán Vázquez de tres flechazos, que el uno fué malo, y al licenciado Diego Núñez que es médico y cirujano de este ejército.»—Francisco de Espinosa, cirujano y boticario, que estuvo, desde noviembre de 1588 á fines de abril de 1590, encargado de recetar á los enfermos en el Hospital.—Gonzalo de Valenzuela, que en 1582 ejercía como médico y barbero del Cabildo Eclesiástico, destinos en que veo que se le volvió á ocupar por el mismo Capitulo en 6 de marzo de 1583.

El Lic. Juan de Cárdenas, el Lic. Enrique de Tabares (quien vivía aún en 1603, porque por entonces contribuyó con \$800 á la fundación del convento de Santo Domingo) y su hijo Fr. Francisco, de quienes ya se habló.

También citaré aquí al Ven. Gregorio López, quien aunque no residió en Guadalajara, habitó en Amajac, cerca de Jerez; en la Encarnación (que parece haber sido la hacienda de ese nombre en Villanueva); y por los años de 1590, en Amatitán y Toluquilla (haciendas en las jurisdicciones de Uxmajac y Teocuitlán, que parece pertenecían á Alonso de Avalos) donde duró dos años y sembró los primeros perales que hubo en el país; volviendo de allí á instalarse en su primitiva choza de Amajac. Su estancia en la Nueva Galicia fué de diez años poco más ó menos. Menciono á este ilustre varón, autor del *Tesoro de Medicina*, siguiendo el ejemplo del Sr. Icazbalceta, quien hizo otro tanto en su consabido artículo sobre los médicos del Siglo XVI.

En fin, como un hecho digno de llamar la atención, apuntaré aquí el de cuando Maldonado, Dorantes, Cabeza de Vaca y el negro Estebanico, emprendieron desde la Florida, á pié, desnudos, sin bastimentos, al azar, y pasando por entre bárbaras tribus, aquel tremendo y larguísimo viaje en busca de cristianos, hasta venir á salir á Sinaloa, les favoreció mucho que aquellos pueblos rudos los tomaran por médicos ó curanderos; y en efecto curaron algunos enfermos, como se lee en «México á través de los siglos» (vol. II, cap. XXVI, pág. 234). Lo más curioso del caso es la manera con que

propiedad del establecimiento y comprada probablemente con los cinco mil pesos de oro de minas (1) que el rey había dado para su sostenimiento.

esas efectuaban curaciones y que da á conocer nuestro Tello (cap. CXC), al narrar la expedición que hizo en 1563 por Cibola el gobernador Francisco de Ibarra: «se llegaban, dice aludiendo á los indios, al capitán, al religioso y á los soldados para que les pusiesen las manos en las cabezas, y en poniéndoselas daban saltos y decían que estaban sanos y fuertes, y decían haberles quedado aquella costumbre de cuando pasaron *Dormites Cabeza de Vaca y Maldonado, que haciendo aquella ceremonia los sanaban.*» ¿Hé ahí acaso á los precursores del hipnotismo en México?

Siglo XVII. Fray José de Medrano; el Lic. Gaspar Rodríguez, quien se casó en Guadalajara en 6 de diciembre de 1622 con Juana Martín, y que murió en 10 de marzo de 1634; un Dr. Acevedo, de quien habla el P. Tello (cap. COXCV), diciendo que fue llamado de esta ciudad á Cocula, en 1632 ó 33, para que curara al religioso franciscano Fr. Lorenzo de Zúñiga, que estaba allá gravemente enfermo; el Dr. Juan de Vera, quien si vino con el Presidente Fernández de Baeza, se estableció aquí á fines de 1642 (fecha que señala Guijo en su «Diario.» (t. I, pág. 302) ó en 1643, como lo quiere Mota Padilla, y que residía aquí todavía en 1679; el Dr. Diego Francisco de Ortega, que murió en Guadalajara el 20 de junio de 1658; el cirujano Juan Cosín, que entiendo que vino en la familia del Sr. Obispo Colmenero en 1647, y que falleció aquí en 1673; el Dr. D. S. món de Oro que finó en Guadalajara al 14 de marzo de 1685, y el médico D. Diego Gutiérrez Cueto que ejercía en 1684.

Siglo XVIII.— El cirujano José de Castro, que murió en 1700; el Br. Domingo Guerrero, quien residía ya aquí en 1701 y que falleció el 17 de abril de 1719; en 1704 era cirujano del hospital Fr. Prudencio de Rueda, juanino según creo; el Br. Nicolás Juárez que aparece ejerciendo en 1712 y el Br. Pedro Pérez que se nos presenta el siguiente año. Estos dos médicos titulados por la Universidad de México, asistieron el 9 de julio de 1714 á la inspección ó reconocimiento que se hizo del cadáver del Ven. Obispo Mendiola, para certificar su incorruptibilidad maravillosa, juntamente con el Dr. D. Juan Bautista Procopio del Cuero, doctor en Medicina por la Universidad de París, médico de cámara de S. M. C., protomédico de sus reales ejércitos y médico del Virrey Duque de Linares, con el Br. Guerrero ya citado y con los cirujanos Blas Rincón y Juan Martínez.

En 1747 se menciona á los médicos Bres. Lares, Francisco de Olachea y José Cándida y á los cirujanos Miguel López y Cristóbal Casas; en 15 de noviembre de 1757 falleció el Br. médico D. Ignacio del Valle; en 7 de octubre el Br. médico José Cordeiro; en ese mismo año ejercía ya el Br. D. Pedro Ignacio Rosillo y siguió ejerciendo por más de veinte años; en la propia fecha se halló aquí el Dr. José de la Vega, Promotor fiscal del Protomedicato de México; en 1771 era ya médico del Hospital de San Miguel el Br. D. Mariano García de la Torre, que al fundarse veintidós años después la Universidad de Guadalajara, fué el primer catedrático de Prima de Medicina y que vivía aún en 1813; en 1786 ejecutaban una operación de un cáncer en el pecho de una beata de Santa Clara los médicos D. José Arellano, D. Perfecto N., D. Juan González, primer profesor de la clase de Obstetricia para matronas que hubo aquí, y D. José

(1) El peso de oro de minas equivalía á \$2.64 cs. de nuestra actual moneda.

to á los cofrades que antes le mantenían, y la cual finca tenía por muebles suyos 1950 ovejas, 290 reses herradas y 50 de cría. En los tres años y ocho meses anteriores al de mayo de 1624, había tenido la casa sólo 200 enfermos «de enfermería, sin contar religiosos, clérigos y otros huéspedes.» Las medicinas que había en la botica se reducían á un tercio de caña fistola, «un bote de unguento de açar, unos polvos llamados sandalinos, para hacer unguento sandalino, y un poco de unguento llamado ejiciaco» (sic); cuando se necesitaban otras medicinas se ocurría á comprarlas á la casa del referido Lic. Rodríguez, con excepción de los jarabes, lamedores, leches, sueros, sudoríficos, atoles y bebidas que se hacían en el mismo hospital. Por ese tiempo, sin embargo, se mandaron traer de México, para surtir dicha botica, algunos de los medicamentos necesarios. (1) No era, por tanto, mucho mejor el estado de ese hospital que el que tenía el de San Miguel.

Este último vegetaba nomás, cuando la Audiencia vino á percatarse de que el patronato del establecimiento le correspondía, y no al Cabildo, que lo había estado administrando por medio de los jueces hacedores; entablóse pleito discutiéndose por entrambas partes sus respectivos derechos; y sentencióse éste á favor de la autoridad real, pasando luego el oidor Bolívar á tomarle cuentas al mayordomo, y resultando de esa liquidación cinco mil pesos sobrantes á favor de la casa. Confirmó la sentencia el Mo-

Pamplona; se menciona por igual tiempo al médico D. Fernando Bonilla; en 3 de noviembre de 1792, al abrirse la Universidad, figura como catedrático de Prima de Cirujía el Br. D. Ignacio Brizuela y Cordero; y por último, cierra esta nómina D. Pedro Tames, discípulo del Dr. y Maestro D. José Ignacio García y Jove, catedrático de Prima de Medicina en la Universidad de México y presidente del real protomedicato, el cual Universidad, el 24 de octubre de 1792; recibiendo el título de médico por el Protomedicato, en 23 de septiembre de 1794, año en que volvió á radicarse en Guadalajara, su ciudad natal, recibiendo después en esta Universidad los grados de licenciado y doctor en Medicina.

Sin duda que la lista anterior ha resultado muy deficiente; pero debe tenerse en cuenta que es la primera de su género que se ha formado, teniendo para eso que no perder de vista durante varios años la idea de ir recogiendo datos que se hallaban diseminados en los papeles de diversos archivos. Mala y todo, cábeme la satisfacción de que gracias á ella se conservarán en la Historia los nombres de muchos de esos sujetos benéficos, que se hallaban condenados al olvido.

(1) Bisita y quantas del (palabra que está en monograma) Prior del hospital de la Santa Vera Cruz desta ciudad.—Juez El lizdo Lóçaro. Jiménez de palacios.» Ms.

marca por tres cédulas correspondientes á 24 de agosto de 1670, 8 de octubre de 1672 y 27 de noviembre de 1683; en las que además ordenó que el sobrante se impusiera á réditos en beneficio del hospital, privó al Cabildo de toda intervención—excepto de la que pudiera tener en Sede vacante ó representando al Obispo, para que acompañara un capitular al oidor que fuese á tomar cuentas al mayordomo,—y en fin, sometiéndolo el establecimiento en todo al Presidente y á la Audiencia, quienes nombraban de entre los oidores uno que fuera superintendente de la referida casa. (1)

El vecindario de la ciudad iba en tanto creciendo notablemente: el padrón parroquial que en 1648 formó el Cura del Sagrario Br. D. Juan González Cid, arrojó un total de 3,454 habitantes, comprendidos en 426 familias, incluyendo las de Mexicaltzingo y Analco y no contándose los religiosos ni las religiosas, aunque sí los clérigos; y treinta y un año después, según nuevo padrón que formaron el también Cura del Sagrario Lic. D. Juan Martínez Gómez y su teniente el Presb. D. Francisco de Rivera, el número total de vecinos era de 3,429; pero hay que advertir que en ese censo no sólo se excluyó á los que en el precedente, sino además á todos los clérigos y á los niños que no tenían la edad prescrita para confesarse.

Este aumento en la población traía consigo necesariamente la imperiosa necesidad de organizar al menos el Hospital de San Miguel, que entonces se comenzó á titular Real, bajo un pie menos defectuoso que el que hasta entonces tuviera, así como el de dar mayor ensanche al edificio en que se hallaba establecido.

Vino á hacerse más sensible la primera de esas necesidades, cuando se notó que á pesar del celo que los oidores superintendentes desplegaban en la vigilancia de aquella casa, no pudiendo hacer sentir ésta de continuo, á causa de las preferentes ocupaciones de la magistratura, "el mayordomo y sirvientes no trataban ni asistían á dichos enfermos con la caridad cristiana y cuidado con que se debía, y aunque esto se había procurado remediar así por medio de advertencias y reprensiones que cada uno de los señores oidores habían hecho y dado á dicho mayordomo y sirvientes," «se había llegado á entender (así lo dice en un documento la misma Audiencia) que todo había sido y era de ningún efecto, por el poco que hacían

(1) Mota Padilla. Obra citada, cap. LXXVI.)

las referidas diligencias en los sirvientes, que como esclavos asistían la ministerio más impelidos de su servidumbre que por otro motivo, y porque el mayordomo lo era más por la utilidad que de ello le resultaba que por otro fin que á ello le moviera.» A mayor abundamiento, los sueldos y manutención de los empleados importaba tanto como el gasto personal de los enfermos, y la parte material estaba arruinada.

Atendiendo á todo esto y considerando que ya era tiempo de poner remedio á tamaños males, el Cabildo, Justicia y Regimiento de la "nobilísima y muy leal ciudad," en noviembre de 1701 se dirigió á la Audiencia, suplicándole que informara al Rey convenientemente «para que su real y católica grandeza se dignase conceder licencia bastante para que los religiosos de Nuestra Señora de Belén, cuya sagrada religión confirmó Su Santidad el Pontífice Romano, fundada en los reinos de Indias por el V. hermano Pedro de San José Betancourt, fundaran casa y convento en la dicha ciudad, encargándoseles y dejándoseles el Hospital Real de S. Miguel de ella, para que cuidasen y sirviesen, según la obligación de su instituto, que principalmente es hospitalidad, con voto especial de curar y asistir hasta los apestados fieles é infieles, y asimismo la enseñanza de los niños á leer y escribir sin extipendio alguno dentro de las casas, hospitales y conventos, y en conformidad de las reglas del real Patronato.» Tal fué el medio á propósito que se concibió para mejorar el ingrato estado del establecimiento que voy historiando.

Consecuente con esa súplica rindió informe en sentido favorable el referido Tribunal; y juntamente con aquél, se acompañaron otros, buenos también, del Obispo, Cabildos y Prelados de las religiones. La Corte, al cabo de casi dos años, resolvió—en 1.º de agosto de 1703—no que se entregara el Hospital á los Betlemitas—pues creía equivocadamente que esa Orden sólo tenía por objeto asistir á los convalecientes—sino á los Juaninos ó á los Hipólitos; pero la cédula real que contenía ese mandato y que estaba dirigida al Virrey Duque de Albuquerque, no llegó á su destino ó se quedó traspapelada en los archivos del gobierno superior de la colonia, sin que se hubiera comunicado al particular de la provincia.

Es probable que sucedió una de estas dos cosas, porque se estuvo en vano esperando la respuesta de Madrid, hasta 1.º de julio de 1704, en que la Audiencia, viendo que el Hospital empeoraba más y más, y no hallando una persona que tuviera las cualidades requeridas para servir bien la ma-

yordomía, acordó en tal extremo dirigirse al Vice-Prefecto General de la Orden Betlemitica, que residía en México y que lo era entonces Fr. Miguel de Jesús María, pidiéndole tres ó cuatro religiosos que vinieran á hacerse cargo del establecimiento. Quince días después contestaba á la petición el Prefecto Fr. Rodrigo de la Cruz, manifestando su anuencia á los deseos de las autoridades neo gallegas, y que ya ordenaba la venida de cuatro de sus súbditos según se le indicó.

Pasáronse sin embargo más de dos meses sin que llegaran los Padres; y como al entrar el de septiembre «picara una prolija y mortal epidemia en el convento de religiosas de Santa María de Gracia, de que entre monjas, niñas y criadas habían fallecido veinte personas, y comenzaba á extenderse por la ciudad, principalmente entre los pobres,» el Ayuntamiento suplicó al Presidente y Audiencia que repitieran el informe que habían dado al Rey sobre la conveniencia de la entrega del Hospital á los consabidos religiosos y que entre tanto dictara la providencia extraordinaria que las circunstancias anormales exigían. Hizose lo primero, en 15 del propio mes, y de seguro también lo segundo, excitándose tal vez en lo particular [aunque no oficialmente] á los Betlemitas; á que apresuraran su viaje; lo cual colijo de ver que el 4 de noviembre del mismo año, Fr. Jose de San Angel, Vice-General de la expresada Religión, pasara recado á las autoridades, avisándoles que ya se hallaba aquí en compañía de los Padres Sr. Miguel de San Juan, Fr. Nicolás de la Presentación y Fr. Miguel de San Simón.

Dos días después la Audiencia ordenaba que se entregara á los hospitalarios, ante escribano y en calidad de «porahora,» es decir, considerándolos sólo como enfermeros, interin venía la tan esperada resolución superior, la casa de San Miguel; y el día 11 la recibían en efecto por riguroso inventario [1] Este es un documento curioso que mejor que nada hace co-

(1) La Orden Betlemitica, tuvo su origen en Guatemala por los años de 1655 y obtuvo la aprobación real hasta el año de 1667, sin que su fundador —el Ven. Betancourt— lo hubiera sabido, porque la cédula en que se daba aquélla llegó á esa ciudad ocho días después de la muerte del varón misericordioso. Sucedió al fundador como jefe de la Orden, Rodrigo de la Cruz, sujeto que había sido caballero de la Orden de Calatrava y gobernador de Costa Rica, el cual había dejado el mundo y unídose con el Ven. Pedro de San José para emprender la humanitaria obra de asistir á los enfermos, y la progresista de enseñar á la niñez las primeras letras. En 1673 confirmó las Constituciones de esa Congregación el Papa Clemente X; pero hasta 1687 se consiguió que Inocencio XI facultase á sus miembros para hacer votos bajo la regla de San

nocer el deplorable estado del Hospital: según él, la casa tenia en propiedad seis esclavos y cuatro esclavas, de ellas todas de más de sesenta años, y de los otros la mitad de menos de seis años; tres jeringas, media docena de ventosas de vidrio, doce colchones, cuatro de los cuales estaban rotos; diez sábanas de bramante, seis de ellas únicamente buenas; veinte frazadas «medio-cameras,» de ellas sólo dieciseis no maltratadas; veinte camas de tablas, pero las más sin bancos; una silla de manos en pésimo estado; doscientas cajetas de dulce, dieciocho cargas de harina, cuatro cuartillos de aceite, una arroba de chocolate, quince libras de azúcar, tres cuartillos de vino, alguna cantidad de maíz y sal, y libra y media de unto. Nada de medicamentos, ni sillas ni mesas; pues fuera de eso no se enumeran más que unos ornamentos y otros objetos de iglesia. Decididamente, el abandono había hecho retroceder el establecimiento, hasta el punto de que no apareciera allí otra medicina que el unto (aunque no se dice que fuese *de indio*), como en los días aciagos que hacían suspirar, con el recuerdo de sus pretéritos trabajos, al inclito cuanto ingénuo historiador de la Conquista.

Cerca de dos años se mantuvieron los religiosos en las condiciones transitorias que se dejan expuestas, hasta que le vino al Virrey facultad para decidir el asunto; y de resultas de los buenos informes que se le dieron por los Oidores, manifestándole que durante el tiempo que llevaban los Betlemitas de estar encargados del establecimiento, ya se podían curar en él cuarenta ó cincuenta enfermos, pues se habían reconstruido y alargado las enfermerías, cuando antes no se podía asistir á ocho ó diez pacientes, resolvió, en 19 de septiembre de 1706, con consulta del Acuerdo, que se diera á dichos Padres formal posesión del Hospital.

Tan luego que estos se obligaron, por sí y por su Orden, á asistir en él á todos los enfermos que se presentaran y á rendir cuentas en cada año (1),

Agustín y elegir un general que los gobernara. Estos religiosos eran los únicos que aquí usaban la barba crecida; su hábito era burdo, de color pardo obscuro y con capilla; traían rosario al cuello, el cinto agustiniano y un manto corto con un escudo al lado derecho, representándose en él la Natividad del Salvador.

(1) Firmaron ese compromiso, así como el acta, en la cual además firmó el Oidor Feijoo, Fr. José de San Angel, Vice General de la Orden y nombrado por el General primer Prefecto del Hospital, Fr. Sebastián de San Felipe, que era el Vice Prefecto, Fr. Miguel de San Juan, Fr. Nicolás de la Presentación, Fr. Juan de San Crisóstomo, Fr. Manuel de San Simón, Fr. José de San Bruno, Fr. Diego de San Clemente y Fr. Felipe de San Gabriel.

el Lic. D. José Feijó Centellas, Oidor más antiguo y comisionado por la Audiencia, pasó á hacer dicha entrega, en la que incluyó un sitio capaz que el Ayuntamiento había cedido, para que en él se hiciera una sala de convalecencia, y que estaba ubicado no en el mismo Hospital ni á sus inmediaciones, sino «cercano al río que pasa por abajo de esta ciudad—dice el acta de la entrega—en el mismo lugar que los Padres Carmelitas Descalzos avitaron antiguamente por algunos años en ella» (1). El acontecimiento se festejó «con máscaras, loas y músicas que el Común de esta ciudad condujo al Hospital.»

Poco antes de que sucediera ese acontecimiento memorable, acaeció otro que debe referirse también, por la influencia que tuvo en que el Hospital, bajo el cuidado de los Betlemitas, alcanzara algún desahogo para hacer sus gastos. En 11 de enero de 1703, es decir, cuando se agitaba con mayor empeño el asunto de la entrega del establecimiento, murió aquí Bartolomé Santibáñez, natural de Avellaneda en España, hijo de Domingo de Santibáñez y de María Aparicio de Garay, y que había tenido en esta ciudad el ejercicio de mercader. En el testamento que hizo, dejó, entre otras mandas piadosas, ocho mil pesos al Superior de la Orden Betlemitica, Fr. Rodrigo de la Cruz, para *cierta obra que le encomendó*; mil pesos puestos á cens, para el gasto de papel y plumas en las escuelas de niños dirigidas por los mismos Padres, y dos mil pesos para camas en los hospitales que los mismos religiosos asistían [2.] Cor. esos legados se compró la Hacienda de la Calerilla [propiedad actualmente del Sr. Gral. Tolentino], en \$9000, dedicándose los productos para el sostenimiento del Hospital.

La memoria de Santibáñez debe serle grata á esta ciudad, que ignora hasta que llegó á existir tan benéfico sujeto. Los Betlemitas, menos

(1) En cédula real, fechada en Madrid á 28 de diciembre de 1696 se decía acerca de ese paraje: «Con la noticia que en el (Consejo) de las In^{as}. se ha tenido de haberse puesto la Carnecería y matadero de esa Cind^a en vn sitio que se allana desier.^o y en que antecedentem^e estaba fundado el Combento de Carmelitas descalzos ordeno á la Aud^a. disponga que luego se mude á otro parage quedando el que oy se embaraza para usos licitos, profanos, propio de la Cind.^a; en cuya conformid.^a os ruego y encargo deis providencia para que en aquellos lugares sagrados que oy estuviesen desiertos se ponga la señal de la Cruz.»

(2) Lib. V. de defunciones perteneciente al Sagrario de esta ciudad, y que principia en 17 de noviembre de 1687 y concluye en 27 de enero de 1710.

olvidadizos que nosotros, conservaron siempre vivo el recuerdo de ese bienhechor de su casa, aplicaban en cada año veinticinco misas por el descanso de su alma (sola carga esa que impuso al hacer las donaciones) las cuales misas se siguieron diciendo hasta el presente siglo, aun después de separados del establecimiento los hospitalarios, como un acto de justicia al generoso donante.

Tal vez asimismo con parte de esas donaciones y con lo que hubiera restado, hechas las reformas necesarias en el mismo Hospital, de los ... 6,835, 7 tms. y 7 gs. que el último mayordomo, Br. D. Alonso Jiménez de Zea, entregó como sobrante de las rentas que habían estado á su cargo, pudo emprenderse, no mucho más tarde, la fábrica de la Sala de Convalecencia, que debe reputarse, á fe, como otro nuevo hospital, por más que haya tenido tan efímero sér, que no llegó á alcanzar remate, y que apenas es conocida por tal ó cual rarísimo erudito, como el que escribía la cita que voy á hacer en seguida:

«Por los documentos que hemos registrado, dice ese historiógrafo jalsiense (1), consta que el año de 1717 vino una real cédula, expedida en Segovia á 15 de mayo, para que no se permitiera la fundación de convento ni hospicios á ninguna religión, sin la licencia respectiva, previniendo se demoliesen los que así se hubieran construido. Y como en esa fecha se había comenzado á fabricar por los Betlemitas un hospicio, en el barrio de San Sebastián (2), para convalecencia, el Asesor general

(1) El Sr. D. Ignacio Aguirre, autor de un buen artículo que lleva el siguiente epígrafe: «Entrega del Hospital Real de San Miguel á los religiosos Betlemitas—Fábrica de otro nuevo y erección del actual.» Tanto de este documento, que está inédito, como del expediente relativo á esa misma entrega, que existe en la Secretaria del Gobierno Eclesiástico, me he valido para historiar el suceso, con sus principales pormenores, pues cosas que no existen en el uno se hallan en el otro, y viceversa.

(2) Según lo asevera el Sr. Aguirre estaba en el barrio de San Sebastián la «Casa de la Convalecencia» y en algunos documentos antiguos he visto mencionar con el nombre de barrio de la Convalecencia á uno de los de esta ciudad, que sería probablemente el de San Sebastián. ¿Si la casa que está ubicada en la plazuela del mismo nombre, al Poniente, la cual tiene el aspecto de un edificio público y que hoy pertenece al Sr. Licenciado D. Jenaro Alvarez, será la buscada de la Convalecencia? Y la otra que para ese objeto había cedido la ciudad ¿en qué paró entonces? ¿la cambiaron los PP. por aquel terreno en San Sebastián? La que fué hospicio de los Carmelitas, en tiempo de Mota Padilla (1642) se había convertido en un mesón fabricado por un tal José de Salazar. (Cap. L de su *Hist.*)

de gobierno Lic. D. Félix de la Peña, pidió se destruyera dicha obra hasta obtener la aprobación competente para que se continuase.

Se siguió un cumuloso expediente en el que se ventilaron con calor por los Betlemitas y el Presidente de la Audiencia, los derechos que cada parte creía tener en la aplicación de la cédula referida. Apelaron los primeros ante la segunda, de la providencia que recayó, del mismo Presidente, para que se demoliera el hospicio, se batiese el campanario, se cerrasen las puertas del oratorio público y se consumiese el depósito. Por discordia de votos se remitieron los autos á la Audiencia de México en julio de 1718, y esa corporación mandó no se impidiera la nueva fábrica y amparó á los Betlemitas en el ejercicio de sus funciones de hospitalarios.

Llegó otra cédula de 11 de diciembre de 1718, pidiendo informe sobre si la nueva casa estaba en paraje saludable, para dictar la providencia conveniente. Dado el informe referido y otros que se recabaron del Rev. Obispo de Guadalajara y del Virrey por cédula posterior de 27 de febrero de 1723, se despachó por fin la última que sobre el particular se comunicó al Gobernador y Presidente de la Nueva Galicia, á su Audiencia, al Rev. Obispo y Ven. Cabildo de la misma, y á los RR. Obispos de Michoacán y de Durango. Dice así.

“El Rey Gobernador y Capitán General de la Provincia de Nueva Galicia y Presidente de la real Audiencia de ella que reside en la ciudad de Guadalajara.—Por despacho de este día he sido servido de conceder licencia á la Religión betlemítica de esas provincias para mudar el hospital real de San Miguel de esa misma ciudad, que está á su cargo, á los extramuros de ella, á donde antiguamente se habiá empezado á fabricar otro, así por ser el sitio de éste más saludable para los enfermos, y menos pernicioso para el vecindario, como porque con motivo del terremoto acaecido en esa ciudad, el año de mil setecientos y cuarenta y nueve, ha quedado el mencionado hospital muy maltratado y amenazando ruina, y siendo como es notorio los cortos medios con que se halla la enunciada Religión para costear esta fábrica, y considerando mi real piedad que si no se le fomenta y contribuye con algunos auxilios para ella, no llegará tal vez el caso de que se perfeccione el referido nuevo hospital, ó á lo menos que se retardará su finalización lo que cederá en grave perjuicio y detrimento del público, por ser general el expresado hospital, y á donde por los pocos que hay en esas Provincias van á curarse de largas distancias muchos

españoles, indios y mulatos de cualquiera enfermedad, aunque sea contagiosa, y que es el único para los naturales de ese Obispado y de los de Durango y Valladolid, he mandado, en atención á estos motivos tan recomendables, que de los caudales de mi real hacienda existentes en mis reales cajas de la ciudad de México, se entreguen á la mencionada Religión mil pesos de ayuda de costas para la nueva fábrica; y respecto de que para el todo de su coste son necesarios más caudales, los cuales se conseguirán aplicando los devotos sus limosnas, lo cual sin duda se conseguirá y serán mayores mediando para ello la persuasión y buenos oficios de personas de carácter y representación, ha parecido encargarnos muy eficazmente, como lo ejecuto, que faciliteis y contribuyais con vuestro influjo y autoridad á esforzar los ánimos de las personas poderosas y caritativas de vuestra jurisdicción, á que coadyuven y concurren con sus limosnas á una obra tan piadosa y tan del servicio de Dios y del bien del público, manifestándoles que será muy de mi real gratitud el que así lo ejecuten, y que me daré por bien servido de ello, á fin de que de este modo se consiga el más pronto remedio y consuelo de los pobres enfermos; y del recibido de este despacho y resultas que tuviere esta providencia, me dareis cuenta en todas las ocasiones que se ofrezcan para hallarme enterado de ello, que así es mi voluntad.—Fecha en el Buen Retiro, á 8 de Marzo de 1751.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor.—Joseph Ignacio de Goyeneche.” (1)

Hasta aquí el historiógrafo aludido, cuyas muy apreciables noticias sobre este punto, me han ayudado á seguir avanzado en el camino que voy recorriendo. Sin embargo, debo advertir desde luego que la cédula que se reprodujo íntegra no fué la última que se expidió sobre la traslación, como se va á referir.

Los mil pesos debidos á la real munificencia eran una suma tan exigua que con ella no habría bastado ni para abrir los cimientos del nuevo hospital, y en cuanto á la caridad de los devotos á la que fiaba el Monarca la consumación de la obra, se mantuvo sorda por aquella vez, aunque ésta se compuso de años y más años. Ocurrióse en tal extremo nuevamente á la corte; y en respuesta vino de allí otra cédula, fechada en 23 de septiembre de 1760, en que se aplicaba á la asendereada traslación los pro-

(1) En el tomo II del Censual del Cabildo Eclesiástico se halla esta misma cédula. A. S.

ductos de las vacantes de los Sres. Gómez Parada, Elizacochea y Sánchez de Tagle, Obispos respectivamente de Guadalajara, Durango y Michoacán, y quienes habían finado en los siete primeros años de la década anterior. Pero ni aun este recurso, que al parecer debería producir sumas de cuantía, valió de algo, porque no llegó á darse el caso, no sabemos por qué, de que se cumplimentara la real disposición. Para que tuviera efecto aquel propósito excelente y por todas las circunstancias contrariado, era preciso, como ya se verá, la venida providencial al territorio neogallego, de un sér sorprendente por su maravilloso desprendimiento, por su caridad ardentísima y por su energía inquebrantable.

Los religiosos Betlemitas, en tanto, seguían prestando su asistencia á los pacientes en el Hospital aquel que tan profundas raíces había echado, y que por sus esfuerzos se había mejorado en lo posible, pues contaba con cinco enfermerías, dos para mujeres — las cuales eran cuidadas inmediatamente por personas de su sexo, que disfrutaban sueldo por ese trabajo, — y las salas restantes destinadas á hombres. Era, sin embargo, esas enfermerías tan reducidas, que en todas ellas apenas cabían cincuenta y dos camas; y habiendo habido una epidemia de sarampión el año de 1747, la cual hizo en la provincia muchos estragos, aunque se aposentaron allí ciento cincuenta pacientes, no fué sin que no quedara en ellas «campo por donde andar», pues además de estar ocupadas todas las camas, entre lecho y lecho había hasta cuatro ó cinco personas tumbadas en el suelo y en las medianías de las salas y en las crujías y pasadisos; y hasta tuvo que providenciar el Presidente D. Fermín de Echevers y Subiza, que no se recibiera ya por entonces en aquel asilo más enfermos.

Acongojábanse los religiosos, que tenían por superior inmediato á Fr. Pedro de la Magdalena, comprendiendo lo perjudicial que era para la ciudad alimentar en el centro de ella un foco de infección, y como tal lo reconocían los peritos de la época, diciéndo del establecimiento el médico Rosillo que "no solo no era útil, sino dañoso", puesto que, añá el facultativo Br. Lares "estando dicho hospital en el centro puede inficionarse más la ciudad," á virtud de que, alegaba á su vez el cirujano Miguel López continuando el razonamiento, «extendiéndose estos miasmas putriciosos pueden contagiarse todo el lugar.» Y á esta opinión común

se adherían los médicos Brs. Francisco de Olachea y José Candra, y el cirujano D. Cristóbal Cartas. (1)

No estaba, por lo que mira á la amplitud, en mejor estado el Hospital de San Juan de Dios, pues sólo se componía de una sala de treinta varas y cuarta de largo por seis y cuarta de ancho, y en ella sólo cabían dieciséis camas.

En progreso, sin embargo, seguía la población, como se demuestra de que el año de 38 de ese mismo siglo se contaran ya 8018 habitantes mayores de siete años, sin incluir las familias de los prebendados, y de algunas otras personas de respeto, los eclesiásticos regulares y seculares, las religiosas, los estudiantes, los domésticos de los conventos y las gentes avencidadas en Analco y Mexicaltzingo; (2) pero por más vecinos que se suprimieran en el padrón de ese año, no es creíble que hayan sido tantos como los que supondría el dato que cuatro años después apuntaba el cosmógrafo Villaseñor, de que la población llegaba á ocho ó nueve mil familias de españoles, aun sin contar con las dieciséis de la misma raza, puras y mixtas, y las cuarenta de indios avencidadas en Analco ni las que habitaban en Mexicaltzingo. (3)

Nuevos testimonios nos ponen al tanto del estado del Hospital el año de 1771, en que, por comisión del Cabildo Eclesiástico y de la Audiencia respectivamente, hacían la visita dispuesta por reales órdenes, el Canónigo Dr. D. Pedro Camarena y el Prior de San Juan de Dios Fr. Leoncio Arlanzón. En la enfermería de españoles había 21 pacientes, 12 de ellos en camas altas con pabellón de altobrin y colchón, sábanas, almohadas y cobertores, y teniendo frente á esas camas una mesita con su cajón, y los demás en tarimas, "á causa, se dice, de la incomodidad de las piezas." En la enfermería de indios había 10 en camas altas y otros tantos en tarimas, ajuareados como los de la sala antes mencionada. En la de San Antonio á la que se le llama «departamento de Cirujía», se apuntaban 19 enfermos, de éstos 10 en camas y 9 en tarimas, y se halló que el profesor Bonilla que

(1) Autos seguidos en el año de 1748 por el Pe. Prefecto de este Real Hospital Fr. Pedro de la Magdalena, ante el Sr. Presidente Don Fermín de Echevers, solicitando providencias convenientes ó proporcionar medios para el socorro de la muchedumbre de enfermos que habían entrado á curarse á él con la epidemia del sarampión. Mo. de mi propiedad.

(2) Mota Padilla. Obra cit., cop. XCHI.

(3) Villaseñor. *Teatro Americano*, vol. II, lib. V, cap. I.

la tenía á su cargo, usaba en sus operaciones de un cajón de instrumentos cortantes; declarados suficientes para el efecto por un perito que concurrió á aquel acto.

En las enfermerías de mujeres, la llamada también de San Antonio contenía 13 enfermas, 7 de ellas en camas y seis en tarimas; y la otra, que era un salón grande, aposentaba 36, 14 de las mismas en camas y las demás en tarimas.

Estas dos salas sólo se comunicaban con el resto del edificio por un torno que servía para pedir lo necesario, y tenían su puerta á la calle. La alimentación se componía de comida general á las 11 de la mañana, compuesta de caldo de substancia ó pisto, guisado de gallina, garbanzos y puchero ú olla de carnero, y á los *fatigados* se les anticipaba media hora la comida; y cena á las 5 de la tarde, componiéndose de una posta de carnero asado, pan y dulce para todos, excepto para los fatigados ó graves, á quienes media hora antes se les daba arroz y sopa ó jigote. A estos mismos, en la noche se les daba atole ó chocolate, cuidando de ellos tres religiosos que se turnaban en hacer vela.

La botica estaba tan bien surtida que en 31 de marzo de 1769 en que se había hecho cargo del establecimiento el Prefecto Fr. Joaquín de Santa Ana, que todavía lo gobernaba, se estimaban las medicinas y demás muebles de tal botica en \$ 8,031 4 rs. Allí acudía el público también á comprarlas por módico precio; y se les daban gratuitamente á las mujeres pobres que ocurrían á la hora de la visita á que las recetara el médico.

Los empleados eran 20 y sus sueldos importaban cada año \$ 1,447. 6 rs. pagándoseles de esta suma al médico \$ 350 y al cirujano \$ 250.

Estos pasaban á diario una visita en compañía del Prefecto, del enfermero mayor y del boticario. En la ropería había prendas en gran cantidad, la despensa y procuraduría estaban bien surtidas de provisiones de boca y en la misma casa se fabricaba pan blanco y bueno.

Además, anexa al Hospital se hallaba la escuela de niños, á quienes enseñaban los religiosos á leer y escribir y se les daba papel, tinta y cañones por cuenta de la casa; escuela que era sumamente concurrida por ser tal vez entonces la única primaria que en la ciudad había. [1]

(1) Ya en 1698 tenían aquí los Jesuitas una escuela de niños á que concurrían trescientos alumnos; pero ignoro si subsistía en la época á que me refiero. (*Carta*

Cuanto á la pureza con que los Betlemitas habían manejado hasta entonces los fondos del establecimiento, se apreciará con decir que, según las cuentas que presentaron y les fueron aprobadas, desde el año de 1705, en que habían recibido el Hospital, hasta el de 1756, se había gastado en la asistencia de los enfermos \$22,635 más de las sumas que se habían recibido, y tal excedente llegó hasta 1770, á \$26,642. ¿De dónde se habían proporcionado los Padres en cuestión tan crecida cantidad? Sencillamente, de las limosnas que en persona colectaban al efecto, de las gratificaciones que les daban á los religiosos prácticos cuando iban á curar algunos enfermos ricos á los reales de minas, del pupilaje de algunos de sus discípulos acomodados y del producto de los trabajos de manos en que empleaban aquellos benéficos hombres sus horas desocupadas; por ejemplo, en la hechura de cilicios y disciplinas, muebles que tenían mucho consumo en aquella ascética edad. (1)

Apuntaré otros preciosos datos estadísticos, referentes al mismo período de 1705 á fines de 1770: los enfermos habidos en el Hospital durante ese tiempo, fueron 78,497, los muertos 7180; el año en que hubo más enfermos fué el de 1768, y llegaron á 3652; y el gasto total en los 65 años fué de \$876,327 5 rls. 9 grns.

Y aquí conviene insistir en lo que atrás quedó ya dicho: que á este Hospital venían asimismo á curarse los dolientes de otras varias provincias y los de todos los más pueblos de que Guadalajara es el centro político ó eclesiástico. (2)

annua del Colegio de la Ciudad de Guadalajara Nuevo Reino de la Galicia, en las Indias de Nueva España desde, el Año pasado de 1690 del Trinio del P. Vicente Juan de Pinedo, asta el de 1698 del Rectorado del P. Rector Martín Carlos de Ramales. Ms. citado por el Illmo. Sr. Vera, en su Tesoro Guadalupano, vol. II, segundo siglo, núm. CCXXX.

(1) Datos entresacados de los Autos originales de la mencionada visita, que se conservan en el archivo de la Secretaría del Gobierno Eclesiástico.

(2) No es raro hallar en la «Gaceta de México» párrafos como los que siguen, referentes á individuos avecinados en Guadalajara ú originarios de ella:

«En el Hospital de San Juan de Dios ha muerto—dice refiriéndose á noticias de aquí—un hombre de edad de ciento y doce años llamado Felipe, el que lo más de su vida se empleó en el ejercicio de Arriero, habiéndose conservado siempre sano y robusto y con una dentadura de igual firmeza» (Tomó II, número 3, pág. 29, noticias del 14 de febrero de 1786.)»

«Guadalajara, 30 de Julio—Antonio Solórzano, nativo de esta ciudad, de oficio desde su tierna edad Cantero, que trabajó en el convento de Santa Teresa antes de su

Pocos años después de aquella visita, el Br. D. Juan Palacios de la Campa, capellán que era de la casa, desde 1746 andando preocupado con haber visto, durante los veintidós años que llevaba desempeñando aquellas funciones, morir desesperadamente á una docena de enfermos de hidrofobia, buscaba con fervor algún específico contra ese mal; y al cabo creyó descubrirlo en la bebida del licor extraído, por medio de la maceración, de las hojas de arbusto llamado «árbol de la margarita» ó «flecha», que se producía en Hostotipaquillo y en las barrancas de Mochitiltic. En consecuencia, creyendo hacer un beneficio social, publicaba su descubrimiento, y advertía que con este líquido rojo, mezclado con agua, sanaban todos los atacados de la referida enfermedad (1). Si hago recuerdo de ese caso hoy que la ciencia tiene á su alcance medios seguros de combatir la hidrofobia, es porque no me parece digno de olvido un hecho que en aquel tiempo fué visto con aprecio por el público y que da á conocer los sentimientos humanitarios del Br. Palacios de la Campa. (2)

colocación el año de 95 del siglo pasado, y después pordiosero, murió soltero, de hidropesía, en el Hospital de San Juan de Dios, con bastante expedición de sus potencias el día de la fecha, contando 103 años, según su confesión verbal y cómputo que se hizo» (Tomo IV, núm. 16, pág. 149 correspondiente éste al 24 de agosto de 1790.)

Aun son más notables las casas de longevidad que se registran en el mismo periódico, sobre personas de algunos otros puntos del que es hoy Estado de Jalisco:

«D. Diego López Nodal, dice la «Gazeta» de 23 de enero de 1784, Alcalde mayor de este partido, dice estar avecinado en el Antonio Uruapo y Diego Santiago, de edad tan prolongada, que el uno cuenta ya ciento y veinte años, y el otro poco menos, siendo lo más admirable, que así ejercen las funciones de su ministerio á caballo, como si fueran de 30, y que conservan casi en toda su entereza los sentidos.»

Encargado el mismo por la Real Audiencia de Guadalajara para recibir una información por el mes de Mayo del año anterior, se le presentó en calidad de testigo un vecino del pueblo de Teocuitlán, de ciento y treinta años, tan fuerte y expedito, que distando un lugar de otro once leguas, las anduvo á caballo en menos de medio día.»

Los testimonios de esa longevidad son elocuentes para deducir el estado sanitario de nuestra ciudad y de la región.

(1) *Gazeta de México*, t. I, núm. 20, correspondiente al 6 de octubre de 1784.

(2) Guardo entre mis papeles un curioso libro anónimo, manuscrito, de letra usual á fines del siglo pasado y á principios del presente, y que se dice escrito por uno de los capellanes del Hospital de San Miguel, en que se hacen curiosas y no comunes observaciones para conocer el estado de los enfermos, principalmente de los moribundos, á efecto de que el sacerdote que los asista pueda guiarse por esos datos, para ejercer su ministerio espiritual en tales casos. Siento no haberlo tenido á mano al escribir esta nota, para hacer de él más exacta descripción y reproducir tal vez algo de lo señalado que en él se halle.

Desde antes de ese suceso y cuatro años después de que ejecutaran los representantes de las autoridades civil y eclesiástica el acto de jurisdicción á que nos referimos últimamente, se hallaba ya en la capital de la Nueva Galicia el Ilmo. y Rmo. Sr. Don Fray Antonio Alcalde, nombrado Obispo de esta Diócesis, á donde vino a ser como una grata panacea de las necesidades de aquella época.

«Nació á 15 de marzo de 1701, decía de él la *Gazeta de México*, en la Villa de Cigales, del Obispado de Valladolid en Castilla la Vieja, de padres honrados y piadosos: tomó el hábito del sagrado Orden de Santo Domingo en el año de 717 en el insigne Convento de San Pablo de dicha Ciudad: fué Lector de Artes, Maestro de Estudiantes, y Lector de sagrada Teología por espacio de 26 años en varios Conventos de Estudios generales de aquella su Provincia, y recibió el grado de Maestro en Teología el año de 751: fué Prior de los Conventos de la Ciudad de Zamora y de el de Jesús María de Valverde (en que se observa con estrechez la Regla y Constitución de su Orden conforme á su primitiva fundación,) por espacio de 9 años, al fin de los cuales vino á España el Rmo. P. Fr. Juan Tomas Boxadors Mro. General de todo su sagrado Orden, y le eligió Prior del Convento de la Ciudad de Segovia, cuya prelación no sirvió por haberle conferido casi al mismo tiempo la Católica Magestad del Señor Don Carlos III (que santa gloria haya) el Obispado de Yucatán en la Provincia de Campeche, cuya Real Cédula recibió en 18 de Septiembre de 1761, y puesta en manos del dicho su Rmo. P. General, lo compelió á que la aceptara, con cuyo motivo se le despacharon las Bulas en 29 de Enero de 762, y consagrado Obispo en Cartagena de Indias, el 8 de Mayo de 63, tomó posesión el 1.º de Agosto del mismo año.

El de 770 fué á la Capital de México, y asistió con general aplauso y admiración de su gran virtud y vasta literatura al Cuarto Concilio Provincial, que convocó y juntó el Emmo. Sr. Don Francisco Antonio Lorenzana y Buitrón, Arzobispo entonces de aquella Ciudad, y hoy de la Santa Iglesia Primada de Toledo.

Estando allí S. I. lo presentó la misma Católica Magestad para este Obispado de Guadalajara, y despachadas sus Bulas, se posesionó en Agosto de 771, é hizo su entrada pública el 12 de Diciembre del mismo.» (1)

(1) Tom. V, núm. 16, correspondiente al martes 21 de agosto de 1798, ppág. 142 y 143.

Allá, en la Sede que acababa de dejar, entre otros muchos beneficios que hizo, se cuentan, como lo refiere su biógrafo y sucesor el difunto Prelado de Yucatán, Sr. Carrillo y Ancona, los testimonios que dió de su inmensa caridad en los principios del hambre calamitosa que se resintió en aquella Península durante los años 69, 70 y 71 del siglo último, á causa de una gran plaga de langostas que invadiera esa tierra; la fundación y dotación de una enfermería para mujeres en el Hospital San de Juan de Dios, y en la de varones haber dotado asimismo camas para los sacerdotes pobres, y por fin, los socorros que había dado constantemente á los huérfanos, á las doncellas desvalidas, á las viudas, á los enfermos y á cuantos necesitados vergonzantes se le presentaban. (1)

Aquí, ya para el año de 1785, se había señalado su mano misericordiosísima con obras tales, como con su iniciativa para la creación de nuevas industrias, la que fuera tan prolífica que á su influjo se establecieron cien fábricas de artefactos de algodón y lana y de obras de curtiduría; la erección del Santuario de Guadalupe, con su cementerio para sepultar pobres, sus dieciseis manzanas de casas para alquilarse por una renta mínima, y su escuela primaria; con su erección del Colegio de las Maestras de Caridad y Enseñanza, en que se estableció una escuela pública para niñas, donde la ilustración femenina alcanzó el auge relativo á que entonces podía llegar; con sus cuantiosos socorros á los variolosos en una epidemia habida el año de 1780; con los crecidos donativos que seguía haciendo, como lo acostumbraba, á los pobres vergonzantes, aparte de las limosnas con que cada semana acudía á los que iban á pedir las; y por fin, con las donaciones de \$20,000 y 14,000 respectivamente con que fundó cátedras en la Universidad y en el Colegio de San Juan, consiguiendo de ese modo que aquella se abriera más tarde con la real licencia, enseñándose entonces públicamente aquí por primera vez la Medicina y la Cirujía. [2]

Aterradoras al par que sublimes escenas se presenciaron aquí en los años de 1785 y siguiente, á que el pueblo llamó por antonomasia, *del hambre y de la peste*, guadaña de doble filo empuñó la Muerte para cercenar

(1) *El Fraile de la Calavera ó la Centuria de un gran Prelado.*

(2) *Veinte años de beneficencia y sus efectos durante un siglo.* Memoria presentada por el autor del presente escrito, en el Concurso científico y artístico con que se celebró el primer Centenario de la muerte del Illmo. Sr. Alcalde, y la cual obtuvo el primer premio entre las de su género.

vidas con mayor rapidez: por eso no debe tomarse por exageración que entonces hizo en nuestro país más de 300,000 víctimas. (1)

En otro escrito [1] he trazado en breve cuadro las referidas escenas: bosquejé en él los estragos causados en esta capital por una epidemia de sarampión, que duró desde febrero hasta abril inclusive del primero de esos años, llegando á tanto la intensidad que se pudieron contar ochenta defunciones por día; el espanto causado á causa de una gran tempestad que cayó el 7 de mayo inmediato, la cual fulminó un rayo que vino á destruir el cimborrio del templo de Santo Domingo, y que fué subseguida de un recio terremoto; los temores graves que por el mes de julio causaba la sequía; la turbación con que se recibió la noticia de la helada del 28 de agosto, causante de la pérdida de la generalidad de las cosechas; las fervientes rogativas que se hacían al cielo en el mes de septiembre para que dejara correr su bienhechora lluvia; al Ayuntamiento mandando, en noviembre, comisionados á todas partes para proveer de maíz á la ciudad; al egregio Sr. Alcalde ofreciendo desde entonces todos los caudales de su Iglesia en calidad de gracioso empréstito; á todas las autoridades, obedeciendo las sabias medidas que desde 11 de octubre dictó el Virrey primer conde de Gálvez; al año de 86, iniciarse con aquella calamidad espantosa; al Alcalde mayor de Zapotlán, coleccionar en su jurisdicción, acompañado del Oidor D. Guillermo de Aguirre, más de veinte mil fanegas de maíz para proveer á la capital neo-gallega; á las maestras del Beaterio dando la subsistencia á más de cien niñas de las que concurrían á la escuela; al Prior de Santo Domingo, negando á los religiosos la comida del refectorio para darla á los pobres; á los hijos de Guadalajara siendo presa de las enfermedades contraídas á causa de la mala alimentación, en tal exceso que en sólo el 22 de abril se contaron más de cien muertos, y el número regular, á diario, seis días después, llegaba á sesenta; á los hospitales, hallándose atestados de enfermos y haciendo necesario ese motivo que se abriera otro hospital en el clausurado colegio de San Juan, el día 25; á los varones misericordiosos, cuyo celo alentaba el Sr. Alcalde, estableciendo un hospicio para los mendigos, en donde se recogieron 140 y á cuyo sustento contribuyó la piedad de D. Manuel Cañedo con mil fanegas de maíz cuyo precio corría entonces á cinco pesos cada una; al cura del Santua-

(1) Humboldt. Ensayo político, vol. I, lib. II, cap. V.

río, Dr. Ríos, hacer un fondo con varias limosnas y de su propio peculio, para socorrer, por mano de sus ministros, á los pobres á quienes iban á administrar los sacramentos; al Br. Chavez, capellán del Beaterio de Santa Clara, que viendo "que se acababa la ciudad, pues se estaba verificando que se morían (los vecinos) de necesidad y los que estaban convalecientes parecían *esqueletos de la misma muerte*," iba de casa en casa solicitando limosna para abrir una cocina pública en aquella casa, lo que verificó después de reunir entre beneméritas personas (siendo una de ellas la Regente), más de mil pesos, en la cual cocina se estuvo alimentando á los necesitados hasta que se acabó el maíz, y aun entonces se dió el arbitrio de mezclar el *nixtamal* con zacate picado ó con paja molida y colada compuesto con el que se hacían poleadas para prolongar algo la vida de los infelices. A imitación de ésta veríamos abrirse las otras dos ó tres cocinas establecidas para el socorro de los indigentes; los temblores, tornando á hacerse sentir y viniendo á aumentar la desolación, pues en solo en 14 de octubre, desde la madrugada hasta las dos de la tarde, tuvieron lugar más de dieciséis, acompañados de ruidos subterráneos; y por último, cómo no se llegó á tener respiro en tantos apuros, sino hasta ya al terminarse el año.

El Sr. Alcalde era el alma de todas las manifestaciones de amor fraternal, de santa caridad, que entonces se dieron aquí y en toda la extensión de su Diócesis: él, unido á su Cabildo, prestó á las autoridades ciento veinte mil pesos para la compra de maíces; él, con ayuda de los miembros de la Audiencia y de otros hombres misericordiosos, hizo que se abriera un hospicio; gracias á él se instaló el hospital del colegio de San Juan; él sostuvo en gran parte el gasto de las cocinas públicas; él mandaba socorrer á los habitantes de Mazapil, á sus solas expensas, con tanta largueza, que de dos mil hombres que se mantenían con los auxilios que envió, no hubo uno que no pudiera volver entonces á quejarse de hambre; y como á aquel pueblo, benefició en esa época aciaga á todos los demás de quienes tuvo noticia que estaban afligidos por la falta de mantenimientos. Sus biógrafos pintan justamente á este Venerable Obispo, en aquellos azarosos días, á pié y con los ojos humedecidos por el llanto, recorriendo los barrios; acercándose á los lechos de los moribundos, sin temor al contagio; repartiendo en persona y con un celo infatigable, alimentos, medicinas,

abrigos y vestidos. ¡Figura magnífica que irradia en la luz de la caridad que baña con sus fulgores aquellas escenas desgarradoras!

Mas ¡quién lo creyera! El cúmulo de males que descendió sobre nuestros antepasados en esa época, produjo el más grande bien que disfruta los descendientes. En verdad que, se realizó entonces una vez más este gran principio histórico: «de los padecimientos resultan las mejoras.»

Con efecto, la presencia de tan espantosa calamidad, que hizo aun más perpicua las necesidades que Guadalajara tenía de que desapareciera el céntrico hospital antiguo y de que se la dotase de otro mucho más amplio y en buenas condiciones telúricas y meteorológicas, movió al mismo gran Prelado á tomar por suyo aquél difícil negocio, que en vano los Betlemitas venían agitando desde á principios del siglo, cuando se hicieron cargo del Hospital de S. Miguel, y á que no habían podido dar solución satisfactoria los gobernantes, prelados y generaciones que se sucedieron en el mismo lapso de tiempo. En la última epidemia, aquél á pesar de haberse puesto en sus enfermerías tres órdenes de camas y de haber asilado a los enfermos, en los patios, en los corredores, en los salones de la escuela y hasta en las celdas de los religiosos, (aglomeración de gente que no poco influyó en la infección de las fiebres y en la mortalidad extraordinaria de aquellos días) había sido más que insuficiente. Así pues, convencido el Obispo de la urgencia del caso, aun no terminado el segundo de esos años fatales, en 25 de diciembre de 1786, se dirigió á la

Audiencia, proponiéndole que proporcionaría el caudal que se necesitase para hacer obra tan precisa, aun cuando los gastos excedieran de \$80,000 (interin se cubría el producto de las vacantes destinada á ese fin), sin pretender por eso para sí ni para sus sucesores el derecho de Patronato ni reconocimiento alguno, pues "quería sólo cediese en servicio de Dios, del Rey y del público," y no poniendo otra condición de la que nadie interviniera en el manejo de esos fondos que la persona por él nombrada, «porque en ella y en su simple juramento libraba su confianza.» (1) Aceptó con beneplácito el Tribunal la feliz propuesta; se eligió el terreno que pareció conveniente para la instalación y el cual fué cedido por la Ciudad; en 1.º de marzo de 1787 se tomó posesión de él por los Betlemitas, en pre-

(1) Esa persona fué el Sr. D. Juan Alfonso Sánchez Leñero y en la familia de dicho Sr. se conserva como una reliquia la carta ú oficio en que hizo en su persona tan honroso nombramiento el Sr. Alcalde.

sencia del Oidor D. Manuel José de Urrutia (1); y el 6 del propio mes se rompieron los cimientos, habiendo de antemano entregado el benemérito Obispo \$80,000 que ofreció, á la persona por él diputada para administrar la obra, la cual se emprendió en una extensión de 170 varas de longitud por 580 de latitud.

Con tanto empeño y celeridad se trabaja, que en 12 de febrero del siguiente año casi todos los cimientos estaban abiertos, levantada gran parte de la fachada principal y acopiados materiales bastantes para la labor de un año hecha á diario por doscientos operarios; llevándose hasta entonces gastados \$31,000. No contento aún el munífico Prelado, agregó \$74,000 á los fondos que había proporcionado para esa fábrica; hacía efectiva donación á ésta de todas esas sumas que importaban \$154,000, por escritura otorgada en la misma fecha; manifestaba intenciones de elevar esa cantidad hasta \$200,000 en que se calculaba todo el gasto de la fábrica, y dirigiéndose el propio día al Rey le suplicaba que aprobara su conducta y diera amparo á la obra. En breve contestó el Monarca, á 15 de julio siguiente, diciéndole al Sr. Alcalde: «apruebo la expresada donación de ciento cincuenta y cuatro p.^o y las demás q.^o practiqueis en adelante sin q.^o con ningún motivo ó pretexto pueda reclamarse en lo sucesivo, á fin de q.^o se verifiquen quanto antes la translación del Hosp.^l R.^l de s.^o Miguel, y piadosos fines de creación; y asimismo las cualidades con q.^o me la aveis prop.^l; por cuyo ardiente zelo y caridad, os aveis hecho acreedor á merecer no sólo del enunc.^{do} mi Consejo, sino de mi R.^l Persona, las más gratuitas expresiones de agrado, y venerencia.» (2)

Aunque el virtuoso Prelado no era accesible á la vanidad, no podrían menos que contemplarle esas manifestaciones del soberano agrado; y acaso estimulado por ellas y aguijoneado sí de seguro por su entrañable deseo de ver cuanto antes beneficiada su grey, siguió activando más y más los trabajos, aumentando los operarios hasta el número de trescientos y haciendo bendecir el tesoro y cimientos de la iglesia anexa el

(1) Pone esa fecha á la toma de posesión el Sr. Alcalde, en su carta dirigida al Rey en 12 de febrero de 1788—documento inédito que por su extensión no publico ahora y del que he tomado la mayor parte de los pormenores de este asunto; aunque la *Gazeta de México*, en su núm. del 16 de marzo de 1787, dice que fué el día 26 de febrero del mismo año de 86. Igualmente este periódico pone la apertura de los cimientos el 27 de febrero, y el Sr. Alcalde á su vez en la fecha que se dice en el texto.

(2) Isografiado de la cédula original.

23 de julio de 1789. (1) Llevábanse gastados ya, en 12 de octubre del mismo año, \$136,000, quedando señalado el sitio de 300 varas de longitud y 200 de ancho que ocuparía el camposanto contiguo y por fin se aumentaba después de aquella fecha hasta en doscientos más el número de peones. (2)

Presintiendo ya próxima su muerte, acometíale el temor de que después de ella fueran á surgir obstáculos para la prosecución de la grande empresa que tenía comenzada, como se lo manifestó al Rey; y por desgracia no eran vanos esos temores, porque estando aún sin terminarse el nuevo Hospital, falleció su virtuosísimo fundador el día 7 de agosto de 1792. Un siglo después, conmemorando Guadalajara con esa fecha la memoria del más insigne de sus benefactores, le dió testimonio unánime de su agradecimiento, haciendo en su honor y con aparato que aquí no ha llegado á tener igual en el presente siglo, toda suerte de entusiastas manifestaciones.

(1) Esta bendición la dió el Provisor y Vicario General Dr. D. Juan Martínez de los Ríos, siendo testigos el cura de esa parroquia Dr. D. Juan José Leñero y los Bres. D. Pedro Díaz, D. Lorenzo Ramírez y D. Juan José Pesquera.

(2) Cédula real fechada en San Ildefonso en 6 de septiembre de 1790, en que se contesta otra del Sr. Alcalde y nuevamente le manifiesta el Rey la gratitud con que ha mirado su celo.—El dato sobre la bendición de la iglesia es á tomado de un documento suelto que se halla en el archivo de la Secretaría del Gobierno Eclesiástico.

Refiriéndose á noticias comunicadas de Guadalajara el 17 de septiembre de 1789 decía la *Gazeta de México*, t. III, núm. 42, pag. 406 del 20 de octubre siguiente: «Estando el día 18 del pasado cavando tierra para la obra del Hospital de Belén que se está fabricando á extramuros de esta Ciudad, inmediato á él se encontró un círculo de piedra que llaman de Castilla, bien puesto y debajo mucha de la deormiguero; por lo que entrando la curiosidad se continuó escavando aquel lugar, que daba muestra de ser algún pozo, hasta la profundidad de 5 varas, en que se halló la tierra pura, y á un lado una boca de cueva tapada con piedra, la que habiéndose quitado, se descubrieron los huesos de un cadáver, y estos rodeados de 12 figuras de barro fino y fuerte, de las que una tenía una especie de Corona Real, otra la de una Mitra, otra representaba una mujer, otra un muchacho llorando, y las demás, que eran pequeñas, figuraban brutos; más adentro de la cueva había doce metates sin manos, muchas ollas y cántaros, así como también una porción de caracoles de la mar agujerados y algunos pedernales. Todo lo qual dá á entender ser este el sepulcro de un Indio principal de los Gentiles que habitaban este Reino antes de su Conquista.» Esta noticia se reprodujo en el Diccionario Univ. de Geog. é Hist. que antes se citó.

En el año últimamente pasado se halló un sepulcro semejante á ese, con huesos, figuras de barro, etc., abriendo los cimientos de una casa que se anexó á la Enfermería Guadalupana, establecimiento no distante del Hospital de San Miguel y colocado respecto de éste en dirección casi recta de Poniente á Oriente.

No obstante la muerte del inclito Obispo, tanto impulso había dado éste en sus postrimerías á los trabajos de la construcción con que deseaba coronar dignamente su admirable vida y tan bien había dispuesto con previsión las cosas para el caso en que él faltase, que no muy tarde quedó terminado el nuevo Hospital, con sus siete salas, sus dos manicomios (uno de hombres y otro de mujeres) sus numerosas habitaciones para los empleados, su iglesia y su cementerio, habiendo costado todo esto, según aparece en el «Extracto de las donaciones» que hizo dicho munificentísimo varón y que está autorizado con la firma del Oidor D. Manuel Castillo Negrete, \$250,000.

Trasladáronse al nuevo edificio los Betlemitas el 3 de mayo de 1794, extrenándose las enfermerías con cuantos pacientes acudieron, y habiéndose previamente celebrado la misa y hecho en el oratorio el depósito que se dejó para la administración de los sacramentos. (1)

Dedicaré un último recuerdo á aquel viejo hospital que por más

(1) Acerca de quién sea el autor del plano de ese grandioso edificio, nadie ha tratado de averiguarlo. Por mi parte había pensado que podría haberlo sido el ingeniero Don Miguel Constanza que había sido solicitado á fines del siglo XVIII para que viniera á reparar una de las torres de la Catedral; pero el hallazgo que tuve de la primera recata en que el Sr. Alcalde manifestó al Rey los primeros pasos que se habían dado para la construcción del Hospital, en la cual expresa que la obra se estaba haciendo «con arreglo al Plan que se dice copia fiel del aprobado por S. M. por los años de 58,» me ha obligado á dar curso distinto á mis investigaciones porque entiendo que aunque dicho ingeniero ya se hallaba en la tierra el año de 1768 en que se descubrió el puerto de S. Carlos, en la Alta California, no había venido aún de su patria en 1751. Ciertamente eran tan pocos los ingenieros en México hasta por el año de 1780, que, según el informe del Virrey Conde de Revillagigedo, al tratarse de reconocer el canal de Huehuetoca obra de encargado el Consulado de México, fuera de los tres que habían intervenido en el asunto, no pudo hallarse otros dos que dictaminaran, porque precisamente los dos solos que quedaban estaban muy ocupados en graves asuntos del real servicio. ¿Será pues necesario buscar á aquel autor entre los alarifes ó maestros de obras que habían aquí? Probablemente; y allí está, sin andar buscando mucho, el práctico Martín Ciprés, director que se dice de la fábrica del templo de San Felipe. Cuando murió el P. Mazariegos á quien se debe la traslación de los Felipenses, de la Soledad al barrio á que ellos dieron nombre, esto es, el 24 de mayo de 175, hacía poco que se había comenzado la construcción de ese templo y se servían para los oficios los P. P. del Oratorio, de una pequeña capilla («Fúnebre demostración que la S. Congregación del Oratorio.....hizo de su amor y gratitud al V. P. D. Cristóbal Menzariegos,» primera pág. del pliego II.)

de dos siglos fué aquí el principal asilo de los enfermos pobres ó sin familia: el año de 1793, en nombre de ambas autoridades, le hicieron la postrera visita el Canónigo Dr. D. Domingo de la Fuente y D. Juan José Camberos. Ya había en él una sala más que llevaba el nombre de S. José y en las seis se hallaron 125 camas, de las cuales sólo tres estaban desocupadas; los alimentos eran suficientes y sólo la elaboración del pan era mala, aunque eran buenos sus ingredientes; las provisiones y la ropa, bastantes; las medicinas también buenas y fueron avaluadas por peritos en \$ 7,210. 1 real; el médico, que lo era hacía 30 años el Br. de la Torre, pasaba visita á mañana y tarde, y el cirujano González, aunque sólo pasaba visita únicamente en las mañanas, acudía cuantas veces había enfermo grave que necesitara su presencia. El propio médico de la Torre en la declaración jurada que entonces, dió dice: «á los enfermos se tiene en colchones de cotense llenos de lana, con sus sábanas, cobertor de paño y almohadas, aumentándose el abrigo siempre que lo piden; que á los imposibilitados se ponen zaleas sobre el colchón, así para defender éste de la humedad de los excretos, como para mudarlos con facilidad; todo con aseo y limpieza; que los religiosos les dan de comer por su mano, les cuidan y velan de día y de noche en voltearlos, y además se les ministran los santos sacramentos de la confesión, viático y santo oleo luego que el declarante lo manda ó lo pide la urgencia, y si alguno entra sin saber la Doctrina se pone un religioso que lo instruya en lo necesario para la salvación, según lo permita el tiempo». Tan explícito testimonio honra mucho á aquellos hospitalarios, cuyo superior aquí era entonces Fr. Juan de Belén. [1]

Al hacerse la enunciada traslación, debió llevarse al nuevo recinto la cátedra de Obstetricia que por el año de 1792 había mandado fundar, para la instrucción de las mujeres en aquel arte, el Gobernador é Intendente de la Provincia D. Jacobo Ugarte y Loyola, bajo la dirección del cirujano mayor del antiguo y después del nuevo Hospital, D. Juan González. ®

(1) Testimonio de los autos de esa visita, existente en el archivo de la Secretaría del Gobierno Eclesiástico.

Por lo demás, la satisfacción que los contemporáneos manifestaban por verse favorecidos con el grandioso asilo, se expresaba en los términos más entusiastas: "este monumento, decía uno, tiene cuantas comodidades pueden desearse en un edificio de su clase, y es la obra más útil y magnífica de cuantas emprendió el Sr. Alcalde, y es "amplia y dilatada como su corazón," exclamaba un orador, al par aludiendo á la obra insigne y á su generoso autor.

Aquel establecimiento, poco después de su inauguración, sufría un rudo golpe con el abandono que de su asistencia hicieron los Betlemitas; asunto en que todavía no se puede ver claro, porque todo lo que acerca de él se ha referido se contrae á los informes tal vez no imparciales que dió al Rey el Presidente D. José Fernando Abascal, más tarde Virrey del Perú, en 14 de diciembre de 1802 y 6 de junio de 1803, y á los que se alude en una cédula real de 28 de julio de 1807, sin que se tenga conocimiento de lo que en defensa suya debieron alegar esos Padres. Con todo, la integridad histórica me obliga á hacer mención de esos informes: como un año después, poco más ó menos, de la apertura del nuevo Hospital, parece que se acusó á dichos religiosos de arbitrario manejo y de desfallo en la administración pasada de los caudales del establecimiento; de ahí se entabló entre ellos y las autoridades la contienda que es de presumirse, y los Padres acabaron por abandonar el Hospital extrayéndose y llevándose á México los papeles del archivo, los cuales más adelante volvieron, como consta en otro documento oficial (1); y por fin allá intentaron otros recursos ante el Virrey el año de 1799, substrayéndose de la jurisdicción de esta Presidencia y del Vice Patronato real. Esto es únicamente lo que se sabe del particular, así como que en la fecha de la citada cédula, se mandó al Virrey que remitiera acá todo lo actuado, en el sér en que se hallara, por tozarle el conoci-

(1) Testimonio de los autos de la Visita hecha en 1813 al Real Hospital de San Miguel, en el Informe de los comisionados para hacerla.

miento del negocio á la Audiencia de la Nueva Galicia. Debe observarse, sin embargo, que en el propio documento se dice que el Prelado (?) no se oponía á que los religiosos volvieran, siempre que tuvieran un interventor en el manejo de las rentas; lo cual, si alude al Obispo de la Diócesis, demuestra, cuando menos, que se les seguía, á pesar de todo, considerando útiles. Por otra parte, ya se ha visto cómo en 1770 resultaba á su favor una gran cantidad, que por cierto no cobraban; y hallo además otro testimonio respetabilísimo acerca de la integridad de los mismos religiosos: el del Illmo. Sr. Alcalde, á quien habiéndosele pedido informes por el Virrey Bucareli, en 2 de setiembre de 1775, sobre si convenía suprimir el Hospital, y en caso contrario acerca del número de religiosos que necesitaba para su asistencia, y sobre otros importantes puntos, contestó con fecha 15 del mismo mes: "considero útil y conveniente la subsistencia de dicho Hospital en esta ciudad y que para la asistencia y consuelo de los pobres enfermos son bastantes quince religiosos. . . . y á más de estar bastante formado, que los pobres enfermos están bien asistidos y atendidos, con un médico, cirujano, medicina y alimentos. . . . dándoles dichos Religiosos el consuelo espiritual y temporal con su grande constancia y religiosa caridad, sin haber llegado á mi noticia cosa alguna en contrario, antes sí estar estas gentes satisfechas del amor con que los asisten dichos religiosos, no sólo á los de mi Obispado, sí también á cuantos ocurren de ambos sexos á su curación, á quienes reciben sin repugnancia."

No por esto pretendo yo sentenciar á favor de los Betlemitas; pero la justicia exige que no se decida sin haber oído primero á los acusados y sin tener presentes los testimonios todos que conduzcan á la averiguación de la verdad. Yo he encontrado datos que son favorables á los hospitalarios, y debía presentarlos como lo he hecho.

Otro buen paso que se había ya dado hacia el adelantamiento el año de 1801, por el citado Presidente Abascal, era la formación de un Reglamento provisional para el gobierno del repetido asilo, pues en todo el largo tiempo que tenía de subsistencia, nadie había intentado que se observaran en él, como lo decía ese Sr., "unas reglas que siquiera en lo general se hubiesen deducido de las que con aprobación del Rey se seguían en otros muchos lugares de sus dominios." Empero, á pesar de haberse expedido aquel Reglamento, que se quería fuera la base de otro más perfecto, no se había logrado ponerlo en observancia.

Había sucedido á Cancelada en el gobierno del Hospital el Capitán D. García Cerpa, antiguo marino, teniendo el carácter de Administrador; aunque

la real cédula de 1807 quería que el que estuviera al frente de la casa, si no volían los Betlemitas, fuera un eclesiástico con el título de Rector. El referido Cerpa tenía aquel cargo en 1813 cuando la ciudad fué invadida por una epidemia que según el caracterizado Sr. Dr. Garcíadiego, sería la tifoidea ó el tífus, "aunque la tradición consagra el hecho de haberse extendido hasta Guadalajara el vómito prieto en dicha época, procediendo del puerto de San Blas." [1]; en aquel año en efecto fueron constantes las comunicaciones que hubo entre Guadalajara y ese puerto, con motivo de la construcción de las lanchas que se hicieron en aquel arsenal y de la venida de los marinos que las tripularon, destinados unas y otros á atacar á los temibles indígenas que defendían la independencia patria en el lago de Chapala.

Cuidadoso por el estado del Hospital se mostró entonces el Mariscal de Campo D. José de la Cruz, personaje que á pesar de lo sanguinario que se portó en la guerra de nuestra emancipación, hizo adelantar á Guadalajara mucho más bajo su gobierno despótico, que una docena de aquellos honradísimos Presidentes togados que andaban ocupándose de continuo en discutir asuntos jurisdiccionales, fórmulas de respeto y cortesía y otros asuntos de escasa monta. Precisamente en ese año de 1813, mandó hacer al Hospital una visita, de la cual resultó que se pudiera notar las gravísimas deficiencias que había en el servicio tanto médico como económico, siendo las principales de ellas que no se observaba el Reglamento provisional; que se tenía sucios en su mayor parte los colchones hasta estar pegados con las inmundicias á los ladrillos de las camas; que en sus visitas el médico dedicaba únicamente noventa minutos al exámen de los 200 enfermos que había de ordinario, pues entonces ascendían á 323; que el practicante mayor de Medicina ni aun concurría al Hospital todos los días; que el Cirujano D. José Herrera no hacía más que una visita cada veinticuatro horas; que los sirvientes, y no los practicantes, estuvieran encargados uno de poner cataplasmas, otro las unturas, otro exclusivamente el mercurio, otro los fomentos, etc.; y que todas las provisiones de víveres y efectos se compraran al menudeo y no por mayor. Tenía la casa 105 empleados y en ella se hallaban los seis niños destinados á conservar el pus vacuno. Finalmente, el gasto debe haber sido excesivo, pues, aparte de las rentas, pasaban las cajas reales cada mes \$ 6.000 al establecimiento.

Parece que á consecuencia del informe rendido por los visitadores, se en-

[1] Geografía Médica de Guadalajara, pág. 54.

cargó al Sr. Obispo Cabañas por el General Cruz—pues así lo dice un papel escrito de letra de este gobernante—que formara un plan de dirección y gobierno para el Hospital y que nombrara un catedrático que entendiera en su administración. No tengo sin embargo datos suficientes para decir si al fin se formó dicho plan, ni sobre quien fuera el nuevo administrador, aunque conjeturo que obtuvo ese empleo el Dr. D. Esteban Huerta, quien fué en 1824 diputado al primer Congreso constituyente de Jalisco.

Como quiera que sea, la retirada de los Padres hizo que se apelara el recurso de nombrar un interventor de las rentas del establecimiento, por fines del año de 1796 ó principios del siguiente; y recayó el encargo en D. Juan López Cancelada, peninsular que hacía como siete años que residía en el país, ocupándose en todo: unas veces en el comercio, otras en la agricultura, otras en la minería y otras en comisiones no siempre honrosas, como la de espion, que le daba al gobierno colonial, según él mismo lo escribía sin rubor, en su famosa *Verdad sabida y buena fe guardada*, y que más tarde se hizo tan célebre, después de ser redactor de la *Gaceta de México*, por su inquina al Virrey Iturrigaray y á nuestra patria. Ese personaje de tan triste recordación, parece sin embargo haberse manejado con honradez en el desempeño de su cometido, que duró hasta por el año de 1804.

En esa fecha se enviaba de España la humanitaria expedición para propagar la vacuna en las colonias, dirigida por el perillustre D. Francisco Javier Balmis; y el año siguiente, uno de los colegas de ese gran filántropo, que si mal no recuerdo fué un médico apellidado González, aportaba á Guadalajara trayendo consigo varios niños para inocular el virus de brazo á brazo. Con entusiasmo rayano en el delirio se recibió aquí el preservativo: formóse una Junta Central destinada á la propagación del excelente preservativo y se nombró Presidente de ella al progresista y también munífico Obispo Cabañas, quien expidió una brillante Pastoral y circular recomendando la vacuna, y que no contento con eso proporcionó á los médicos expedicionarios otros niños que fueran conductores de la vacuna que iba á ser llevada á Filipinas, previamente costeó los gastos que ellos originaran en ese viaje y para decidir á los padres de los muchachos á esa separación, dotó á aquellos niños para que se les pudiera educar. Desde 1.º de junio hasta 24 de agosto de 1805, los Vocales profesores de la Junta, Dres. Jaramillo y Támaz, habían vacunados 143 personas de uno y otro sexo, con muy buen éxito, y *el fluido*, como entonces se decía, se conservaba

en el mes de septiembre, con exquisitos cuidados. Hago aquí mérito de este gran suceso, porque el lugar destinado á esa conservación fué el Hospital Real.

En 25 de octubre de 1820 el Rey de España, cuyo poder en esta tierra se hallaba ya expirante, declaraba extinguidas entre otras varias Ordenes religiosas, las de los Betlemitas y Jurninos, y ese decreto se cumplió con todo en la Nueva España; pero, en honra del buen nombre de Guadalajara y justificando cuán constante es en ella el agradecimiento á sus bienhechores, recuerdo que apenas se vió nuestra patria dueña de sus acciones, la Diputación Provincial de esta región se dirigió á la Junta Soberana del país, pidiendo se volviera á poner el Hospital de S. Miguel al cuidado de los extinguidos Betlemitas, lo que era tanto como solicitar su restablecimiento; y en la sesión que tuvo el Congreso Nacional en 8 de febrero de 1822, se dejaron oír en defensa de esa solicitud las voces del sabio economista Dr. D. Francisco Severo Maldonado y del Lic. Rus miembro que había sido de la antigua Audiencia.

Y así mismo, acude á justificar aquel aserto, el hecho aun palpitante de que si bien desapareció con el poder de la Monarquía española el nombre de Real que había tenido el establecimiento, se han perpetuado en él hasta el presente los dos históricos nombres que lleva al lado del que indica su carácter: *Hospital Civil de San Miguel de Belén.*

CONCLUSION.

Al contemplar actualmente el grandioso edificio dedicado por "Fray Antonio Alcalde," á la humanidad doliente, como se lee en su puerta, y que con notabilísimo empeño el Gobierno del Estado, emplean lo el contingente científico del Sr. Dr. D. Perfecto G. Bustamante, actual Director del establecimiento, se ha consagrado á mejorar y engrandecer, tal vez nos ocasione risa considerar sus humildes principios. ¡Pero también á risa suelen provocarnos los débiles infantes destinados á imponerse más tarde, con el poder del genio, á los pueblos de la tierra y á llenar el mundo con sus gloriosos hechos! Así, ni en los hombres ni en las cosas, pensando rectamente, se debe despreciar la infancia, porque lo que hoy es pequeño á nuestros ojos, mañana será grande, y sin aquéllo difícilmente existiría ésto.

Concibo claramente que debemos mostrarnos satisfechos al recorrer nuestro Hospital; con sus salones que hace tres días contenían cómodamente 498

enfermos; dotado há poco tiempo con el Departamento de Maternidad, que tanta falta le hacía; con el Anfiteatro de operaciones generales que cuenta con un arsenal valioso de \$10,000 á 12,000; con el Departamento de operaciones de Laparotomía, semejante al que tienen en su casa de París los Hospitalarios de San Juan de Dios; con la dotación de estufas y aparatos desinfectantes; con su magnífica estufa para cocinar; con su flamante departamento de enajenadas, lleno de luz y de árboles; con la introducción de la eléctrica que durante las noches explende de 162 focos de luz incandescente y de 2 de arco; con las muchas fuentes y llaves de agua y baños que hacen señorear allí el aseo y la limpieza; con su concienzudo Reglamento apenas expedido en el último agosto, y con sus demás innumerables mejoras; pero no por eso debe causararnos enojo, y menos de seguro á los representantes de Jalisco, la contemplación de su pasado, si le tenemos verdadero cariño. Nada recuerda con mayor embeleso el padre de familia, que el primer vagido, la primera sonrisa, los vacilantes pinitos y el tierno ba'butir del hijo de su amor.

Se acabó la impresión de este folleto.
hoy 7 de julio de 1897.

en el mes de septiembre, con exquisitos cuidados. Hago aquí mérito de este gran suceso, porque el lugar destinado á esa conservación fué el Hospital Real.

En 25 de octubre de 1820 el Rey de España, cuyo poder en esta tierra se hallaba ya expirante, declaraba extinguidas entre otras varias Ordenes religiosas, las de los Betlemitas y Jurninos, y ese decreto se cumplió con todo en la Nueva España; pero, en honra del buen nombre de Guadalajara y justificando cuán constante es en ella el agradecimiento á sus bienhechores, recuerdo que apenas se vió nuestra patria dueña de sus acciones, la Diputación Provincial de esta región se dirigió á la Junta Soberana del país, pidiendo se volviera á poner el Hospital de S. Miguel al cuidado de los extinguidos Betlemitas, lo que era tanto como solicitar su restablecimiento; y en la sesión que tuvo el Congreso Nacional en 8 de febrero de 1822, se dejaron oír en defensa de esa solicitud las voces del sabio economista Dr. D. Francisco Severo Maldonado y del Lic. Rus miembro que había sido de la antigua Audiencia.

Y así mismo, acude á justificar aquel aserto, el hecho aun palpitante de que si bien desapareció con el poder de la Monarquía española el nombre de Real que había tenido el establecimiento, se han perpetuado en él hasta el presente los dos históricos nombres que lleva al lado del que indica su carácter: *Hospital Civil de San Miguel de Belén.*

CONCLUSION.

Al contemplar actualmente el grandioso edificio dedicado por "Fray Antonio Alcalde," á la humanidad doliente, como se lee en su puerta, y que con notabilísimo empeño el Gobierno del Estado, emplean lo el contingente científico del Sr. Dr. D. Perfecto G. Bustamante, actual Director del establecimiento, se ha consagrado á mejorar y engrandecer, tal vez nos ocasione risa considerar sus humildes principios. ¡Pero también á risa suelen provocarnos los débiles infantes destinados á imponerse más tarde, con el poder del genio, á los pueblos de la tierra y á llenar el mundo con sus gloriosos hechos! Así, ni en los hombres ni en las cosas, pensando rectamente, se debe despreciar la infancia, porque lo que hoy es pequeño á nuestros ojos, mañana será grande, y sin aquéllo difícilmente existiría ésto.

Concibo claramente que debemos mostrarnos satisfechos al recorrer nuestro Hospital; con sus salones que hace tres días contenían cómodamente 498

enfermos; dotado há poco tiempo con el Departamento de Maternidad, que tanta falta le hacía; con el Anfiteatro de operaciones generales que cuenta con un arsenal valioso de \$10,000 á 12,000; con el Departamento de operaciones de Laparotomía, semejante al que tienen en su casa de París los Hospitalarios de San Juan de Dios; con la dotación de estufas y aparatos desinfectantes; con su magnífica estufa para cocinar; con su flamante departamento de enajenadas, lleno de luz y de árboles; con la introducción de la eléctrica que durante las noches explende de 162 focos de luz incandescente y de 2 de arco; con las muchas fuentes y llaves de agua y baños que hacen señorear allí el aseo y la limpieza; con su concienzudo Reglamento apenas expedido en el último agosto, y con sus demás innumerables mejoras; pero no por eso debe cauarnos enojo, y menos de seguro á los representantes de Jalisco, la contemplación de su pasado, si le tenemos verdadero cariño. Nada recuerda con mayor embeleso el padre de familia, que el primer vagido, la primera sonrisa, los vacilantes pinitos y el tierno ba'butir del hijo de su amor.

Se acabó la impresión de este folleto.
hoy 7 de julio de 1897.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



PHILOMIRAX.

(EL AMANTE DE LOS NIÑOS)

BIOGRAFIA

DEL SR.

DON MANUEL LOPEZ COTILLA,

Benemérito

organizador y propagandista de la Instrucción primaria

EN EL

ESTADO DE JALISCO.

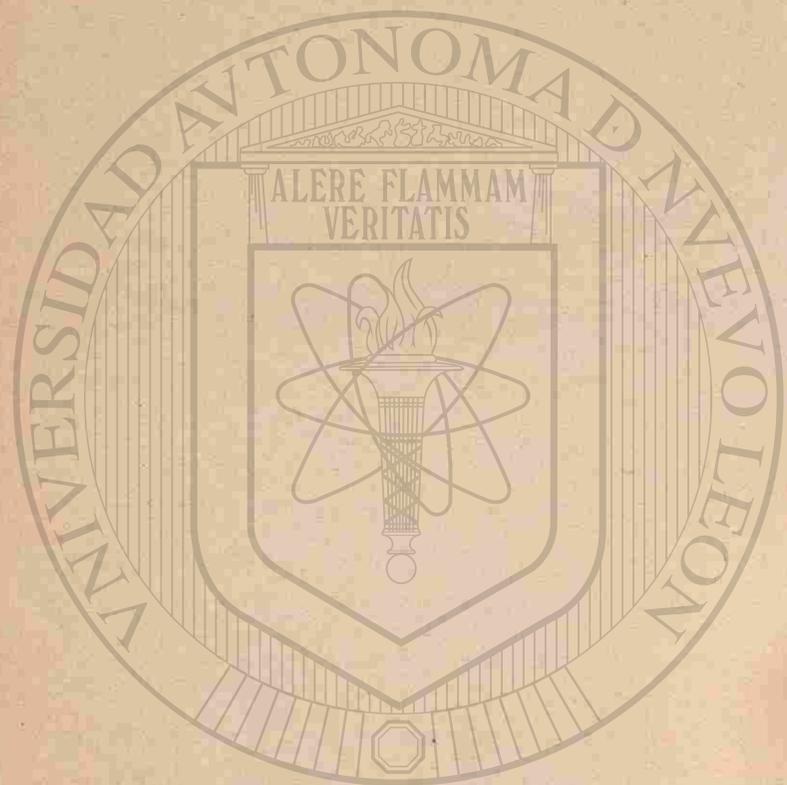
MAGNORUM VIBORUM, NON MINUS UTILIS EST
MEMORIA, QUAM PRÆSENTIA. — SENECA

NO ES MENOS PROVECHOSA LA MEMORIA DE
LOS HOMBRÉS NOTABLES, QUE SU PRESENCIA.

Obra escrita por Alberto Santosky y premiada por el Ayuntamiento de Guadalajara, México,
en resultado de un concurso especial.

GUADALAJARA.

Calle del Rastrillo número 15.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Obra escrita
por Alberto Santoscoy
y premiada
por el Ayuntamiento
de
Guadalajara,
Mexico,
en resultado de un
concurso especial.



PHILOMIRAX.
(El amante de los niños.)

BIOGRAFIA

DEL SR.

D. MANUEL LOPEZ COTILLA,

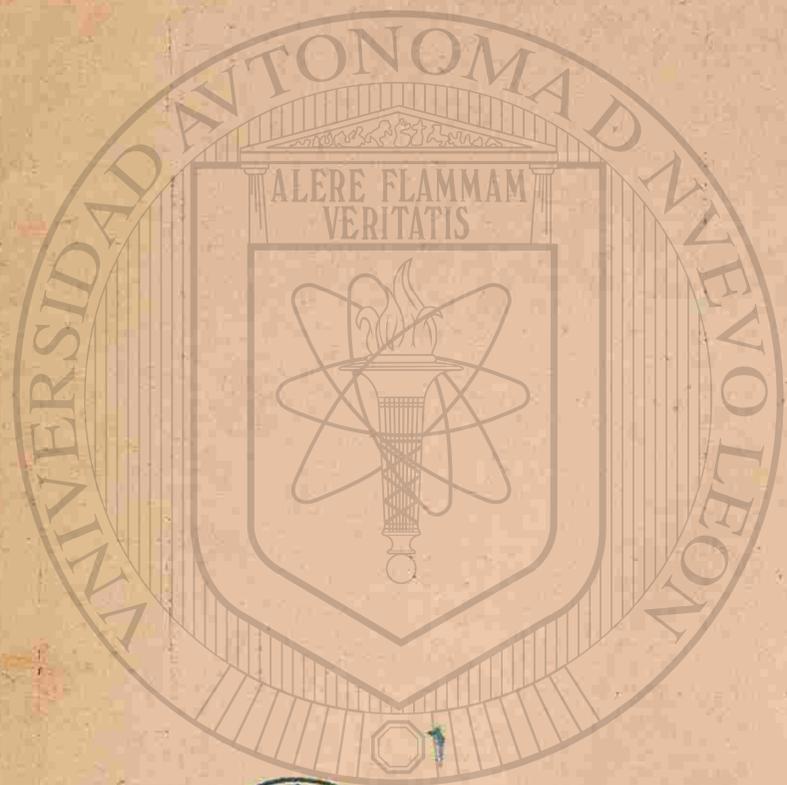
Benemérito

organizador y propagandista de la Instrucción primaria
en el Estado de Jalisco ♦ ♦ ♦ ♦ ♦ ♦ ♦ ♦ ♦ ♦ ♦ ♦

MAGNORUM VIRORUM, NON MINUS UTILIS EST
MEMORIA, QUAM PRÆSENTIA.—SENECA

NO ES MENOS PROVECHOSA LA MEMORIA DE
LOS HOMBRES NOTABLES, QUE SU PRESENCIA.

TIPO-LIT. DE J. M. YGUINIZ. GUADALAJARA.



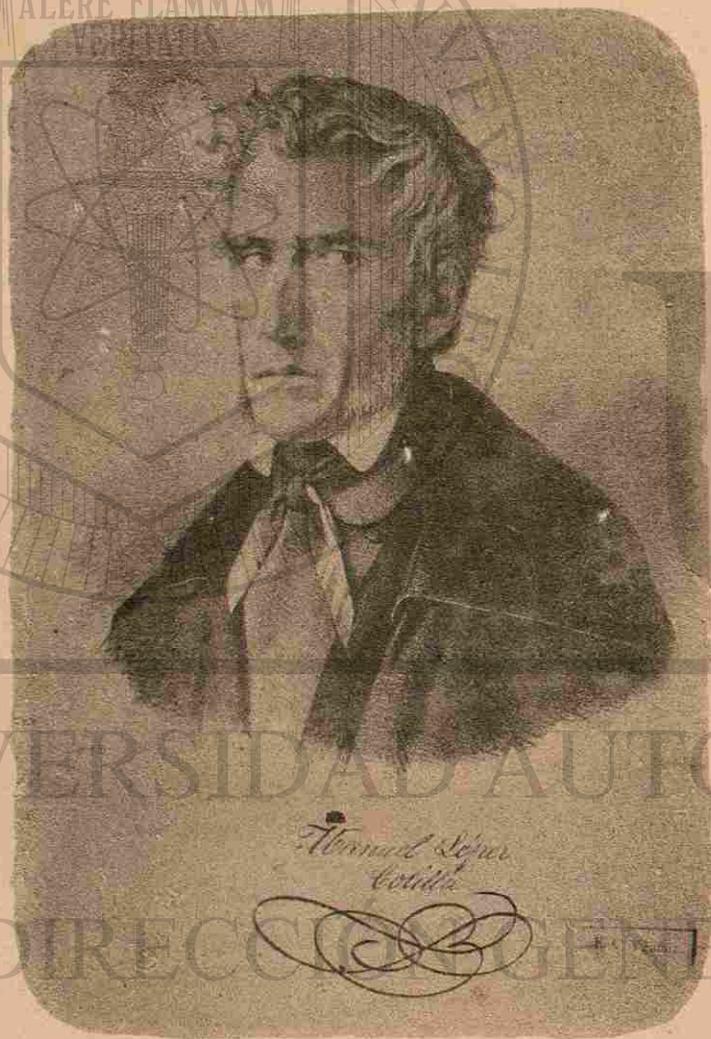
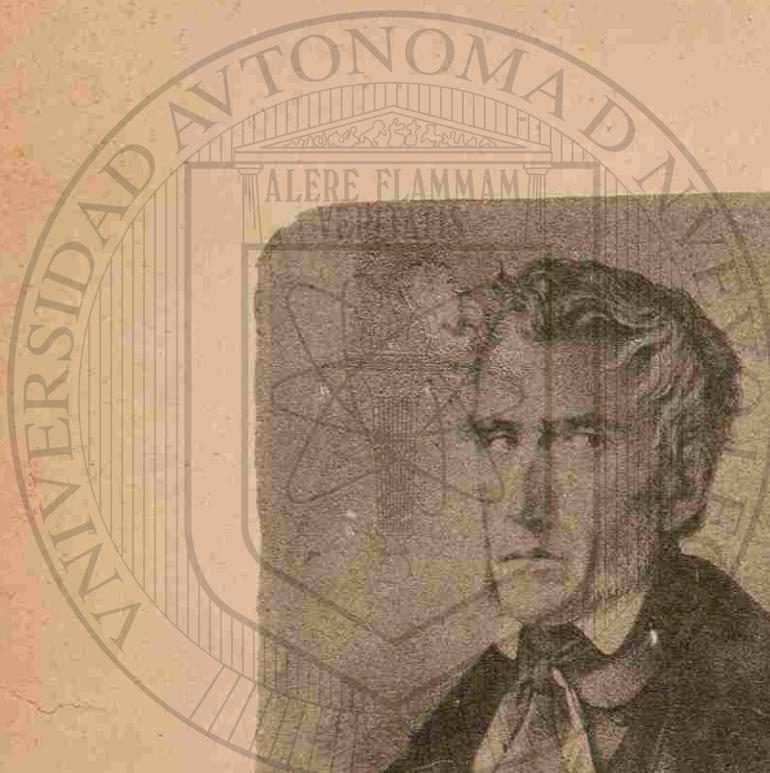
FONDO HISTÓRICO
RICARDO COVARRUBIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

© 1997



*Manuel López
Cotilla*

Dictamen del Jurado Calificador

Con el atento oficio de Ud., num. 1048, fechado el 16 del actual, recibimos la única obra biográfica que fué presentada en virtud de la Convocatoria que, para honrar la memoria del ilustre López Cotilla, expidió en 2 de septiembre último ese muy H. Ayuntamiento, y por el mismo oficio quedamos entendidos de calificar si el autor de la biografía es ó no acreedor al premio prometido en la Convocatoria.

En cumplimiento de ese encargo, tenemos la honra de decir á Ud., para conocimiento de la Corporación que dignamente preside, que hemos examinado la Biografía con la atención debida, y que hemos quedado positivamente complacidos del mérito que encierra dicho trabajo, pues revela éste que su autor es un investigador tan diligente, como entendido y laborioso. Contiene la obra multitud de datos importantes y curiosos no consignados en las

biografías que han visto la luz pública, entre ellos noticias valiosas referentes á la instrucción primaria, que servirán mucho para la historia de la Pedagogía en el Estado.

Por consiguiente, en nuestro concepto, el autor de la repetida Biografía es acreedor al premio de que se habla al principio, con tanta más razón, cuanto que, entre nosotros, poquísimas personas se entregan asiduamente al cultivo de éste género de estudios que tienen que contribuir en gran manera para la formación de una historia completa de Jalisco.

Hacemos presente una vez más nuestro reconocimiento á esa H. Corporación por habernos honrado con el encargo de que damos cuenta, devolvemos el trabajo biográfico objeto de nuestro estudio y protestamos á Ud., Señor Presidente, nuestro respeto y nuestra distinguida consideración.

Guadalajara, octubre 24 de 1894.

Jesús López Portillo.

M. Mançilla.

Tomás V. Gomez.

Sr. Presidente del M. I. Ayuntamiento.

Presente.

INTRODUCCION

I.

Muy justa es la admiración que todos los historiadores del gran Imperio Azteca, demuestran al ocuparse en describir la prodigiosa manera con que los indígenas hacían que “la espiga que iba brotando de sí,” la niñez, se desarrollara poco á poco para que pudiera alcanzar, en el punto culminante de su crecimiento, fuerza y brillo, bondad íntima y resistencia exterior. Nada puede inspirar más asombro, en efecto, que aquellos conceptos filosóficos, tiernísimos y sensatos, que los padres dirigían á sus hijos y las madres á sus hijas, respectivamente, cuando esos pimpollos “aun jugaban con la tierra, con los tejuelos, hacían otras niñerías y ni aun sabían limpiarse las narices.”

El padre, entre otros consejos, daba éstos á sus pequeñuelos:

‘Hijo mío, criado y nacido en el mundo por Dios, en cuyo nacimiento nosotros tus padres pusimos los ojos. Has nacido y vivido y salido como el pollito del cascarón, y creciendo como él te ensayas al vuelo y ejercicio temporal. No sabemos el tiempo que Dios querrá que gocemos de tan preciosa joya. Vive, hijo, con tiento y encomiéndate al Dios que te crió, que te ayude, pues es tu padre que te ama más que yo. Suspira á El de día y de noche y en El pon tu pensa-

biografías que han visto la luz pública, entre ellos noticias valiosas referentes á la instrucción primaria, que servirán mucho para la historia de la Pedagogía en el Estado.

Por consiguiente, en nuestro concepto, el autor de la repetida Biografía es acreedor al premio de que se habla al principio, con tanta más razón, cuanto que, entre nosotros, poquísimas personas se entregan asiduamente al cultivo de éste género de estudios que tienen que contribuir en gran manera para la formación de una historia completa de Jalisco.

Hacemos presente una vez más nuestro reconocimiento á esa H. Corporación por habernos honrado con el encargo de que damos cuenta, devolvemos el trabajo biográfico objeto de nuestro estudio y protestamos á Ud., Señor Presidente, nuestro respeto y nuestra distinguida consideración.

Guadalajara, octubre 24 de 1894.

Jesús López Portillo.

M. Mançilla.

Tomás V. Gomez.

Sr. Presidente del M. I. Ayuntamiento.

Presente.

INTRODUCCION

I.

Muy justa es la admiración que todos los historiadores del gran Imperio Azteca, demuestran al ocuparse en describir la prodigiosa manera con que los indígenas hacían que “la espiga que iba brotando de sí,” la niñez, se desarrollara poco á poco para que pudiera alcanzar, en el punto culminante de su crecimiento, fuerza y brillo, bondad íntima y resistencia exterior. Nada puede inspirar más asombro, en efecto, que aquellos conceptos filosóficos, tiernísimos y sensatos, que los padres dirigían á sus hijos y las madres á sus hijas, respectivamente, cuando esos pimpollos “aun jugaban con la tierra, con los tejuelos, hacían otras niñerías y ni aun sabían limpiarse las narices.”

El padre, entre otros consejos, daba éstos á sus pequeñuelos:

‘Hijo mío, criado y nacido en el mundo por Dios, en cuyo nacimiento nosotros tus padres pusimos los ojos. Has nacido y vivido y salido como el pollito del cascarón, y creciendo como él te ensayas al vuelo y ejercicio temporal. No sabemos el tiempo que Dios querrá que gocemos de tan preciosa joya. Vive, hijo, con tiento y encomiéndate al Dios que te crió, que te ayude, pues es tu padre que te ama más que yo. Suspira á El de día y de noche y en El pon tu pensa-

miento. Sirvele con amor y te hará mercedes, y te librá de peligros. Reverencia y saluda á los mayores, no olvidando á los menores. No seas como mudo, ni dejes de consolar á los pobres y afligidos, con dulces y buenas palabras. A todos honra y más á tus padres, á quienes debes obediencia, servicio y reverencia; y el hijo que esto no hace no será bien logrado. Ama y honra á todos y vivirás en paz y alegría. Mira, hijo, que no hagas burla de los viejos ó enfermos ó faltos de miembros, ni del que está en pecado ó erró en algo: teme no te suceda tal. No te entrometas donde no fueres llamado. No hieras á otro ni des mal ejemplo, ni hables demasiado, ni cortes á otros la palabra. Si no fuere de tu oficio ó no tuvieres cargo de hablar, calla; y si lo tuvieres, habla, pero cuerdamente y sin presunción. No te cures del espejo; guarda la vista por donde fueres; no vayas haciendo gestos. Escústate de tener cargo, por si por ventura te quieren probar. No salgas ni entres delante de los mayores; dales siempre la ventaja y reveréncialos. No comas ni bebas primero. Si te fuere dado algo, aunque fuere de poco valor, no lo menosprecies. No seas ladrón ni jugador, porque caerás en gran deshonra y nos afrentarás debiéndonos dar honra. Trabaja de tus manos y come de lo que trabajares y vivirás en gran descanso. No murmures de alguno; no mientas; no revuelvas á nadie ni siembres discordias. No ofendas á alguno ni le quites sus merecimientos. No te ensoberbezcas si mucho te dieren. Cuando alguno te hablare, estale atento.

Si no quisieres, hijo, tomar el consejo que tu padre te da, ni oír tu vida y tu muerte, tu bien y tu mal, tu caída y tu levantamiento, tu ventura será mala y habrás muy mala suerte, y al cabo conocerás que tú mismo tienes la culpa. Ya no más, hijo; con esto cumplo la obligación de padre. Con estos avisos te ciño y fortifico y te hago misericordia. Mira, hijo, que no los olvides, ni de tí los deseches."

La madre, á su vez, le decía á su hija:

"Hija mía, nacida de mis entrañas, venida al mundo con mis dolores y criada con mi leche, yo te he cuidado como linda cuenta en-

sartada y tu padre te ha elaborado y pulido á guisa de esmeralda. Si no eres buena como debes ¿quién te querrá por mujer? Todos te despreciarán. Con mucho trabajo ciertamente se vive en este mundo y las fuerzas se consumen; y es menester gran diligencia para alcanzar lo necesario. No seas, pues, amada hija, perezosa ni descuidada, sino activa y limpia. Ten tu casa en buen orden. Da agua á tu marido para que se lave las manos y haz el pan para tu familia. Donde quiera que vayas, preséntate con modestia y compostura, sin apresurar el paso, sin reírte de los que encuentres, sin mirarlos indiscretamente, sin volver los ojos á una parte y otra, para que no padezca tu reputación. Responde cortesmente á quien te salude ó te pida algo. Hila, teje y borda para que seas estinada y tengas lo necesario para comer y vestir. No te des al sueño, ni descanses á la sombra, ni te abandones al reposo, porque la inacción trae consigo la pereza y otros vicios. Cuando te llamen tus padres, acude á la primera vez. No respondas arrogantemente ni muestres repugnancia á lo que te ordenan; si no puedes hacerlo, excúsate con humildad. Si llaman á otra y no acude, responde tú, oye lo que mandan y hazlo bien. No te ofrezcas á lo que no puedas hacer. No engañes á nadie. Vive en paz con todos. No seas avara. Si ves que otros dan, no sospeches mal en ello. Si quieres que los demás no te disgusten, no los disgustes tú. Evita la familiaridad con los hombres. No te acompañes con mujeres viciosas, embusteras ó perezosas, para que no te inficionen con su ejemplo. Cuida de tu familia; no salgas á menudo de casa ni te vean vagar por las calles, pues eso sería tu ruina. Si algún joven atrevido te habla en la calle, no le respondas y pasa adelante. No hagas caso de lo que te diga; no des oídos á sus palabras; si te sigue, no vuelvas el rostro á mirarlo. Así se detendrá y te dejará ir en paz. No te entres en casa ajena, sin urgente motivo. Cuando te cases, respeta á tu marido. No le ocasiones disgustos ni te muestres con él desdeñosa y airada: acógelo amorosamente en tu seno, aunque sea pobre y viva á tus expensas. Si en algo te apesadumbra, no le des á conocer tu desazón, cuando te

mande algo: disimula por entonces, y despues le expondrás con mansedumbre lo que sientes, para que no te aflija más. No lo denuestes en presencia de otro, porque tu serás la deshonrada. Si es desacordado, se tú discreta. Si no maneja bien sus intereses, aconséjale; pero si es inútil del todo para el encargo, tómallo á tu cuidado. Guárdate de que se pierda algo por tu descuido.

Sigue, hija mía, los consejos que te doy. Tengo muchos años y bastante práctica del mundo. Soy tu madre y quiero que vivas bien. Fija estos avisos en tu corazón, pues así vivirás alegre. Si por no querer escucharme ó por descuidar mis instrucciones te sobrevinieren desgracias, culpa tuya será, y tú serás quien lo sufra. No más, hija mía: los dioses te acompañen." (1)

¿Puede darse nada más amable y más discreto que esas advertencias producidas en un lenguaje exornado de figuras las más poéticas y en el que tan bien "se combinan la expresión de dignidad con la de amor y cariño, cuando lo usa una persona de alta dignidad hablando afectuosamente á un inferior?" (2)

Ya desde el tiempo de la lactancia, como lo prueba una de las preciosas láminas del Códice Mendocino, que son una exacta reseña de la educación azteca, se ve á los padres ofreciendo á sus hijos al establecimiento público en donde más adelante habían de formarse, quier el *Calmeccac*, "colegio religioso, en donde se enseñaba el servicio de los dioses y á vivir en limpieza, humildad y castidad," quier el *Telpuchcalli* en que se impartían los conocimientos meramente civiles; instituciones una y otra que atestiguaban irrecusablemente la cultura del pueblo que las estableció. (3) ¡Qué mucho, pues, que religiosísimos y doctos varones hayan encontrado términos de comparación entre la crianza dada á los niños indígenas y la que Aristóteles preconizaba; á la vez que otros grandes narradores de la historia antigua de México, hallaran esa educación, en esos dos grados, maternal y escolar, maravillosa y digna de alabanza y de memoria; tan excelente que hasta inverosímil parecería sin tantos fehacientes testimonios; y por fin, acrec-

dora á ser conocida y hasta practicada actualmente, salvo en lo que mira al culto y á las costumbres, propias deficiencias éstas de una constitución social que no aparecía formada á la luz del fulgente sol del cristianismo!

La cultura educativa á que nos referimos se concretaba, sin embargo, á pocos pueblos de la extensa región que hoy forma nuestra República; y si aparte del Imperio Azteca y los reinos sus tributarios, se habla también de una civilización maya y de una civilización tarazca ó turépecha, también se hace memoria de los semisalvajes othomies y de aquel considerable número de tribus que los españoles confundían en el solo nombre de chichimecas, palabra tomada no como sustantivo gentilicio, sino como epíteto para designar á los indígenas bárbaros é irreducibles que comunmente llevaban una vida nómada.

Más de alguna vez hallamos designados en la Historia con ese último nombre denigrante, á las gentes que ocupaban, con distintas denominaciones, el territorio de Jalisco, por más que todas éstas vivieran de asiento en pueblos propios; y es preciso convenir en que, con efecto, distaban mucho de merecer que se las considerara como cultas. Ciertamente que no se sabe que aquí figuraran los sacrificios humanos como parte esencial de la religión, sino escepcionalmente; pero en cambio se ignoraba el conocimiento de la escritura geroglífica é imperaba en muchos de los pueblos la ley de la fuerza, como constitutiva de la forma de gobierno. No había, en fin, sino escasísimos elementos de civilización, que apenas nos dejan apreciarla como aquel primer estado de ella que se observa en la especie humana.

Sólo fué á la venida de los españoles y al emprenderse la conquista de estas tierras, tan alejadas de la destruida Tenochtitlán, cuando, en compañía de los guerreros buscadores de oro y de gloria, penetraron á nuestra arenosa tierra los buscadores del cielo, los misioneros que habían de introducir al par el Evangelio y la instrucción popular. Las doctrinas destinadas á cristianizar, tuvieron necesariamente que constituirse en clases de idioma castellano, para poner en intelectual

contacto al doctrinero y al doctrinado, como lo quería el Monarca Español y lo demandaba la necesidad; y á efecto de que se arraigaran sólidamente los principios en el pueblo recién conquistado, se recurrió al establecimiento de la escuela pública infantil. Así vemos que el grandioso martir Fray Francisco Lorenzo, al fundar, en 1550, el convento de Ahuacatlán, en compañía de su lego Fray Miguel de Estivales, lo primero que hizo fué instituir escuela "para enseñar la doctrina y á leer y escribir" á todos los niños de aquel pueblo y de los otros quince que en la misma provincia sometieron; así como entre los teocoxines, que eran los de Ostotipac, fundaron aquellos religiosos otras cinco escuelas; Fray Miguel de Medina, al congregar en pueblo á los indígenas de Huaynamota, hacía que de cada uno de los demás lugares de la comarca se le enviaran dos muchachos para enseñarlos á leer y escribir, y aun se refiere que el buen religioso una vez llegó á azotar á uno de los alumnos por falta del aprendizaje de la lección, y que de ordinario tenía cuarenta ó cincuenta niños en su escuela; en el mismo pueblo continuó esas benditas labores Fray Francisco de Barrios; en Huaximic, Fray Miguel de Uranzu, fuera de las cosas tocantes á la doctrina, enseñaba á los niños, cantares en vascuense, y aun con el objeto de que aprendieran la música vocal les puso por maestro á un indio de la Magdalena, muy gran cantor. En fin, el establecimiento de escuelas infantiles era la costumbre general que todos los religiosos franciscanos tenían, como lo afirma nuestro cronista el P. Tello. (4)

En cuanto á la distribución común de ese aprendizaje en las doctrinas, nos lo describe de este modo un curioso manuscrito: Se enseñaba "por medio de un indio ladino, á los muchachos y muchachas, la doctrina cristiana, por la mañana á la hora de prima y por la tarde á hora de vísperas; y á la noche, á la oración, vienen otra vez los muchachos á rezar, y después de haber dicho algunas oraciones devotas, cantan un responso por las ánimas del Purgatorio y luego entran con el acetre del agua bendita en el convento, y el P. Guardián dice otro responso, el cual acabado le piden que les eche la bendición, di-

ciendo: *Jube dne. benedicere*, y habiéndoselas echado, diciendo: *Nos cum prole pia benedicat Virgo Maria Oper Virginem Matrem concedat nobis salutem et pacem*, se van á sus casas, y entre semana se les enseña á leer y escribir á los que parecen más hábiles y de mejores voces, para que de ellos salgan los cantores de la iglesia." (5)

En cuanto á las doctrinas provistas de clérigos, se acostumbraba doctrinar á los niños en la iglesia por el clérigo y el fiscal, como se hacía en Ameca por el año de 1579; y tal vez también se les enseñara, por los mismos, á leer y á escribir, supuesto que en pueblos, como Teocaltiche, sujetos al Ordinario, había algunos indígenas tan hábiles pendolistas que no solo escribían, sino que hasta pudieron hacer un mapa de sus terrenos. (6)

Siguiendo el orden cronológico, acaso deba hacerse memoria aquí del primer colegio para niñas, que hubo en nuestro territorio, por haber tenido aquél que ser propiamente, por lo que mira á la enseñanza, una escuela primaria, que diríase hoy, aunque en ella figurara la clausura de las alumnas. Tal fué el colegio de Ntra. Señora de los Remedios, que Hernan Gómez de la Peña, vecino de Compostela, dotó en aquella ciudad con el producto de una hacienda de cultivo de cacao, el año de 1571; y que más tarde, á solicitud del Br. D. Cipriano de Nava, se trasladó á Guadalajara y se convirtió en el monasterio de Santa María de Gracia, subsistiendo en él la escuela de niñas, con el nombre de San Juan de la Penitencia; escuela que duró hasta la época de la exclaustación de los conventuales. [7]

Realmente los llamados colegios de niñas fundados en el tiempo de la dominación española, no eran más que escuelas elementales, pues sólo excepcionalmente se daba en ellos instrucción alguna que tuviera el carácter de secundaria: así, en el recogimiento de Nuestra Señora del Refugio, fundado el 2 de febrero de 1703 y que posteriormente cambió ese nombre en el de San Diego y es hoy el Liceo de Niñas del Estado, sólo se enseñaba á leer, escribir y hacer labores de mano; (8) así también en las escuelas públicas establecidas por las beatas de Santa

Clara, en 4 de octubre de 1777, se enseñaba sólo á leer, escribir, aprender la Doctrina Cristiana, la Costura y ciertos hilados y tejidos; enseñanzas que se aumentaron con el aprendizaje de la Aritmética, el arte de hacer flores artificiales, el de trabajar los galones y el estudio de música y canto, después de la traslación de ese instituto al barrio del Santuario, en 1784; (9) y de igual modo sucedía en el recogimiento de indias de Cuezcomatitán [Tlajomulco], en donde se les enseñaba á leer, la Doctrina Cristiana y labores manuales propias del sexo femenino. [10]

En cuanto á las escuelas primarias para los niños, en la misma época colonial, no se encuentra rastro alguno de ellas en los archivos públicos ni en los apuntamientos históricos, al menos hasta el último tercio del siglo pasado: hasta ese tiempo, en efecto, venimos á hallar que se trate del establecimiento de algunos de esos planteles populares, y el primero que se ofrece á nuestras miradas es la escuela abierta en la nueva parroquia del Santuario de Guadalupe de esta capital, el 23 de abril de 1783, gracias á la liberalidad nunca suficientemente ponderada del Illmo. Sr. Obispo D. Fray Antonio Alcalde. La dirección de esa escuela fué dotada con un sueldo de \$400 cada año, amén del uso de la casa contigua á la misma escuela, que se destinó para habitación del maestro. El primer encargado del plantel fué D. José Antonio Velarde "maestro examinado y aprobado;" la enseñanza se reducía al aprendizaje de la Doctrina cristiana, de la lectura y de la escritura; los textos consistían en cartillas, catones y catecismos; y entre los útiles se hallaban enumerados, tinteros de plomo, pautas, clavijeros para éstas; "dos palmetas torneadas, de madera de ébano, y una disciplina tejida de pita y pergamino; tres cruces, dos tablas dadas de encarnación, con perfiles azules, una de á pliego y la otra de á vara; dos gorras en forma de sombrero, con orejas de burro;" *alcaparra* para hacer tinta, cántaros, escobas, etc., etc. [11]

Esa escuela puede ser considerada, sin duda alguna, como la matriz de las que se hallan instituidas en cada una de las parroquias de esta Arquidiócesis.

La existencia de la escuela oficial del mismo grado primario, aparece poco después con la erección de la que se acordó establecer en Tepic, en 5 de julio de 1791, por la Junta Superior de Propios y Arbitrios; destinándose para el sostenimiento del plantel y para el de un hospital en aquella entonces villa importante, el producto del abasto de carnes ó la contribución de dos reales por cada res que se matara para el consumo, otra igual cantidad que cada mes habían de sufragar las pulperías "en vez de dar *pilonés*," como se acostumbraba, y el importe de las limosnas que se colectaran para el objeto referido. [12] Esa escuela, en 1793, iba ya prosperando. [13]

Al finalizar el siglo XVIII se halla establecida también en Guadalajara una escuela primaria sostenida por fondos de la Universidad y municipales. [14]

Después de ese dato histórico, sólo volvemos á hallar otro relativo á esa clase de escuelas, en la Administración de Don José Fernando Abascal, Intendente de la N. Galicia—2 de febrero de 1800—1804—y más adelante Virrey del Perú y Marqués de la Concordia. Se dice que este gobernante estableció en la Intendencia treinta nuevas escuelas de primeras letras, y aumentó con dos de aquéllas las de esta ciudad. (15) Juzgamos difícil comprobar la existencia de ese crecido número de planteles.

Refiriéndose á esa materia un historiógrafo nuestro, al hacer mérito de los días de la proclamación de la Independencia, escribe: "En toda la ciudad no había más que una escuela de primeras letras, sostenida por el Consulado; y los particulares apenas podían confiar la enseñanza de sus hijos á algún pedagogo que alternaba sus lecciones con el trabajo de encuadernador á que se dedicaba preferentemente." (16)

A fines del año de 1813 era "tal el abandono general que se padecía en esta capital sobre la enseñanza de la juventud," que el canónigo Uría hizo en la Diputación Provincial, de la que era miembro, entre varias mociones á ese respecto, una contraída á decir al Ayuntamiento

“que los maestros de primeras letras que había no eran de la confianza de la Diputación;” otra, referente á que en todas las porterías de los conventos de religiosos y religiosas, se pusieran tales escuelas, y otra, en fin, para que se examinara por comisionados de la misma Diputación, á los maestros que hubiera. Es curioso saber que esos comisionados manifestaron en cumplimiento de su encargo, “que no había en esta ciudad otro sugeto que pudiera tener escuela, sino Don José Guzmán,” aunque echándole en cara que era de vida escandalosa y de genio colérico: estos dos cargos le resultaron probados en nueva información en que se dijo: “que se portaba con dureza con sus discípulos y que su conducta particular no era la mejor;” por lo cual, en esas circunstancias, la Diputación, no hallando otro más idóneo que él, se contentó con hacerlo comparecer ante ella, y en plena sesión le previno, en términos generales, cuál era la conducta que debía observar con sus discípulos, cuál el ejemplo que debía darles y cuál el empeño con que debía tomar un cargo de tanta importancia. (17)

Respecto de las escuelas que se encargaba de abrir á las Corporaciones religiosas, sólo algunas atendieron y cumplimentaron la excitativa; pero fué por muy breve tiempo. [18]

Una Cédula Real, fechada en 20 de octubre de 1817, mandó á las propias Ordenes religiosas de Indias, que establecieran “escuelas caritativas de primera educación, para instruir en la Doctrina Cristiana, en las buenas costumbres y en las primeras letras á los hijos de los pobres, procurándoles alimento y vestuario correspondiente á su pobreza;” prescripción que desde hacía dos años se había hecho á los conventuales de la Península y que el Consejo de Indias consultó que se hiciera extensiva á América, por creer que aquí era tanto ó más necesaria que allá.

Consecuente con este mandato, que había sido comunicado á los prelados de nuestros conventos—quienes en su mayor parte lo eludieron—el Rector del Colegio de San José de Gracia, que este es el verdadero nombre del ex-convento agustiniano de Guadalajara, manda-

ba fijar carteles con el siguiente: “Aviso al público—A honra de Dios y memoria del Padre de pobres Santo Tomás de Villanueva, se abrirá escuela de primeras letras en este convento de N. P. S. Agustín, el 10 del corriente mes, por la mañana, después de la misa cantada, para implorar los auxilios de Dios Nuestro Señor y la protección del dicho Santo Patrono. Se admitirán en esta escuela solamente de niños, desde cuatro hasta doce años de edad. Se les enseñará de balde, sin admitir lo más mínimo ni por vía de gratificación ni por vía de regalo; antes bien, de los niños que concurrieren se escogerán 35 de los más pobres, á quienes suministrará este Convento, cartilla, catón, catecismo, papel, tinta, etc., cuanto hubieren menester según su clase; y una vez al año, el día del Santo Patrono, que es 18 de septiembre, se les dará á los mismos calzón y algodón de manta. Si las rentas del convento fueren en aumento, como se solicita y espera, entonces se extenderá la misma caridad á otros muchos. Dado en este colegio de San José de Gracia, á 10 de marzo del año de 1819.”

Conforme á este aviso se abrió la escuela de Santo Tomás—aunque no el día 10, sino pocos días después, el 14 ó el 18, por no haber sido terminados los asientos,—recibiéndose desde luego ciento veinticinco niños y quedando al frente de ella el P. Lector Fr. Ignacio Muñoz, el Cronista Fray Agustín Rico y un seglar. Esta escuela aumentó de tal modo que en 30 de abril contaba con trescientos ochenta y seis alumnos, de los cuales escribían cincuenta y dos; leían en carta, setenta y seis; en libro, ochenta y seis; en catón, noventa y cuatro y en cartilla setenta y ocho.

La distribución de las labores correspondía de esta manera á los tres objetos que indicaba la Cédula Real: enseñanza de la Doctrina Cristiana, de las buenas costumbres y de las primeras letras. “Sobre lo primero, dice un informe del P. Rector, en 29 de mayo del mismo año 19, diariamente se ha cantado la Doctrina, pausada y distintamente, en mañana y tarde, como media hora, y se ha procurado darla á entender á los niños, según su capacidad y adelantamiento. Sobre el

segundo (punto), todos los días se les hace asistir á la misa rezada de nueve, quedándose muy ordenados debajo del coro, sin pasar al cuerpo de la iglesia. Han rezado diariamente el rosario, los unos en la escuela que tiene treinta y tres varas de longitud, y los que escriben, en el claustro, y aquí está el mayor número de escribientes, por no haber allá por la muchedumbre de individuos que la ocupan. A todos, generalmente se les han enmendado las aviesas y graves travesuras que se les ha observado. Sobre el (objeto) 3º, cada día de los 21 que ha habido escuela este mes, ha sido de seis horas y media, en esta forma: tres horas largas por la mañana y lo mismo por la tarde, á que han asistido, tomando el término medio, el número de cuatrocientos veintiseis muchachos, en el orden siguiente: sesenta y dos escribientes; ciento veintiocho que leen en carta; ciento seis que leen en catón; ciento treinta que están en cartilla; siendo la suma total de todos estos el número de cuatrocientos veintiseis. Se les ha corregido en planas, cuentas y lecciones, conforme á prudencia.

Los gastos erogados por el convento son, sin alteración, los mismos que desde el primer día, á saber: quince pesos al mes el maestro D. Cesáreo Rodríguez, que solo cuida de los que escriben, y lo necesario para los veinticinco más pobres."

Buenos frutos, relativamente hablando, dió en aquellos tiempos la escuela consabida, tanto que el Ayuntamiento, comprendiéndolo así, en julio de 1821 le asignó una dotación de trescientos pesos cada año para los gastos; y en 23 de agosto inmediato, el Brigadier Don José Antonio Andrade, Jefe Político de la Provincia, decía que el colegio de San Agustín era el único que se había distinguido en cumplir la Real Orden de 27 de octubre de 17, por el cual motivo era de parecer, así como la Diputación Provincial, de que se le auxiliase, por las cajas municipales, con los trescientos pesos arriba expresados. Parece, sin embargo, que solo una vez se llegó á satisfacer esa pensión.

La escuela de Santo Tomás tenía periódicamente exámenes y premios: los primeros se verificaban sinodando algunos eclesiásticos,

regidores y simples particulares; y preguntándose y respondiéndose dos alumnos: los segundos consistían en trajes para veinticinco niños pobres, "parcos y conclusiones con imágenes de santos," y galardones pecuniarios que los circustantes distribuían de su propio bolsillo, entre los escolares más adelantados. Ya el año de 20 se enseñaba allí la Ortografía; la concurrencia nunca llegó á bajar de cerca de trescientos alumnos; la Escritura se enseñaba conforme al "Arte de Torío"—libro que costaba entonces trece y medio pesos, 12ª edición—y finalmente, el establecimiento tuvo una larga duración, tanto que dos obispos y notabilísimos miembros de nuestro foro, de los que alguno todavía vive, recibieron allí más tarde, esa instrucción.

Por lo demás, la suerte de los maestros de escuelas particulares de aquella época, no era tan despreciable, pues tenemos noticias de que un preceptor de apellido Baeza, tenía por rendimientos de su plantel, cada año, dos mil pesos y sólo enseñaba a sesenta niños. Ese preceptor ejercía desde el año de 97 del siglo anterior y siguió ejerciendo después de la consumación de la independencia nacional. [19]

Oportunidad se nos presenta, al hacer alusión á ese hecho memorable, para contestar preventivamente un cargo que acaso se trate de dirigir sin razón á la Metrópoli Española, en vista de la negligencia con que se veía lo relativo á la instrucción primaria. No merece, en concepto nuestro reproche alguno España, por no habernos dado lo que ella misma no tenía. Muy sencillo nos es probar esta aseveración, de un modo concluyente, con solo citar lo que dice un excelente pedagogo español, (20) reseñando la marcha que ha seguido la enseñanza en su patria.

Después de hacer mérito el autor mencionado, de la fundación de las diversas Universidades españolas, se expresa en estos términos: "Pero toda esta multitud de cátedras y Universidades, carecía de uniformidad por falta de reglas generales que se la proporcionaran, rigiéndose cada cual por las que juzgaba más oportunas, y habiendo por lo tanto una verdadera libertad de enseñanza, dentro de la unidad religiosa y de la autoridad concedida á las doctrinas de los maestros

cuyas obras disfrutaban mayor renombre. Esta anarquía en la enseñanza, y la falta de atención á la popular, en medio de hallarse tan generalizada la intermedia y superior, fueron indudablemente las causas principales que produjeron la decadencia de nuestros estudios; siendo debida á la segunda, la ignorancia que cegaba á los más entre la instrucción que alcanzaban los menos. Y fué tan grave semejante decadencia, que el extraordinario movimiento intelectual del siglo XVIII se estrelló en los muros de nuestros establecimientos de instrucción, sin que le fuera dado penetrar en ellos. ¡Cómo así progresar esta nación! ¡Cómo progresar, si se hallaba bastardeado uno de los elementos constitutivos de la perfección del hombre y de los pueblos! La decadencia de la instrucción, determina la del Estado.

“Así continuaron los estudios á pesar de los esfuerzos que se hicieron para sacarlos de su postración; hasta que, penetrando por todas partes los escritos del célebre Feijóo, y dictándose en el ilustrado reinado de Carlos III varias disposiciones que tendían á centralizar la enseñanza, se consiguió sentar la base de su futura prosperidad. Dado una vez este impulso, siguióse, aunque con fortuna varia; hasta que se ha logrado en nuestros días la centralización de la autoridad escolar en manos del Gobierno.

“La primera enseñanza fué la última á que se atendió, y harto se ven en nuestras aldeas y aun en muchas de nuestras ciudades las fatales consecuencias de semejante abandono. Hasta el año de 1813, no se trató de formar un plan que tendiese verdaderamente á su generalización; más aunque llegó á formarse, no tuvo lugar su planteamiento. Variadas las circunstancias políticas del Estado en 1821, volvió á resucitarse dicho plan, se promulgó con pocas variaciones, y empezó á plantearse cuando los acontecimientos de 1823 le desterraron.

“Finalmente: llegó la aurora de la primera enseñanza con el plan y reglamento general de escuelas de primeras letras, aprobado por Fernando VII en 16 de Febrero de 1825. En dicho notable documento, en medio de decirse que no se había descuidado en los reina-

dos precedentes el importante ramo de la primera instrucción, se hace confesar al Rey que “faltaba un plan y reglamento general uniforme y bien entendido, que, clasificando las escuelas, uniformándolas en las bases más esenciales é inalterables del método científico y de la crianza religiosa, graduando las enseñanzas y su mayor ó menor perfección según las necesidades relativas de los pueblos, dando á las escuelas una dirección en que la Iglesia y el Estado pudieran ejercer aunadamente la más saludable influencia, y señalando los medios de perfeccionarlas y dotarlas, preparara y asegurara otras mejoras más grandiosas, facilitando por de pronto y proporcionalmente en las ciudades, villas y aldeas de todos sus reinos *la primera, la más útil y necesaria enseñanza.*”

Probado como queda en los conceptos precedentes que la primera enseñanza tuvo origen en la Metrópoli Española, hasta el último año del primer cuarto de este siglo, mal se podría exigir que antes de esa fecha se impartiera esa propia enseñanza en los países de Hispano-América.

II.

Volviendo á tomar el hilo que nos guía en este dédalo histórico, tan oscuro y hasta hoy por nadie hollado, proseguimos nuestras investigaciones desde el punto en que las habíamos dejado.

Cinco meses después de dado en San Pedro Tlaquepaque el grito de “Independencia ó muerte,” por las tropas que acaudillaba el Brigadier Don Pedro Celestino Negrete, el Ayuntamiento de Guadalajara acordó que se estableciera una escuela primaria con dotación de ochocientos pesos anuales, y en la dirección de la cual entendiera la Sociedad Patriótica de esta misma capital, dándole facultades á aquella misma para examinar y nombrar el maestro que había de encargarse del proyectado plantel. La comunicación municipal respectiva fué leída en la sesión el 22 de diciembre de 1821 celebró la propia Sociedad, —cuerpo progresista creado á imitación de sus congéneres que

en la Península Española tuvieron tanta importancia en los tiempos de la invasión francesa, de la Constitución de Cadiz y en los años subsiguientes; (21)—y queriendo emular entonces los miembros de la Corporación que se titulaba patriótica, á los de la Municipal, en la sesión del 27 del mismo mes y año, abrieron un concurso entre los maestros de escuela, señalando un premio de trescientos pesos al que de ellos presentara á exámen doce de sus discípulos, que fueran dignos de aprobación por los conocimientos que demostraran, y otro premio de doscientos pesos en calidad de accesit, al maestro que presentara otros doce que sucedieran á los primeros en el aprovechamiento de que dieran muestras.

Desgraciadamente no hemos logrado saber cuál fué el resultado que obtuviera el segundo de esos dos provocados acuerdos; pero hemos sido más felices en hallar datos sobre el primero. En efecto, en su sesión del 20 de diciembre de 1821, acordó el Cabildo, por excitativa del Jefe Político Andrade, fundar la primera escuela que exclusivamente estuviera costeada por el erario municipal, dotándose al preceptor con los ochocientos pesos en cada año, á la cual suma ya nos referimos, y subviniendo al pago de la renta del local, la que importaba trescientos pesos también al año. El preceptor tendría la obligación de enseñar gratuitamente á los niños pobres, y el derecho de cobrar una pensión moderada á los acomodados. (22)

No deja, pues, de ser un tanto inexacta la aseveración hecha por algún sabio escritor, cuando afirma que “por los años de 1821 sólo existían tres escuelas municipales en Guadalajara;” supuesto que ya vemos cuál fué la fecha en que se creó la primera escuela exclusivamente municipal, que debe haberse abierto á principios del año 22. Las otras dos escuelas debieron abrirse en los años inmediatos.

En el de 1823 vino de Nueva Orleans á esta ciudad un matemático francés llamado Mr. Pedro Lissaute, quien, á 8 de enero del año siguiente, ofreció al Ayuntamiento establecer una escuela bajo el sistema de enseñanza mútua, que tan en boga estaba en esa época,

comprometiéndose, por vía de prueba, á enseñar á leer y escribir cuarenta niños, en el término de dos meses. Se admitió desde luego la propuesta, estableciéndose la escuela en el edificio que pertenecía al Consulado; pero los individuos de este Cuerpo, al estar Lissaute haciendo el ensayo, le quitaron las piezas que ocupaba, y esto sirvió para hacer fracasar la empresa. Mr. Lissaute fué después el primer profesor que tuvo la clase de Matemáticas en el Instituto.

Era natural que al principio de la vida independiente de México pudiera hacerse poco en pro de la instrucción primaria, pues tenía ante todo la nación que constituirse de un modo más ó menos estable y comenzaba para ella la serie de experiencias dolorosas por que ha tenido que pasar al empeñarse en la persecución del secreto que encerró la dicha y la abundancia en Utopía, Salento y Jauja. Pretender que á la vez que la autonomía se conquistaran todos los elementos á que aspira el sér social, sería tanto como solicitar que Selrik—el solitario de la isla de Juan Fernández y que sirvió de prototipo á la figura de Robinsón—atrapara, desde sus primeros saltos en esa tierra, las cabras monteses.

Sin embargo, los entusiastas pensadores de aquellos días, lograron desde luego desbistar y poner la piedra fundamental que debía servir para echar los cimientos del edificio educativo, y las manos de nuestros primeros diputados regionales—los Corro, los Bustamante, los Sánchez, los Cañedo, los Guzman, los Cumplido, los Aranda, los Vélez y otros sujetos merítísimos—colocaron sabiamente esa base en nuestra primera Constitución, promulgada el 18 de noviembre de 1824. Las principales inscripciones grabadas en esa piedra son las siguientes:

“En todos los pueblos del Estado se establecerán escuelas de primeras letras, en que se enseñará á leer, escribir, contar y el catecismo de la religión cristiana, con una breve explicación de los derechos y deberes del hombre.”

“El Congreso formará un plan general de instrucción pública, para facilitarla y uniformarla en el Estado.”

Dos meses más tarde, uno de aquellos legisladores á quienes acabamos de aludir, el gran Prisciliano Sánchez, tomaba posesión de la primera magistratura constitucional del Estado, y aquel ilustre ciudadano que en las bibliotecas de los conventos de San Francisco había concebido ardiente amor á la ilustración y formado sus ideales sociológicos, [24] se dedicó ahincadamente á organizar todos los ramos públicos.

Llególe su turno al de instrucción en 14 de enero de 1826, fecha en que el eximio gobernante presentó al Congreso el proyecto del "Plan general de instrucción," promulgado en 29 de marzo del mismo año. En él se estableció que la enseñanza costeadá por el Estado sería pública, gratuita y uniforme, como uniformes también los libros elementales; la libertad completa de la enseñanza privada, sin más limitación que el respeto á las leyes; que la primera clase de enseñanza se daría, en todos los pueblos del Estado, en las escuelas municipales, enseñándose en ellas á leer y escribir bien, las reglas elementales de la Aritmética, y un catecismo religioso, moral y político; que en todos los lugares de una municipalidad se pagarían esas escuelas por sus respectivos concejos; que éstos mismos proveerían, en tal vez solamente, los puestos de los preceptores oficiales, pero que en lo sucesivo los conferiría el gobierno, previo exámen hecho por la Junta Directiva de Estudios, cuerpo creado entonces; que la dotación de las plazas de los maestros no bajaría de trescientos pesos ni pasaría de quinientos por año; que se erigirían, también en todas las poblaciones, escuelas de niñas, en que aprendieran éstas á leer, escribir, contar, el dibujo y todas las labores correspondientes á su sexo; sujetándose en todo lo demás esos planteles á lo dispuesto para los de niños.

Por la misma disposición se creaba el Instituto, con clases que correspondían unas á la enseñanza preparatoria y otras á la profesional, pues no estaba deslindado todavía lo que á cada cual de esas divisiones perteneciera, como tampoco no se tenía idea clara de la distinción entre lo que corresponde á la instrucción primaria y lo que

toca á la secundaria. Hacemos mérito de ese establecimiento—inau- guado el 14 de febrero de 1827—porque entre las intenciones de su fundador se contó la de que la 12.^a sección de tal plantel se constitu- yera con la enseñanza normal del sistema mútuo, para el cual efecto, valiéndose el ilustre Sánchez de nuestro conterráneo el insigne orador y estadista D. Juan de Dios Cañedo, contrató en México, para que viniera á encargarse de la dirección de aquella enseñanza, al Sr. D. Ricardo Máddox Jones, yerno del cuáquero José Lancáster, el peda- gogo inglés que tuvo la fortuna de popularizar con su nombre el mismo sistema.

Nació el Sr. Jones en una casa de campo del condado de Sropshi- re, en el país de Gales, Inglaterra, en 1801; y era hijo de Don Gui- llermo del mismo apellido y de la Sra. Doña Margarita Máddox. Ha- bía recibido su educación en Londres y pertenecía á la secta Episco- pal Anglicana, aunque posteriormente se convirtió al Catolicismo. Cuando el sistema mútuo comenzó á decaer en la capital de la Gran Bretaña, á causa de que los anglicanos no podían ver con buenos ojos que la educación del país se pusiera en manos de un cuáquero, como lo era Lancáster, éste, accediendo á los deseos del gran Bolívar, que ayudaba entonces á San Martín á conseguir la emancipación del Perú, fué á establecerse en Caracas, entonces una de las capitales de la Re- pública de Colombia, recientemente creada por el Congreso de An- gostura y por la Constitución de Cúcuta, llevando consigo á su hija única, Isabel, y á su discípulo Jones. Después de una breve estancia en aquellas regiones, por motivos que ignoramos Lancáster y los su- yos se trasladaron á Estados-Unidos, en donde el fiel discípulo contra- jo matrimonio con la hija de su maestro. Estando allá el Sr. Jones recibió un nombramiento diplomático de su nación para la República Mexicana; y á poco de haberse establecido en la Capital, en desempe- ño de su encargo, fué cuando se le contrató, como ya lo referimos, para venir á Guadalajara á establecer la enseñanza mútua, gozando de un sueldo de dos mil cuatrocientos pesos al año y dándosele qui-

nientos pesos para gastos de viaje. Al llegar á Lagos, cuando se dirigía á Guadalajara, tuvo noticia de que acababa de morir el Gobernador D. Prisciliano Sánchez; y á pesar de ese fatal acontecimiento se presentó á servir su destino en 24 de enero de 1827.

Sin embargo, hasta 1.º de junio del año siguiente quedó abierta la sección de la enseñanza normal lancasteriana; habiéndose previamente ordenado á los Ayuntamientos de los puntos en que hubiera ya escuelas de primeras letras, que enviaran á esta capital á los respectivos profesores, gozando de sueldo y pagándoseles viáticos á razón de cuatro reales por legua, para que aprendieran á enseñar por el citado sistema; y perdiendo sus destinos en caso de no venir como se mandaba. Aquí se les proporcionó alojamiento de gracia en el Colegio de San Juan.

Fuera de esa disposición, en octubre inmediato se tomaron iguales medidas que para ese aprendizaje normal mútuo de los preceptores, respecto de las preceptoras, previniéndose la erección de otra normal para las personas de su sexo; acuerdos estos últimos que, al parecer, no llegaron á tener efecto. En cuanto á los maestros, consta que dieron cumplimiento por su parte, todos ó algunos, á la orden de venir á hacer el aprendizaje normal; y por lo que toca á la niñez, ordinariamente había en la escuela lancasteriana una concurrencia como de quinientos alumnos, según informe verbal proporcionado por el sabio Ingeniero y estadista D. Longinos Banda, quien fué alumno de ese plantel. Por lo demás, en la citada escuela se introdujo el estudio de la Geografía en septiembre de 1828; y estuvo funcionando con provecho el mismo establecimiento hasta el último día de agosto de 1834, en que el Instituto quedó extinguido por primera vez. El Sr. Jones, cuyos servicios exige la gratitud que no olvidemos, murió en esta capital el 21 de noviembre de 1855, y su esposa, la hija del ilustre Lancaster, en agosto de 1884.

Difícilísimo era dar robustez en aquellos tiempos de continuadas revueltas, á cualquiera implantación provechosa, y no cabe duda que

lo era el establecimiento de la enseñanza mútua, aquí donde ya se ha visto que se enseñaba sin sujeción á alguno de los principios pedagógicos. Sin embargo, en 1830 se contaban ya en el Estado ochenta y tres escuelas, distribuidas del modo siguiente: doce en el cantón de Guadalajara, ocho en el de Lagos, siete en el de La Barca, siete en el de Etzatlán, siete en el de Autlán, veintisiete en el de Tepic [entre ellas probablemente las de Santa Teresa, San Juan Peyotán y la Mesa, que se mandaron establecer en el mismo año] cinco en el de Colotlán y diez en el de Sayula, con inclusión de las de los departamentos de Cocula y Compostela. Cada escuela costaba aproximadamente ciento cincuenta pesos cada año y tenían todas ellas en conjunto una concurrencia de cuatro mil ciento dos alumnos, de ellos dos mil trescientos cuarenta lectores, y escribientes los demás. En la mayor parte de las mismas debe considerarse ya introducido el sistema lancasteriano, pues se tiene noticia de que los maestros habían acudido á recibir en la Normal las enseñanzas de aquél, y además, en el propio año de 30, se ordenaba que se proveyeran esos planteles de todos los utensilios que necesitaran conforme al mencionado sistema.

En el año siguiente las escuelas ascendieron á ciento veinticinco, habiendo en el Cantón de Guadalajara un aumento de ocho; en el de Etzatlán, nueve; en el de Sayula, quince; en el de Autlán, cuatro; en el de Tepic, una; y en el de Colotlán, cinco. La concurrencia aumentó en mil trescientos setenta y cuatro alumnos, excediendo en mil quinientos cuatro, á los del año anterior, los que aprendían á escribir, y disminuyendo en ciento treinta el número de los que se dedicaban á la lectura.

Sin embargo de esos progresos, en esta capital siguió siendo, en los años de 33 y 34, el número de las escuelas municipales de niños tres únicamente y no existía alguna para las niñas. Pruébese esto aduciendo qué entre los actos con que se celebró la toma de posesión—en 1.º de marzo de 1833—del Sr. Dr. Don Pedro Tames, electo Gobernador del Estado, uno de ellos consistió en que el Ayuntamiento esco-

giera seis niños de cada uno de sus tres establecimientos primarios, se les hiciera vestido completo, y estos dieciocho niños escribieran, ante la concurrencia que asistiera á la fiesta dada en el Instituto con el motivo ya dicho, los nombres de *Libertad, Virtud é Independencia*, recibiendo allí mismo cada uno de los alumnos designados para lucir su habilidad caligráfica, [25] un premio de cinco pesos.

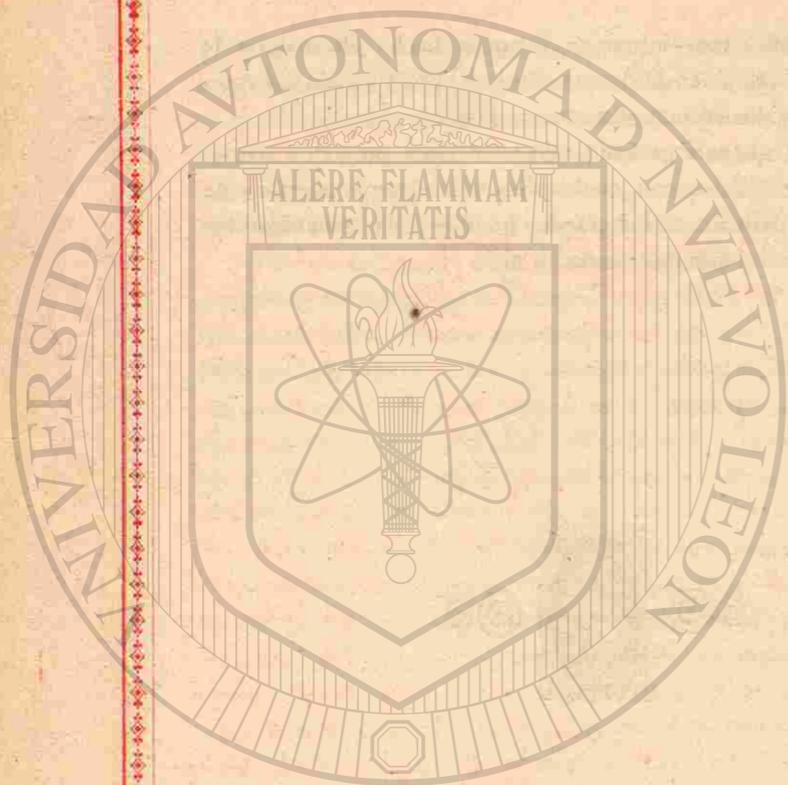
Por último, como caso notable, debemos mencionar que en el consabido año de 1833, el Congreso, con fecha 16 de abril, decretó que las escuelas primarias extendieran sus funciones á ser dominicales, para que aprendieran á leer y escribir cuantos quisieran; designando un premio de veinticinco pesos á cada maestro que presentara otros tantos adultos que hubieran aprendido con él la Lectura y la Escritura; y por último, acordando la misma enseñanza en las cárceles y en el presidio del Estado.

En cuanto al año de 1834—conviene que insistamos en este punto—vió clausurarse la escuela normal lancasteriana, á la que indudablemente deben atribuirse los progresos, aunque lentos, que iba haciendo la instrucción primaria. La clausura de ese importante establecimiento, que era el centro de la enseñanza primaria jalisciense, habría producido un mal de tanta trascendencia, que se habrían inutilizado los escasos elementos que á costa de muchos sacrificios y fatigas se logró ir reuniendo, á no haber aparecido para nosotros el tutelar que la Providencia depara á los pueblos en los momentos críticos de su vida y que va cambiando sólo de nombre en los diferentes países y épocas. La denominación que tocó en suerte al gran hombre que debía acudir al remedio de la más ingente de las necesidades de nuestro Estado, fué la de *Manuel López Cotilla*. El bien que hizo á este suelo esa personalidad extraordinaria es el que tratamos de medir aunque sea imperfectamente; y responde este humilde trabajo nuestro á un solo fin: el de que aquilatado el beneficio pueda apreciarse la suma de agradecimiento que debemos á ese nuestro gran benefactor. Pero para conseguir atinadamente aquel propósito nuestro, se requería destarar—per-

mítasenos esa gráfica voz—lo que ya estuviese hecho en materia de instrucción elemental: ¡á costa de qué afanes hemos allegado los anteriores datos esparcidos en muy distintos archivos!

Una vez más quedará probada, con los hechos que van á leerse, la verdad de aquella frase con que explica una egregia escritora de nuestros días la aparición de los grandes hombres: “la humanidad los necesita y llegaron á punto de servirla.” (26)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

BIOGRAFIA

HACIA fines del siglo pasado se hallaban establecidos en el comercio de la capital de la Nueva Galicia dos españoles procedentes del lugar del Valle,—en el Valle de Ruesga, del Obispado de Santander,—que llevaban ambos el apellido de Cotilla: uno tenía el nombre de Don Manuel y el otro el de Don José María; y tanto aquél como éste gozaban de una buena posición social, puesto que en el año de 1793 fueron ambos electos para formar parte del Ayuntamiento, ocupando el primero el cargo de Procurador Mayor y siendo el segundo uno de los Diputados del Común. (27) Consta además que Don Manuel era hijo de Don Francisco López Cotilla y Campuzano y de D^a Josefa Hoyo Gutiérrez de Rivera.

En el penúltimo año del mismo siglo probablemente, el referido D. Manuel, que era ya una persona de edad muy madura, casó con una joven de catorce á quince años, hija del Oficial Real de las Cajas de México, Don Domingo de Beregaña y de su esposa D^a Micaela López García, uno y otro naturales de Ugarte, Arequipa, reino de Navarra. Llamábase aquella joven D^a Juana María; había nacido en la capital del Virreinato de Nueva España, señora que debió ser bellísima, según la presenta un retrato que de ella se conserva.

Del enlace entre esta señora y Don Manuel Cotilla—enlace que la tradición presume que fué desgraciado en virtud de la gran diferencia de edades entre los cónyuges—nació, á las ocho de la mañana del día 22 de julio de 1800, un infante, que fué bautizado al siguiente día, en el Sagrario Metropolitano, por el Dr. D. Domingo de la Fuente, canónigo de la Catedral y Caballero de la Orden de Carlos III, siendo madrina del acto una dama muy distinguida, D^a Clara de Castro. [28] Las proporciones pecuniarias de que gozaba la familia Cotilla y el hecho de que el niño Manuel María Magdaleno—que éste nombre se le dió al recién nacido—fuera el único vástago, debieron necesariamente hacer que sus padres le procuraran todos los medios de que, primero en el hogar y más tarde en la escuela primaria, recibiera los principios más sanos de instrucción moral é intelectual que en aquellos días eran las solas que se cultivaban.

Epoca penosa debió ser para este niño la de la gloriosa revolución de la Independencia, pues que su padre, con el doble carácter de español y de capitán del Batallón Provincial de Guadalajara, se vió en riesgo de perder la vida y estuvo sujeto á un proceso, del cual por fortuna salió absuelto. Fué el caso que al tener noticia de los resultados funestos que para el gobierno colonial produjeron los hechos de armas de La Barca y Zacoalco, probablemente el padre de nuestro biografiado apeló, como el Sr. Obispo Cabañas y otros muchos españoles, á huir hasta San Blas, con objeto de tener el mar, en último extremo, como camino de salvación; pero el heroico insurgente Presbítero Don José María Mercado, había tenido la idea de perseguir á los que huían á aquel puerto, se había apoderado de Tepic y cometió la audacia de amenazar con un sitio á San Blas, plaza que contaba con gran número de medios de defensa y que, sin embargo, se le rindió por capitulación, sin haber disparado un solo tiro en su defensa. El hecho de tener carácter militar, cuando sucedió esa rendición, Don Manuel López Cotilla padre, que allá se había refugiado, dió lugar á que á él como á los demás oficiales que estaban en su caso, se les siguiese un

proceso, sobre el que recayó, en 18 de septiembre de 1812, la sentencia absolutoria á que antes aludimos. (29)

Recuperada la plaza de Guadalajara por las fuerzas del poder español y cimentado de nuevo el gobierno por el Brigadier Don José de la Cruz, habían vuelto á tomar las cosas el orden que anteriormente tenían. El Seminario Conciliar, clausurado por motivo de la revolución, abrió otra vez sus puertas á la juventud estudiosa, en fines del citado año de 1812 [30]; y entonces el niño Cotilla abrió matrícula para comenzar el curso de artes, bajo la dirección del Dr. y Maestro D. Domingo Cumplido y teniendo por condiscípulos á los jóvenes Don Pedro Tames y Don Luis Verdía, que más tarde habían de llegar á ser eminentes personalidades, el uno como gobernante de nuestro Estado, y el otro, que fué Dean de la Catedral, como un gran canonista. Del aprovechamiento con que Cotilla hizo sus estudios, es prueba cumplida que sostuviera un acto de la clase de Lógica que acababa de seguir, y un respetabilísimo letrado asegura que ocupó en todo el curso el honorífico puesto de Regente.

Al hallarse estudiando Filosofía el inteligente joven, tuvo la desgracia de perder á su padre, quien le nombró por curador al capitán Don Juan Fontecha. Debido á aquel suceso y á que la testamentaria se vió en el caso de concursar, con ocasión de las pérdidas que en sus intereses mercantiles sufrió, el Sr. Cotilla padre, á causa de la revolución, el joven huérfano se vió en la necesidad de cortar su carrera literaria. (31)

Mayores fueron esas pérdidas cuando habiendo celebrado—en 17 de febrero de 1817—un nuevo matrimonio la Sra. Beregaña, entró á administrar los bienes que habían quedado el esposo de ésta, Don Victoriano Guerrero, médico no suficientemente idóneo para cuidar de la conservación y del aumento de un capital. (32)

Se vió entonces el joven Manuel reducido á la escasez, pues sólo le quedó una parte insignificante de su fortuna; pero su espíritu recto se pudo resignar sin dificultad á aquel cambio de posición, y se redujo

nuestro biografiado á vivir modestamente, unas veces en compañía de su madre y de su padrastro y otras en una huerta que poseía en el cercano pueblo de Toluquilla; dedicándose entonces, en lo privado, á la práctica del dibujo y al estudio de las matemáticas. Señalada prueba de esa misma resignación y de su desprendimiento es el caso de que habiendo recaído en él un mayorazgo, vinculado en España, renunció sin pena en el inmediato sucesor, tanto los frutos como la propiedad de aquel vínculo.

Tenía el joven Cotilla sólo dieciocho años cuando comenzó á manifestarse en él la tuberculosis, terrible enfermedad que se hizo la compañera de su vida: sus amigos íntimos, los que tuvieron ocasión de conocer los secretos de su alma, atribuían á un sentimiento suyo de delicadeza y tal vez de humanidad, que nunca se hubiera decidido, por causa de su estado morbozo, á compartir sus penas con una esposa, aun cuando tuvo brillantísimas oportunidades de unirse á jóvenes bellas, virtuosas y de honorables familias. Acaso en esto tenga origen el secreto de su dedicación sin límites á la niñez: ¿será aventurado suponer que cuando se persuadió íntimamente de lo irremediable del mal que padecía,—constituyéndose así un obstáculo invencible en el fuero de su conciencia, para alcanzar los goces de la paternidad,—que se hubiera resuelto á adoptar como hijos suyos á todos los niños desvalidos y faltos del alimento intelectual? Todo nos persuade que así fué; porque aun cuando se supusiera en el joven Cotilla una afición que le hiciera propender siempre á ver con ojos cariñosos la infancia, se necesitaba un acto especial de su voluntad, motivado por un hecho impulsivo, para que se explicara la consagración exclusiva que hizo de su persona aquel admirable ciudadano, á procurar, por todos los medios que tuvo á su alcance, el mejoramiento educativo del desamparado escolar.

En aquel retiro á que las circunstancias, su índole y sus enfermedades lo habían reducido, se preparaba, acaso todavía inconscientemente, para emprender el noble apostolado que ha hecho bendito su nombre.

De esa existencia aislada vino á sacarle á la vida pública el nombramiento de Síndico del Ayuntamiento de su ciudad natal, cargo que se presentó á desempeñar en 1.^o de marzo de 1828; pero la repugnancia con que abandonó su recogimiento se muestra á las claras con el hecho de haber puesto su renuncia á ese empleo apenas se cumplió un mes de haber tomado posesión de él. La dimisión no le fué admitida y siguió en el desempeño de las funciones sindicales hasta terminarse el referido año.

El tino con que desempeñó aquel interesante encargo del orden municipal, revelando su idoneidad para el buen servicio público, concitaba el ánimo de sus conterraneos á utilizar sus grandes cualidades. Por eso en 13 de noviembre de 1834, á propuesta del mismo Ayuntamiento, le nombró Regidor de tal Cuerpo el Gobernador interino Lic. Don José Antonio Romero, presentándose el agraciado, á consecuencia, el inmediato día 17 en la sala de cabildos, y encargándose luego de la Comisión de Aguas, que siguió ejerciendo en el año siguiente, por nuevo nombramiento ó reelección á ese efecto. Con discreción, celo é inteligencia sumas atendió á esas difíciles atribuciones, ya probando, en un claro dictamen, que el Ingeniero Mr. Samuel Trant no había cumplido su compromiso de introducir á la ciudad el agua de los Colomos, ya encargando de hacer estudios sobre la misma mejora al hábil geógrafo y marino Don José Narvaez; ya haciendo utilizar el plano hidráulico que el fontanero tenía arrumbado; ya consiguiendo poner en corriente la "saca de agua" de Mexicaltzingo; ya procurando introducir también acá el agua de un manantial hallado en el vecino pueblo de San Pedro; y en fin, emprendiendo otros trabajos concernientes al mismo servicio. (33)

Desempeñaba entonces la Comisión de Escuelas, como propietario, el Regidor Don Jesús Asencio, y como suplente, el de la misma clase Don Francisco Aroche, y no una y otra el Sr. Cotilla, como se ha dicho hasta hoy por sus biógrafos; pero sí no cabe duda que él fué el iniciador, en aquel entonces, del movimiento en favor de los plan-

teles primarios y que la mayor parte de los pasos progresistas que se dieron, en materia escolar, le fueron debidos, ya proponiéndolos con el simple carácter de Regidor, bien llevándolos á ejecución como agregado á los comisionados, ó en clase de comisionado especial.

Era natural que la primera aspiración del Regidor Cotilla se dedicara á beneficiar al pequeño y querido pueblo que le había dado asilo en épocas amargas: así, su empresa progresista escolar dió principio por iniciar, en 1834, el establecimiento de tres escuelas primarias para niños, respectivamente en Toluquilla y los pueblecitos convecinos de San Sebastián el Chico y Santa María, de esta jurisdicción suburbana: tales escuelas debieron abrirse el 1º de abril de 1835, á excepción de la última, que hasta muy poco después fué provista de maestro, por no haberse presentado á solicitarla alguno que fuera apto; se facilitaron para las tres los útiles necesarios y viéndose que la asistencia á ellas, en Toluquilla y Santa María, era sólo de tres niños en cada cual, se dictaron algunas medidas penales para obligar á los padres de familia á que hicieran concurrir á sus hijos.

La Comisión de Escuelas, siguiendo ese buen ejemplo, presentó en 13 de julio del mismo año, un proyecto de aumento de los planteles primarios en nuestra capital; proyecto que inmediatamente fué aprobado: el aumento consistió en la erección de tres nuevas escuelas de niños y cinco de niñas, estos últimos los verdaderamente primeros oficiales de su clase en esta ciudad, y además una escuela en cada uno de los pueblos suburbanos; aquéllas dotadas con trescientos sesenta pesos por año y éstas con diez en cada mes. De las dos de niños se hicieron cargo el 1º de julio—día de su inauguración—respectivamente los preceptores Don Faustino Cevallos y Don Juan B. Delgado y de las de niñas Doña Juana Rodríguez, Doña Francisca Pipero, Doña Dolores Serrano, Doña María Josefa Conique y Doña María Antonia Martínez, quedando instalados estos planteles, por su orden correspondiente, en los barrios de la Compañía, Santo Domingo, la Parroquia del Pilar, San Juan de Dios y Mexicaltzingo.

A propuesta del Sr. Cotilla, en 27 del propio mes de julio se acordaba la elección de textos uniformes, nombrándose á dicho Sr. para que los designase; y en la misma fecha el Regidor Don Juan Velasco propuso que se hiciera un Reglamento de la distribución de las labores escolares, obra encomendada también al Sr. Cotilla. Uno y otro encargo desempeñó cumplidamente el Comisionado especial, adoptándose, en virtud de su dictamen, para la enseñanza de la Doctrina Cristiana cualquiera de los catecismos de Ripalda, Gerdil ó el Anónimo italiano; para la de Aritmética, la Comercial de Don José Urcullu; y para la Gramática Castellana, la de Torío, excepto los artículos XV y XVI de la misma. Los maestros de la capital deberían ser examinados conforme á estos textos; pero los de los suburbios, en cuanto á Aritmética sólo deberían saber las cuatro operaciones fundamentales. Con motivo de esta parte del dictamen, fué nombrado el autor del propio, presidente de la Comisión examinadora.

En cuanto al reglamento, fué presentado y aprobado el 27 de noviembre del consabido año y es el primero también que tuvieron las escuelas municipales. Consta de cuarenta artículos, divididos entre las siguientes partes: *Disposiciones generales; De los maestros y maestras; De la distribución del tiempo en las escuelas de niñas; y De los exámenes.* Si se considera este reglamento sin distinguir de tiempos y queriendo sólo formar juicio de él en relación de los adelantos modernos, ciertamente que no se le hallará digno del nombre de perfecto; pero sería gravísimo error querer no hallar deficiencias en él, atendiendo á que se trataba del protoparente en su especie, que aquí se hubiera hecho, y al estado de atraso en que la instrucción elemental estaba. Bastaría, sin embargo, para apreciarlo como se merece, que hubiera sido el organizador primero que tuvieron las escuelas en su régimen interior, el que llevó el orden á ellas; y aun leyendo con detenimiento ese trabajo, se encontrarán en él prescripciones pedagógicas que aun ahora están en observancia; vg. ésta: "Tratar á los niños con dulzura y suavidad, castigarlos con moderación y prudencia, y

nunca cuando (los maestros) estén alterados por la cólera ú otra pasión." (34)

Debemos hacer mención de que á la iniciativa del Sr. Cotilla se debió entonces que nuestro Ayuntamiento representara al Congreso de la Unión, solicitando que no se cerrara al comercio extranjero el puerto de San Blas, único de la costa jalisciense habilitado para ese efecto, como pretendía hacerlo el Gobierno General, con grave perjuicio de los intereses de nuestro comercio.

Finalmente, en 17 de diciembre del mismo año, estando para concluirse el período de su ejercicio municipal, recibió nuestro biografiado una prueba de la importancia en que se tenían sus servicios, dejándole agregado á la Comisión de Escuelas; encargo particular que se le estuvo renovando en los años sucesivos.

Con este carácter, en el año de 1836 inició las diferentes disposiciones favorables á la instrucción primaria que entonces se acordaron, ó al menos tomó en ellas importante participo; aquéllas fueron: proporcionar el mueblaje necesario á los planteles referidos; mejorar de local uno de los principales establecimientos, el instalado en una dependencia del convento de Santo Domingo; aumentar con dos más el número de las escuelas de niños de esta ciudad, facultándose al Sr. Cotilla para todo lo relativo á esa instalación; vigilar la marcha de las escuelas todas; examinar á los que enseñaban en las mismas, considerándose por él, después de tal exámen, suficientemente instruidos á los preceptores Cevallos, Olazavalegui y Larrina, y deficientes los conocimientos de los demás; fijarse los primeros días de enero y julio para los exámenes que dos veces al año debían verificarse conforme al Reglamento, división ésta que se conforma exactamente á las doctrinas pedagógicas que se hallan en privanza; y reparar todos los salones escolares, por cuenta del fondo de la Alhóndiga.

En ese mismo año recibió el Sr. Cotilla el nombramiento de mayordomo de propios, empleo que desempeñó con plena idoneidad hasta el 26 de febrero de 1841, fecha en que, por haberse aceptado la

excelente iniciativa que el mismo Sr. hizo, en 12 de junio anterior, para que se dividieran, entre un contador recaudador de las rentas municipales y un Tesorero distribuidor de las mismas rentas, las funciones cometidas antes á solo el Mayordomo, optó nuestro Don Manuel por el primero de esos nuevos empleos y lo estuvo desempeñando hasta el 16 de noviembre de 1843, en que puso su renuncia le tal encargo. Con ese motivo, en 4 de diciembre inmediato dictaminó la Comisión de Hacienda en el sentido "de que debía evitarse á todo trance la separación del Sr. Cotilla de la Contaduría Municipal, en razón de lo útil que había sido á los fondos y á la Municipalidad," y que por eso no se le debía admitir su renuncia, sino sólo concedérsele una licencia bastante para que se restableciera de sus enfermedades. En efecto, así se acordó, otorgándole por diez meses la licencia propuesta; pero el Sr. Cotilla insistió en que se le admitiera su dimisión y tuvo que accederse á sus repetidas instancias.

Los trabajos escolares del ilustre propagandista de la instrucción se refirieron, durante el año de 1837, á la creación de una escuela de niñas en el pueblo suburbano de San Pedro Tlaquepaque, donde ya existía la de niños; á procurar por diversos medios, que una y otra escuela se constituyeran bajo un pié provechoso; á vigilar especialmente las otras suburbanas, existentes en Toluquilla, Santa María, San Sebastián, Tetlán y Mezquitán; á sustituir las antiguas pautas, que hacían perder un tiempo precioso, con el papel rayado; á hacer grabar juegos de muestras de escritura, para que se uniformara el carácter de letra en todas las escuelas; á que se estableciera la enseñanza de la gramática castellana, por una hora á diario, fuera de las de la misma enseñanza reglamentaria y con aumento de cien pesos más en el año al sueldo de cuarenta y un pesos cinco reales cuatro granos que ganaban al mes cada uno de los que así se propusieran hacerlo—los maestros de las escuelas 1.^a, 2.^a y 4.^a—; á que viéndose que no bastaban los establecimientos primarios á la gran concurrencia que tenían, y que no eran suficientes los nueve mil pesos que cada año se gastaban en aqué-

llos, para fundar otros nuevos se ocurriera á los conventos, proponiendo que contribuyeran cada mes con alguna cantidad á ese fin; y á dictar ciertas medidas disciplinarias unas, y otras de tendencias referentes al mejoramiento de la parte educativa en el interior del individuo.

Refiriéndonos á las primeras, hallamos que el Regidor Don José Palomar, otro de nuestros conterráneos misericordiosos, ó filántropos, que se diría hoy, propuso, llevado de un noble sentimiento de benevolencia, que se extinguiera en las escuelas la pena de los azotes; y el Sr. Cotilla, á quien se comisionó para dictaminar sobre esa propuesta, temeroso de relajar la disciplina, pasando de una vez de un extremo á su contrario, adoptó este justo medio: estimular ante todo á los niños con billetes de premio; por vía de castigo se permitiría detener á los niños en la escuela hasta las doce del día; se prohibiría enteramente pegarles á los niños á raíz del cuerpo, so pena al maestro que lo hiciera, de una multa equivalente á la mitad del sueldo de que gozara cada mes, en cada caso infractor; por falta del aprendizaje de las lecciones, sólo se permitiría que se pudieran dar á cada niño dos azotes por día y esto sobre el vestido, bajo pena, al infractor, de la multa de un peso por cada azote excedente; en las faltas de moral, cuando se cometieran por primera vez sólo se darían al culpable cuatro azotes; en caso de reincidencia hasta seis, todos con moderación; y si la falta de ese género se repitiera, procedería la expulsión. El Ayuntamiento favoreció con su voto el dictamen del Sr. Cotilla.

Fué la otra medida á que nos hemos referido, concerniente á que se pusieran en todos los salones escolares, inscripciones morales y económicas, que con su continua presencia necesariamente deberían grabarse en la memoria de los niños y abrirse camino hasta su corazón. La selección de las primeras correspondió al notable orador Sr. Canónigo Dr. D. Juan N. Camacho, y la de las segundas al Sr. Cotilla, nombrados al efecto por la Corporación Municipal. Estas últimas son tan bellas y nos revelan de una manera tan clara y minuciosa la naturaleza de las tendencias que impulsaban á su compilador en la empre-

sa de favorecer á la infancia, que juzgaríamos imperdonable omisión la de no reproducirlas en esta oportunidad:

—“Dios dice al hombre: ayúdate y te ayudaré.—La pereza marcha con tanta lentitud que la pobreza no tarda en alcanzarla.—Un oficio vale tanto como una hacienda; una profesión es una propiedad que da honor y provecho.—Contra el trabajo y la paciencia no hay imposibles: así una gota de agua taladra una piedra.—Si quieres que tus asuntos se hagan bien, hazlos tú mismo; si no quieres que estén bien hechos, da á otro el encargo.—No basta aprender como se gana el dinero; es necesario además saberlo conservar.—El vino, el juego y los placeres ilícitos acaban con la salud y la fortuna.—Es más costoso alimentar un vicio que sostener dos hijos.—No desprecies un gasto porque te parezca pequeño, que muchas gotas de cera hacen un cirio pascual.—Más fácil es sujetar el primer capricho que satisfacer todos los que después son sus consecuencias.—No confíes únicamente en tu trabajo, en tu economía y en tu prudencia, porque de nada te servirán sin la bendición del cielo.”

Verdaderamente sublimes pueden llamarse esas reglas de conducta que acaso todavía muchos de nuestros lectores con emoción recordarán haber leído, no una sino mil veces, en las paredes del recinto en que recibieron la primera instrucción, y reglas que tal vez han evocado en más de alguna circunstancia de su vida ó en otras se han lamentado de no haberlas seguido al pié de la letra. Ellas, cualquiera lo pensará así, son la expresión radiosa de una alma la más noble, serena y llena de virtudes, y nos recuerdan la “Ciencia del buen hombre Ricardo” de Benjamín Franklin.

La idea que tenemos del espíritu del Sr. Cotilla nos hace sospechar que él fuera un sujeto anónimo que, por la boca de nuestro biografiado, ofreció á nuestro Ayuntamiento, en el mismo año de 1837, dar una medalla de oro que se adjudicaría, en los próximos exámenes, al niño ó niña, entre los de las escuelas, que ejecutara la acción más loable; y tal vez el mismo que ofreciera también—pues se trata de otro

incógnito,—cinco medallas del propio metal para otras tantas niñas que manifestaran el mayor aprovechamiento.

Por igual tiempo, ya estaba próximo á tener nuestro Don Manuel á su alcance medios más eficaces para dar amplitud á la obra benéfica á que dedicaba todos sus conatos, pues desde 20 de marzo del año últimamente citado, fué electo vocal suplente de la Junta Departamental de Jalisco, institución del sistema Central administrativo, la que venía á ser un Consejo del Gobernador. En el año inmediato, en efecto, fué llamado el Sr. Cotilla á formar parte del referido Cuerpo, que le nombró su Secretario por todo ese año. Entonces fué cuando su sér pudo desplegar enteramente las amorosas alas, ofreciendo bajo ellas amparo á todos sus polluelos, que así se puede hablar de la concepción suya manifiesta en el primer "Plan para arreglo de la enseñanza primaria" que se expidió por la Junta en 8 de agosto y que once días más tarde fué sancionado con la publicación. Por él venía á constituirse la consabida Junta en directiva de la instrucción primaria del Departamento, teniendo que celebrar al efecto sesiones exclusivamente destinadas á ese ramo y reservándose todo lo que á éste atañía, en cuanto á adopción de métodos y textos, y de nombramiento y remoción de los preceptores, aunque dejando la vigilancia inmediata á los Prefectos, á los Ayuntamientos y á las autoridades que hacen las funciones de éstos en los lugares en que los mismos no existen. A virtud de la propia disposición, fué adoptado para la enseñanza elemental el sistema mútuo; se prescribió que todas las poblaciones tuvieran el mayor número posible de escuelas, sin que hubiese pueblo por pequeño que fuera en que dejara de haber una para niños; se dictaron reglas para el ejercicio del profesorado; se dividieron las escuelas en cuatro órdenes, según la importancia de las poblaciones; se hizo obligatoria en los establecimientos de primer orden, la enseñanza de la Gramática Castellana, y en los demás sólo la de algunas reglas de Prosodia y Ortografía; se creó un inspector de instrucción primaria, que debía promover todo lo que viera al adelanto del ramo, conforme á

los progresos que la materia hiciese dentro ó fuera de la República, y cuanto se refiriera á la administración económica de los planteles, á la atención de sus necesidades, etc., etc., y por fin, se apuntaron otras buenas medidas que sería cansado enumerar con más extensión.

A las veces se debió al Sr. Cotilla, nombrado ya Inspector, el reglamento de todas las escuelas primarias; reglamento que por su encargo formaron dos de los más aventajados preceptores, que lleva la fecha de 28 de enero de 1839, y que es el que por más tiempo ha estado en vigor entre nosotros, pues sólo se le hacían, en determinadas ocasiones, ligeras variantes. Y en verdad que en su género fué acaso el más perfecto de los adoptados entonces en la República, pues se esbozan ya en él reglas, como algunas de higiene escolar, que son actualmente preconizadas por todos los pedagogos modernos.

Estas y otras labores de distinta índole ocuparon en la Junta del Departamento al expresado Vocal hasta que concluyó, con el año de 1839, el período de ese su cargo. (35)

Al par, como adjunto á la Comisión Municipal de Instrucción continuaba siendo el alma de ella. Los exámenes de los alumnos de los establecimientos primarios oficiales habían sido hasta entonces enteramente privados; y por primera vez, el 30 de diciembre de 1838, sostuvieron acto público los escolares más aprovechados, en el General ó Aula Mayor de la Universidad; siendo tan satisfactorias las consecuencias de los exámenes, que el 3 de enero del año siguiente se dirigía el Ayuntamiento al Gobernador, remitiéndole las planas y demás documentos relativos á la enseñanza "para que S. E. se sirviera elevarlas al conocimiento del Exmo. Sr. Presidente, á fin de que se instruyera de los progresos que en la Municipalidad había en este ramo." Aquel éxito debió concurrir también para que los preceptores de la Capital se vieran favorecidos con el aumento de sueldo, que se elevó á seiscientos pesos por año á todos los que enseñaran la Gramática; aparte de que se les concedió habitación gratis á los maestros que dieran á sus alumnos lecciones de Geografía, ó Algebra, ó Geometría,

ó Teneduría de libros en partida simple, dejando el ramo á la elección de los que lo habían de enseñar y con la condición de que los favorecidos deberían vivir en el mismo edificio de la escuela; fijándose como obras de texto para las tres últimas clases, respectivamente, las de D. José Moreno, D. Manuel Híjar y Mr. Edmond Degrange.

En el primer semestre del año de 1839 quedó aumentado á seis el número de las escuelas de niñas, que solo eran cinco; se proveyó á los mismos establecimientos de cortinas para los corredores y se atendió á todas las demás escuelas, proveyéndolas de útiles.

El resultado de los exámenes de aquel semestre fué brillante. Alcanzaron premio entre los mil novecientos tres niños que concurrían á las escuelas municipales, ciento catorce alumnos y ciento siete alumnas, sin incluir á los de los planteles de los suburbios. Los premios consistían en libros, útiles, y flores con monedas, tijeras y estampas. Tal fué la complacencia de las autoridades que, poco después, el Prefecto pedía que se aumentara la cantidad asignada para premios á los niños, porque "en los exámenes se había notado tan general aprovechamiento, al grado que era preciso premiar á todos ó á ninguno."

El Ayuntamiento no desconocía al verdadero autor de los beneficios que se estaban palpando ni trataba de apropiarse la gloria que le correspondía á aquél; por el contrario, en 9 de julio, á moción del Regidor Don Manuel de la Cueva, nombraba una comisión que estudiara la manera "con que remunerar en parte los servicios que ha prestado á nuestra juventud Don Manuel López Cotilla, para trasmitir su nombre apreciable á la posteridad." A consecuencia de tan digno acuerdo, la Comisión manifestaba "que á su juicio, el medio más oportuno era el de un retrato que se colocaría en la escuela núm. 1, para cuyo efecto sujetaba á la deliberación de la Corporación la siguiente proposición: "Expóngase al Superior Gobierno que las escuelas municipales, desde el año de 1835, se han multiplicado, mejorado y reglamentado, en términos de haber justamente llamado la atención del público; que la enseñanza de los ramos de instrucción primaria se han

también aumentado, y que todo se debe en gran parte á la empeñosa beneficencia de Don Manuel López Cotilla; y que deseando esta Corporación manifestar al público el justo aprecio con que se ven servicios tan interesantes, prestados á la sociedad, ha resuelto colocar su retrato en la escuela municipal número 1, para lo cual solicita la correspondiente licencia para erogar de los fondos municipales el gasto de ciento veinte pesos, que se considera erogar en el expresado retrato." Unánimemente fué aprobada esa iniciativa; pero no se tuvo en cuenta la resistencia que á que se efectuara el acuerdo opondría la natural modestia de la persona á quien se deseaba ensalzar. En efecto, nos ha contado una persona fidedigna y además familiar del Sr. Cotilla, que luego que este Sr. tuvo noticia de esa disposición, se manifestó profundamente disgustado, y decía á sus amigos: "¿Cómo voy contento á repartir así los premios á los niños, como antes lo hacía? Se va á poner allí *eso* que dicen que soy yo, y ya no estaré tranquilo." (36) Por más de tres años parece haber durado aquella resistencia, hasta que por fin, en la sesión municipal de 22 de noviembre de 1842, el Regidor Don Manuel Ocampo suplicó á nombre del Sr. Cotilla que se revocase el acuerdo respectivo; pero el Ayuntamiento insistió en mantenerlo, accediendo, por vía de transacción con el interesado, á que los retratos impresos sólo fueran dos: uno, con que se obsequiaría al mismo Sr. Cotilla, acompañando el presente con una exposición en que se manifestara "la gratitud que anima al I. Ayuntamiento por los relevantes servicios que ha prestado (aquel ilustre sujeto) en favor de la juventud; y el otro, destinado á colocarse en la Secretaría del Ayuntamiento, conforme á los deseos que, reducido al último extremo, había manifestado el propio Sr. Cotilla.

Ante los hechos longánimos de nuestro biografiado, el entusiasmo y la emulación se revelaban en muchas corporaciones é individuos: el preceptor D. Manuel Baeza ofrecía enseñar ochenta niños sin retribución alguna; el Gobierno establecía una escuela en la cárcel; se trataba también de poner dos escuelas en el Hospicio; los Ayuntamientos

tos se cambiaban entre sí, como valiosos obsequios y como muestras del buen desempeño de sus atribuciones, las planas de los alumnos de sus planteles respectivos, y los libros didácticos eran solicitados con avidez, á pesar del fuerte valor que muchos de ellos tenían. ¡Cuánto aprovecha en las costumbres el ejemplo, que dijo Valerio Máximo!

Coronaba dignamente el Sr. Cotilla sus trabajos de aquel año, tratando de establecer en las escuelas de niñas la enseñanza del dibujo, tan útil para el bordado; y efectivamente, al dar principio el año de 1840 quedaban abiertas esas clases, bajo la dirección de D. Sebastián Salazar, antiguo profesor del Instituto, y de D. Rafael Lizalde.

El estado de las escuelas, al finalizar el año de 1839, manifiesta que en la capital y pueblos suburbanos había veintidós escuelas, con dos mil cuatrocientos sesenta y nueve alumnos; que los ramos de enseñanza eran la Geometría práctica, la Gramática Castellana, la Geografía, la Aritmética, el Dibujo, la Lectura, la Escritura y máximas de Urbanidad; y que los autores de texto eran, para la Doctrina Cristiana, Ripalda y Fleury; para la lectura, aparte de los carteles, el silabario de Roussy; para la Aritmética, Urcullu; para la Gramática, Quiroz; para la Urbanidad, Blanchard; para la Geometría, Híjar, para la Geografía, Almonte, y para el Algebra, Moreno. La escritura era inglesa y española. El gasto de las escuelas en dicho año fué de diez mil pesos, cuarenta y cuatro centavos. De la comparación entre esos datos y los que anteriormente hemos producido, se aparece de relieve el portentoso adelanto que en brevísimo tiempo se había hecho. El mejor modo de alabar las cosas es el de compararlas entre sí.

Después de la erección de las clases de dibujo en las escuelas de niñas, se dedicó el infatigable propagandista, á mejorar los recintos escolares y á vigilar por el exacto cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, tarea una y otra sumamente difíciles, por los obstáculos pecuniarios que se opondrían, como siempre, á la primera, y los de distinto orden que ofrece al individuo la sujeción á todo régimen nuevamente establecido. Efecto de la admiración que producía la vista

de tanto celo y de tan gran constancia, fué que el Ayuntamiento, en sesión secreta de 4 de junio de 1840, dispusiera que su Síndico el Lic. D. Plutarco Garciadiego, en el discurso que debería pronunciar en los inmediatos exámenes públicos, hiciera "la justa y debida apología que se merecen los importantes servicios prestados por el Sr. D. Manuel López Cotilla, al actual establecimiento de escuelas, y á cuya beneficencia y actividad se deben sus actuales adelantos." El referido Síndico, persona de muy clara inteligencia, debió cumplir atinadamente con el encargo que se le hizo; pero el honrado con tal panegírico, que hacía el bien por el bien mismo y sin necesitar de que lo azuzara con sus acentos vibrantes el clarín de la fama, debió sentirse en esa vez no menos abochornado que cuando se acordó llevar su retrato á presidir el salón de la más importante de las escuelas.

Por esos propios días, y desde uno ó dos años antes, desempeñaba también D. Manuel la comisión de depositario de las rentas del Colegio de San Juan, establecimiento de instrucción que, por falta de fondos suficientes para su sostenimiento, se había clausurado en agosto de 1837. Esta intervención en el benemérito colegio en que enseñó filosofía el ilustre historiador Clavijero, debió tener influjo indudablemente en que se pusiera empeño en abrir de nuevo ese plantel, bajo condiciones doblemente benéficas, pues abarcaría la enseñanza primaria y parte de la secundaria. La institución de aquélla en el referido colegio era novedad que si no se debió directamente al Sr. Cotilla, si es probable que á sus excitativas y consejos, y de un modo seguro á la reacción que en favor de la escuela elemental había encabezado el amable propagandista. La reapertura se acordó en efecto más adelante, en 30 de enero de 1841; se nombró Director del colegio al sabio Presbítero D. Juan Gutiérrez; se encomendó al preceptor D. Juan Olazavalegui la enseñanza primaria, consistente en los ramos de Doctrina Cristiana, Lectura, Escritura, Urbanidad, Gramática Castellana, Aritmética y principios de Algebra y de Geografía; y se intentó la creación de un pupillaje. Sin embargo, en tal estado subsistió muy

poco tiempo el nuevo plantel, á causa de la escasez de fondos; y aunque se organizó allí de nuevo la enseñanza, bajo la dirección y por empeño del gran humanista Fray Manuel de San Juan Crisóstomo Nájera, fué en condiciones ajenas al propósito que tiene nuestro relato.

En el citado año de 1841 se tomaron providencias muy útiles para ordenar el inquilinato de los locales escolares, en condiciones económicas y que evitaran en los planteles graves dificultades de parte de los propietarios de esos bienes raíces; así como también se acordó la manera de cubrir las faltas accidentales de los maestros.

Entonces asimismo tuvo la pena el Sr. Cotilla de ver que la falta de recursos pecuniarios en que se halló el Erario Municipal, por la disminución de sus rentas, hacía necesaria la supresión de algunas de las escuelas suburbanas, que no por rendir menos frutos que las de Guadalajara, le preocupaban menos que éstas, pues las amaba como cosa suya. Por fortuna, sabedores del suceso los Vocales de la nueva Junta Departamental formada á consecuencia del pronunciamiento del Gral. Paredes, cedieron sus sueldos para que se aplicaran al remedio del mal. Y no sólo para tal fin sirvieron esas sumas cedidas por los Sres. Lics. D. Joaquín Castañeda, D. Ignacio Pío Villanueva y D. Mariano Otero, Dr. D. Fernando Serrano, D. Sabás Sánchez Hidalgo y D. Nicolás de la Peña—nombres que tenemos el deber de recordar aquí por ese acto de beneficencia;—sino que con esos medios pudo llevar adelante el Sr. Cotilla otro proyecto en favor de la instrucción primaria: el de hacer que los preceptores recibieran lecciones de Caligrafía y Teneduría de Libros por partida doble, ramos que aquí no se conocían y que vino á enseñar entonces el habilidoso Mr. Julio Meyer. Así, previo el consentimiento de los donantes de los sueldos, los maestros de nuestras escuelas pudieron comenzar esos cursos el lunes 20 de septiembre.

La misma Junta Departamental á que nos hemos referido en el párrafo anterior, decía al Sr. Cotilla, con fecha 16 de agosto: "Muy

conocidos han sido los importantes servicios que Ud. como particular y como funcionario ha prestado á la instrucción pública, consagrándose á procurar sus adelantos con un celo y una inteligencia extraordinarios, que le han granjeado justamente el reconocimiento general y un nombre que no se oscurecerá jamás.—Esta Junta que entre las obligaciones que tiene que llenar considera como una de las más preferentes el cuidado y mejoramiento de la instrucción, á la que Ud. puede hacer todavía los más interesantes servicios, ha acordado dar á Ud. esta manifestación de alto aprecio que le merece, y hacerle presente que cuenta con la importante cooperación de Ud., de cuyo patriotismo espera que continuará prestando los servicios que tanto le han distinguido; en la inteligencia de que aguarda únicamente saber la anuencia de Ud. para aprovecharse de sus trabajos." Fuera de lo cual, la Junta mandaba insertar esa su comunicación en el periódico oficial, para darle al Sr. Cotilla "un testimonio auténtico del aprecio en que lo tenía como ciudadano útil á la causa pública." (37)

Mas no se circunscribía ya sólo al Departamento la fama de ser benéfico que se había conquistado el propagandista de la instrucción primaria entre nosotros: tales vuelos había tomado aquella, que su resonancia llegó hasta el Gobierno General, quien por conducto del Ministro de Justicia, nuestro conterráneo el Sr. Lic. D. Crispiniano del Castillo, escribía al Sr. Cotilla: "El Excmo. Sr. Presidente está informado de los buenos y útiles trabajos de Ud. y de su constante dedicación y desvelos por la educación de la juventud, á lo que se debe en gran parte los adelantos que ese importante ramo ha hecho en ese Departamento; y deseando que su método se difunda, me previene le pida á Ud., como lo ejecuto, una colección de sus reglamentos, cartillas y demás libros y muestras que usa para la enseñanza." (38)

Habiendo el recto patricio D. Antonio Escovedo hecho dejación del Gobierno, á consecuencia del pronunciamiento de Paredes, hecho antes citado, al retirarse á Etzatlán eligió al Sr. Cotilla, que ya conocía del asunto, para que siguiera entendiéndose con todo lo relativo á dar

impulso á la obra de la Penitenciaría que entonces se iniciaba, poniéndolo al efecto en contacto epistolar con el autor del proyecto del edificio, Mr. Carlos Nebel; comisión de que D. Manuel siguió encargado asimismo en la administración del propio Sr. Paredes, y en la que tomara tan gran empeño que hasta prestó su garantía particular para el pago de los setecientos pesos que costaron los planos respectivos, los cuales no quería aquel Ingeniero remitir de México sin tener asegurado el precio de su trabajo. (39)

Al Sr. Cotilla y á sus colegas los Sres. Prof. D. Manuel Ocampo y Lic. D. Juan G. Mallén, formando los tres una Comisión encargada de proyectar medidas para el exterminio de la vagancia, les tocó iniciar, con objeto de conseguir el fin propuesto, dos pensamientos brillantísimos: la erección de la primera escuela nocturna para adultos y la fundación de la actual escuela de artes mecánicas. Ciertamente que merecen conservarse aquí los términos en que fueron formuladas esas benéficas ideas en 15 de noviembre de 1841: "Muy á propósito al asunto de que se trata, hacemos presente á la junta, que el domingo cinco del corriente se ha establecido en la capital de la República, á espensas y bajo la protección de la compañía Lancasteriana, una escuela primaria de artesanos y adultos en la que se enseñan los interesantes ramos de doctrina cristiana, ortología, ortografía y caligrafía teórico-prácticas, aritmética y reglas de urbanidad, todo por enseñanza mutua y bajo un método claro, fácil y comprensible. Toda la asistencia á la escuela son sólo dos horas por la noche, y están exentos por el Supremo Gobierno, los que concurran, del servicio militar. Entre nosotros hay porción de artesanos que en su niñez no pudieron adquirir ni aun los conocimientos más precisos para la vida, y sería bueno establecer en esta ciudad una cosa semejante. Un maestro con cuarenta pesos de sueldo, que se buscara por subscripción entre otros tantos individuos, allanaría todas las dificultades.

"Tal enseñanza debería durar pocos años si el plan que vamos á proponer se realizare; es el principal objeto de nuestro dictamen.

"Hemos dicho que sería bueno considerar al hombre en todos los períodos de su vida; así lo vamos á hacer. Hasta la edad de la pubertad poco más ó menos, el niño necesita los conocimientos que se conocen vulgarmente con el nombre de instrucción primaria. Por fortuna esta capital tiene la ventaja de ser una de las más adelantadas en este punto; y tanto, que puede decirse que toca ya á su perfección.

¿Pero qué haremos con el niño que acaba de salir de la escuela? ¿Cómo llenaremos el espacio de vida que corre desde la juventud hasta la vejez? ¿Qué haremos para que no sean vagos y mal entretenidos los que recorran este período? Tal objeto se conseguirá creando una escuela de artes mecánicas, estableciendo una rigurosa policía, arreglando los presidios y cárceles y estableciendo la casa de caridad y misericordia. Nos ocupamos de lo primero.

"Puede plantearse en esta ciudad una escuela de artes mecánicas dividida en tres secciones: en una se enseñará la carpintería, en otra la herrería y latonería y en la última la tejeduría y tintorería.

"Los niños que se reciban en ellas deberán saber leer, escribir y contar; tendrán por lo menos doce años de edad y se les obligará á asistir á la academia de dibujo, en donde se les dedicará exclusivamente al dibujo lineal y de ornamentos.

"No podrán permanecer en las escuelas más de tres años y al que faltare con frecuencia ó por largo tiempo, sin estar enfermo, única causa legal que se les admitirá, será borrado ó reemplazado en el establecimiento.

"Se les enseñará la teórica y práctica de cada arte: para la teórica habrá unos manuales en diálogo que aprenderán de memoria; para la práctica los instrumentos y materiales necesarios. Además, será del cuidado de los maestros inspirarles la formalidad y exactitud en el cumplimiento de sus compromisos, á cuyo fin arreglarán con los alumnos los plazos en que deban terminar las obras que les encarguen, castigándoles irremisiblemente las faltas que cometan sobre eso.

“En estas escuelas habrá también, como en las de primeras letras, exámenes y premios cada seis meses.

“Los maestros, á más del sueldo, y los alumnos, de los premios, tendrán una parte en las utilidades que produzcan las obras que hicieren.

“Estas son las principales bases sobre que se creará el establecimiento; si se realizare, la misma comisión se encargara de hacer su reglamento y de la mayor extensión que pueda darse á esta nueva creación en todas sus partes, según lo que vaya indicando la experiencia.” (40)

Uno y otro de los pensamientos encarnados en esa parte del precioso dictámen, fueron perfectamente acogidos por el Gobierno. planteándose los dos en el siguiente año: la escuela para adultos y artesanos en los bajos del ex-colegio de San Agustín, y la de artes y oficios mecánicos en el edificio de la antigua Alhóndiga, que fué cedido al efecto por el Ayuntamiento. A ambos prestó después útiles servicios el Sr. Cotilla, con el carácter de miembro de la Junta Directora de esa última escuela, de la que la otra llegó á ser como una dependencia. Para el provechoso establecimiento que tuvo como su principal bienhechor al Sr. Lic. D. Dionisio Rodríguez, tradujo é hizo imprimir nuestro biografiado, los manuales del Cerrajero y del Carpintero. (41)

Infatigable se mostraba en el servicio público el habilidoso Contador Municipal é Inspector de Instrucción Primaria, y á medida que se veía el tino con que despachaba todas las honrosas comisiones que se le conferían y el buen resultado que tenían casi todos sus proyectos, la Administración se afanaba naturalmente por encomendar á su pericia los más arduos asuntos. Así, en 8 de marzo de 1842, el gobierno lo comisionaba para “que se encargara exclusivamente y con toda la amplitud conveniente, de solicitar un ingeniero que hiciese la nivelación y reconocimiento del agua que pudiera introducirse á esta capital, en consideración á la suma escasez... y á que procediera á poner en ejecución la obra, siempre que fuera de su aprobación el plano que

se formara.” Al aceptar el agraciado ese encargo importante, que en tan amplios términos se le atribuía, se dedicó empeñosamente á estudiar el problema del abastecimiento hidráulico de Guadalajara, la solución del cual problema ha venido siendo perseguido incesantemente, sin dejar hasta hoy descubrir la plenitud de su secreto á los ansiosos investigadores. El Sr. Cotilla, conocedor de lo que traía entre manos, por haber ejercido la Comisión Municipal de Fuentes, Aguas y Edificios como se ha visto, creyó que lo que ante todo debería hacerse para la resolución de la incógnita, era tener conocimiento exacto del resultado de los trabajos emprendidos con el mismo objeto en el transcurso de los tiempos, para aprovechar así las lecciones dadas por la experiencia; y llevando ese razonamiento á la ejecución, tres meses más adelante, el 6 de junio, terminaba su “Noticia histórica sobre el ramo de aguas,” que el Ayuntamiento mandó imprimir á propuesta de su Síndico 2.º, el Sr. Lic. D. Jesús López Portillo. (42)

A la vez que en ese útil trabajo se ocupaba el Sr. Cotilla en otro de mayor aliento, que la Junta de Seguridad Pública le había encargado: era la formación de una noticia geográfica y estadística del Departamento, laboriosa é importantísima obra de que se tenía verdadera necesidad, por contarse solo á ese respecto con la muy compendiosa y deficiente que había escrito el Sr. D. Victoriano Roa, en vista de las noticias suministradas al Gobierno en los años de 1821 y 1822, y la cual había sido publicada el año de 1825. Ya desde 1841 había redactado el Sr. Cotilla, por comisión entonces de la Junta Departamental, “un pequeño cuaderno estadístico del Departamento, trabajo que remitido á México y examinado por la comisión de Estadística Militar, fué juzgado por ésta como un modelo de las obras de su género, por su exactitud, uniformidad y concisión, aunque deseando que fuese más amplio en las materias á que se sujetó.” Este cuaderno, que así le llama el Sr. Cotilla, fué el que llenando ya esa última condición, es decir, mucho más adicionado, presentó el autor, en 20 de octubre de 1842, á la Junta de Seguridad y que se imprimió en el si-

guiente año. Aun ahora después de medio siglo, ese libro, que lleva el nombre de "Noticias geográficas y estadísticas del Departamento de Jalisco," es considerado por las personas doctas, como una obra inapreciable. (43)

El citado año de 1842, a 26 de octubre, creaba el Gobierno General la Compañía Lancasteriana, directora de todos los estudios en la República, y poco tiempo después se formaban las Subdirectorías en los Departamentos. La de Jalisco se instaló el r.º de diciembre, quedando su Mesa Directiva formada del modo que sigue: Presidente, General Paredes; Vicepresidente, D. Manuel López Cotilla; Secretario D. José Antonio Herrera; Prosecretario, D. Sotero Prieto; Tesorero D. Francisco Martínez Negrete y Contador D. Manuel Cervantes. Al renovarse en el mes siguiente los oficios de esa Junta Subdirectora, le tocó al Sr. Cotilla el de Tesorero y luego el de Contador que desempeñó por bastante tiempo. Con ese carácter y el de Inspector se le mandaron entregar por el Ayuntamiento las escuelas, los fondos que á estas les correspondían, y todo lo concerniente que había estado hasta esa fecha bajo la inmediata vigilancia de tal Cuerpo. El mueblaje entregado entonces, da á conocer, si se le compara con el que tenían los mismos planteles el año de 1835, el estado de prosperidad relativa á que el Sr. Cotilla había llegado á levantar el ramo que le estaba encomendado: 22 eran las escuelas de esta dependencia particular y tenían en servicio dieciseis cuadros de los Santos Patronos; diecisiete mesas para los preceptores; cuatro carpetas; cuatrocientas veintiseis y tres cuartas varas de asientos para las clases de lectura; ciento once atriles para los lectores; cuatrocientos diecisiete punteros de madera, para los mismos; mil setenta y tres carteles de tableros para las propias clases; cuatrocientas veintiuna y tres cuartas varas de mesas y asientos para las clases de Escritura; setecientos siete tinteros; ciento treinta pautas; trecientas noventa y cinco muestras de escritura, con diez lecciones cada una; ochocientas setenta y ocho tablitas para la colocación de aquéllas; setenta y siete tablas para muestras de dibujo; doscientas

diecinueve y tres cuartas varas de asientos para las clases de Costura; veintinueve pizarrones grandes; noventa y seis pizarrones de vara en cuadro; cuarenta y cuatro menores; seis libros en folio, de figuras geométricas; seis atriles y punteros para las clases de Geometría; veinte compases grandes de madera; dieciocho reglas para la Geometría; trece estantes; y ocho cortinas de brín. Aparte de los útiles expresados, se tenían en depósito en la Secretaría de la Junta Departamental, para proveer á las demás escuelas de Jalisco, conforme lo fueran necesitando, grandes cantidades de ejemplares de los libros de texto y de muestras de escritura por el sistema de Roussy; en la Secretaría del Ayuntamiento estaban veintidós mil seiscientos cincuenta carteles y en la Tesorería Municipal se guardaba gran número de pautas y tinteros, y el cuño para las medallas que se daban á los alumnos que obtenían los primeros premios. (44) Comprendemos cuán cansada es la enumeración que acabamos de hacer, así como otras que dejamos apuntadas; pero los hechos positivos tienen más elocuencia para probar algún aserto, que las más estudiadas lucubraciones. A nuestro propósito conviene presentar pruebas tan irrefragables como las que constituyen las cifras numéricas, por enfadosas que se las considere.

No carecía de razón el Concejo al decir al Inspector de Escuelas, con motivo del nuevo orden de cosas á que se sujetó en la materia: "El M. I. Ayuntamiento, al descargarse de la pesada y honrosa comisión que, con arreglo á las leyes que han regido, ha reportado hasta hoy, de la inmediata dirección de las Escuelas de instrucción primaria de esta municipalidad, se llena de la más noble satisfacción de haber entregado estos establecimientos á la Compañía Lancasteriana, en un estado sin duda el mejor de que son susceptibles, ya por la clase de instrucción que en ellas se da, como por la abundancia de sus útiles y regular dotación de sus Preceptores, de suerte que puede asegurarse, sin temor de errar, que el pie bajo el que se hallan es el mejor, relativo á nuestras actuales circunstancias, y el propio para formar en lo futuro la felicidad de un pueblo ilustrado. Pero tan agradecido como

franco el expresado Cuerpo, no puede menos que confesar que ese estado brillante á que han llegado tan importantes establecimientos, es inmediatamente debido á los trabajos, desvelos, constante dedicación y otros generosos y filantrópicos sentimientos de U., hasta sacrificar en este importante objeto público su decaída salud y sus propios intereses."

Innumerables son los trabajos á que el Sr. Cotilla se entregó en 1843: ya escribía una cartilla para que los preceptores supieran usar los libros y carteles; ya se dedicaba á buscar un medio para cohonestar los intereses de la instrucción de la niñez, que necesitaba asistir á la escuela, con los de los padres de familia, que requerían tener á sus hijos en el campo al llegarse las épocas de las siembras y de las cosechas, resolviendo por esto que se diesen vacaciones en junio, julio y noviembre; ya ayudando con sus luces á cumplir con su objeto á la comisión encargada de formar el reglamento de la Junta Subdirectora, y en la cual comisión figuraba el sapientísimo P. Nájera; ya exigiendo que los preceptores, para poder abrir una escuela, justificaran su buena conducta, siempre que se hubiera pasado un año después de la adquisición del título respectivo, sin que ejercieran el profesorado, ó cuando hubieran sido removidos de la escuela que dirigían ú obligados á clausurarla; ya arbitrando fondos para los gastos de premios é impresiones; ya comunicándose con los socios corresponsales que la Junta Subdirectora tenía en las poblaciones del Estado, para el mejor desempeño del ejercicio de la misma; y ya, en fin, supliendo, de su propio peculio, el importe de algunos de los referidos premios, por no haber alcanzado éstos para la distribución entre todos los alumnos que los merecían.

A las apuntadas labores vinieron á agregarse las resultantes del nuevo nombramiento de Vocal de la Junta Departamental, con que el General Mozo lo distinguió el 6 de abril del consabido año de 1843: en nuestra Colección de Leyes pueden verse los bien fundados dictámenes que produjo nuestro D. Manuel en el desempeño de ese cargo.

Esa habilidad para el despacho de los negocios públicos, en que el Sr. Cotilla se mostraba peritísimo, y el conocimiento que tenía del

estado económico del Departamento, dieron motivo fundado al Gobierno, que se ocupaba en procurar que las rentas del Estado—palabra ésta de que usamos en su acepción más lata—fueran recaudadas y administradas bien y fielmente, para nombrarle en 7 de septiembre de 1843, miembro de la "Junta Revisora sobre el pago de contribuciones directas," en colaboración con otras seis personas entendidas en achaques hacendarios. En vano fué que renunciara esa designación; pues el Gobierno no quiso admitir de modo alguno sus excusas. Obligado á ceder le tocó formular, el 23 del mismo mes, en compañía de los Sres. Riesch y D. Rafael de la Peña, (aunque el verdadero y solo autor fué el Sr. Cotilla) un dictámen luminosísimo en que se reseñaban las difíciles materias de la historia de las precitadas contribuciones, las causas de que fueran tan poco productivas y la manera de atender á mejorarlas. Este trabajo es una prueba concluyente de los profundos conocimientos fiscales que poseía nuestro biografiado. (45)

Para la instrucción primaria se presentó con muy malos auspicios el año de 1844, supuesto que apenas entrado en su mes primero, hacía constar el Sr. Cotilla que existía un déficit considerable que impedía alcanzar á cubrir los gastos del ramo, y como si la Junta General de Estudios, residente en México, presintiera que existía ese mal y que era necesario para conjurarlo que formaran la Subdirectoría de Jalisco personas de reconocido celo por la ilustración, nombraba para formar este Cuerpo, cinco días después de hecho manifiesto el deplorable informe, á los Sres. Lics. Racionero D. Luis Verdía y D. Juan Gutiérrez Mallén, y Dres. D. Pedro Barajas y D. Pedro Tames; conservando al propio tiempo al Sr. Cotilla entre el personal de los Vocales de la nueva Junta, que eligió para su Presidente al primero de los nombrados.

Con tan fuertes sostenes no podía desquiciarse fácilmente el edificio trabajado con tanto esmero por el infatigable Inspector; así es que en vez de verse su derrumbamiento pudo notarse que seguía engrandeciéndose. Para que la sociedad se cerciorara del empeño de la

Junta, providenció la misma Corporación que se publicaran las actas de sus trabajos en el periódico oficial; y el Sr. Cotilla propuso, en 18 de marzo, un plan de arbitrios para procurarse recursos, pues sólo contaba el ramo, para sostenerse, con los rendimientos del uno por ciento que se cobraba por derechos de introducción. Arreglado, aunque no del todo, punto tan principal, el Inspector se dedicó á sus funciones cotidianas, haciendo reparar el local de la 6ª escuela municipal que se hallaba en estado ruinoso; permitiendo la supresión de la enseñanza de los principios de Algebra y de Geografía, por estimarse en aquellas circunstancias que acaso por cuidar de estas clases se desatendieran los demás ramos que se consideraban de absoluta necesidad; apoyando el proyecto acordado, para estímulo de los maestros, de dar cada año, durante cuatro, un premio de cincuenta pesos á aquel de los preceptores que presentara á exámen mayor número de niños instruidos en Doctrina Cristiana, Escritura y Aritmética hasta las operaciones de enteros; creando, en 20 de mayo, la "Academia de Emulación" para los mismos preceptores, con objeto de que se instruyeran hasta perfeccionarse en los diversos ramos que debían enseñar y á la vez con el de que se uniformaran en sus procedimientos escolares, para conseguir lo cual debían reunirse los domingos, bajo la presidencia de uno de los socios de la Subdirectoría; disponiendo que, para conseguir la instrucción moral de los escolares, como lo habían propuesto dos socios, se les leyera los lunes "El Espíritu de la Biblia y Moral Universal" de Monseñor Martini, Arzobispo de Florencia; y por fin, cuidando escrupulosamente de lo relativo á exámenes, premios, etc., etc.

A igual año que esos trabajos, se refiere la formación de un proyecto de nomenclatura de las calles de Guadalajara, labor á que se dedicaba por el mes de julio.

Motivos especiales nos obligan á no ser por ahora tan minuciosos en la enumeración de los beneficios que el Sr. Cotilla prestó á la Instrucción primaria en 1845, 1846 y 1847, como lo hemos sido respecto de los precedentes trabajos. (46)

Sí podemos mencionar con precisión, que derrocada, en 6 de diciembre del primero de esos años, la administración del General Santa-Ana, quedaron extinguidas la Junta Directiva Lancasteriana y las que fungían como Subdirectoras en los Departamentos. Y aquí viene bien decir, que tal estimación había acordado la de Jalisco á los trabajos del Sr. Cotilla, que había hecho colocar en el salón en que ella celebraba sus sesiones, una inscripción con letras de metal dorado, en la que se refería á los eminentes servicios del egregio propagandista.

Debemos asimismo hacer mérito de que el decreto número 43, expedido por la Asamblea Departamental, en 27 de diciembre de 1845 y publicado en 1.º de enero inmediato, fué redactado y propuesto por el Sr. Cotilla, como lo ha referido el más concienzudo de sus biógrafos. En ese decreto se creó la Junta Directora que vino á sustituir en sus funciones á la Lancasteriana. El plan de esa reforma, según el mismo biógrafo, era semejante á las leyes fundamentales de instrucción primaria que entonces regían en Francia y Prusia. La institución venía á hacerse esencialmente popular, porque intervenían en dirigirla el Poder Legislativo, el Ejecutivo, los Jefes Políticos, los Ayuntamientos, los Párocos y los vecinos, constituyéndose con los cuatro últimos las Juntas locales en cada Municipalidad. "Subordinada la instrucción á los diferentes cuerpos que hemos referido, agrega el citado biógrafo, en todos ellos no dejó de trabajar el Sr. Cotilla porque la instrucción llegara al grado en que se encuentra en los países más civilizados del mundo." (47)

Efímera existencia tuvo la nueva Junta creada exclusivamente para dirigir la instrucción elemental, puesto que en 25 de septiembre de 1847 se expidió por la Legislatura una nueva ley enderezada á poner la instrucción toda á cargo de otra Junta formada por los profesores y el Presidente del Instituto. Ese nuevo plan general de enseñanza fué, en nuestro concepto, un trabajo muy bien pensado; los buenos resultados del cual plan lo hicieron estar en vigor, con modificaciones muy ligeras, hasta hace pocos años. Sin embargo, los progresistas legisla-

dores á quienes se debió esta nueva disposición, conservaron incólumes en ella todas las atribuciones del Inspector de enseñanza primaria, y aun usaron, al reproducirlas en la ley, de las mismas palabras que las expresaban en el Plan de 1838, indudablemente por respeto á la eminente personalidad que desempeñaba tal cargo. A virtud de la misma ley, los Ayuntamientos volvieron á quedar encargados, como las demás autoridades locales, de la vigilancia inmediata de las escuelas elementales de su respectiva jurisdicción; y aun al de esta capital, ya con anterioridad, en junio de dicho año, se le había facultado por el Congreso para que interviniera en la instrucción primaria, y á ese fin nombró el propio Ayuntamiento una comisión de tres de sus miembros, asociados al Sr. Cotilla; pero este último renunció el encargo, por pertenecer entonces á la Dirección General de instrucción pública y por sus enfermedades.

El gobierno liberal de esa época no se mostraba menos justo apreciador de las relevantes dotes del Sr. Cotilla, que la Legislatura mencionada y que los gobiernos conservadores. Así es que al instituir, en 7 de abril de 1847, la "Junta de Fomento de Agricultura del Estado," presidida por el Sr. D. Manuel Olazagarre, expedía á nuestro biografiado el nombramiento de Vocal del mismo Cuerpo; pero las muchas atenciones que reclamaban todos los conatos del agraciado con esta distinción, le obligaron á renunciarla.

Instalada la Junta Directora de Estudios el 11 de enero de 1848, hasta el 2 de mayo siguiente pudo ésta encargarse de la dirección de la instrucción primaria, á causa de no haber podido vencer sino hasta entonces las dificultades que se le presentaban para entender en todas sus múltiples funciones. Sin embargo, el Inspector de escuelas atendía suficientemente á los planteles primarios del Estado, procurando estar informado de sus necesidades y de sus adelantos, como nos lo demuestra la vista de un grueso expediente que se refiere á tales informes y que da principio por el estado de las escuelas elementales establecidas en Zapotlán, Sayula, Santa Ana, Cuquío, Tlajomulco, Tonalá,

Zapopan, Yahualica, Ixtlahuacán, Santa Anita, San Agustín, Cuyutlán, etc., etc. En igual tiempo, hacía la impresión de libros de texto; para dar impulso á las escuelas de adultos—la anexa á la Escuela de Artes y probablemente otra que algún tiempo antes (1844) había abierto en la escuela piadosa del Santuario el preceptor D. José María Rendón—pedía y conseguía la exención de que los alumnos de ellas prestaran servicio en la Guardia Nacional; buscaba medios para cubrir los gastos de las escuelas foráneas y establecía otras de éstas. En el siguiente año, después de haber rendido un Informe general, continuó el Sr. Cotilla atendiendo especialmente á la vigilancia de las escuelas foráneas; haciendo impresiones de textos y tomando mucho empeño en que se aumentara el número de preceptores de los cuatro órdenes en que se dividían; consiguiéndose entonces ver que ascendían ya á ciento dos tales maestros. Así también, cumpliendo una recomendación especial hecha por el Gobierno á favor del sexo femenino, había el Inspector dedicado sus solícitos cuidados á las escuelas de niñas, planteles que entonces eran ocho en esta capital, con mil doscientas cincuenta alumnas matriculadas.

Aunque al comenzar el año de 1850 la Junta Directora se mostraba satisfecha de los resultados que habían obtenido los últimos esfuerzos hechos en pro de la instrucción, venía poco después la escasez de fondos á esterilizar en parte el empeño que se tenía por conservar el ramo en ese estado y aun por mejorarlo; pues á tanto llegó la falta de aquéllos, que por ese motivo no se pudo hacer entonces en Guadalajara la acostumbrada distribución de premios entre los alumnos aprovechados; y no andaban mejor de recursos los establecimientos de fuera de la capital, porque tanto muchos de los Ayuntamientos como no pocos de los padres de familia que hubieran podido cooperar a los gastos de la enseñanza, en razón de la que recibían sus hijos, no se ocupaban absolutamente en asunto tan importante. Sin embargo, en ese tiempo acordó la Junta, por iniciativa del Sr. Cotilla, como una medida de equidad, que los preceptores de primer orden disfrutaran

del sueldo de seiscientos pesos en cada año, asignación que estaba sólo reservada á los de la capital del Estado, y que igualmente se les diera casa, con la condición de que enseñaran la Geometría. Inútil es decir que esa medida loable, así como otras muchas benéficas para la instrucción, que se tomaron durante el lapso que comprende en aquel tiempo, se debieron al infatigable apóstol.

El ilustre inspector general no había podido, en el largo tiempo que llevaba de ejercicio, salir á hacer por sí mismo la visita que reclamaban las escuelas de los diversos Cantones, porque lo delicado de su salud y el desempeño de los otros cargos públicos ó comisiones en que se le había ocupado, habían sido óbice para el cumplimiento de un deber por el que debía anhelar, dado el tezón con que deseaba que ninguno de los establecimientos primarios fuera deficiente para cumplir su fin; pero al llegar el año de 1851, apenas se había mandado imprimir su "Memoria sobre el estado de la Instrucción en el año de 1850," sobreponiéndose el Sr. Cotilla á sus males, resolvió emprender la visita á los planteles del cuarto Cantón del Estado. En efecto, desde febrero hasta abril de 1851, permaneció en Sayula y en las poblaciones dependientes de aquella Cabecera, proveyendo á cuanto allí consideró útil para la instrucción de la niñez. No obstante las redobladas ocupaciones que debía tener en esa empresa, desde allá atendía asimismo á todo lo relativo á las demás escuelas confiadas á su cuidado: así vemos que providenciaba desde el lugar de la visita, que en la escuela de adultos adscripta á la de Artes, se hiciera comprender á los alumnos las ventajas de la economía y del ahorro, dándoles á conocer los preceptos de "El buen hombre Ricardo" de Benjamín Franklin, y los de "La escuela de instrucción primaria," de Díaz de Rueda; y que también desde allá mandaba el reglamento que acababa de formar para las escuelas de adultos. Y aquí usamos del plural á ese respecto, pues que entonces se trataba ya de establecer la primera escuela municipal de adultos, y precisamente las gestiones de esa erección habían dado motivo á redactar el mencionado reglamento. Gracias á ese

empeño, luego que regresó de su visita el Inspector, allanó las dificultades que se presentaran para el establecimiento de esa primera escuela, que se inauguró solemnemente el 2 de julio, en el mismo local de la segunda escuela municipal diurna para niños y bajo la dirección del propio maestro de ésta, D. José Velásquez.

En el resto de aquel año se siguieron haciendo impresiones de diversos textos y se ejecutaron necesarias reparaciones en algunos edificios escolares.

Esos nuevos trabajos del Sr. Cotilla fueron tan estimados de la Junta Directora de Estudios, que ésta acordó, en 24 de julio, que se colocara en su salón de sesiones una lápida conmemorativa, con esta leyenda:

LOS PADRES DE FAMILIA
A DON MANUEL LOPEZ COTILLA.

monumento que venía á sustituir la inscripción que había puesto también, en honor del benemérito, la Subdirectora Lancasteriana, y la cual inscripción había desaparecido con el tiempo.

El estado de las escuelas primarias de Guadalajara, al comenzar el año de 1852, presentaba este resultado: había dieciseis escuelas con dos mil ciento sesenta y ocho alumnos y tenían un costo de doce mil cien pesos al año, de los cuales se invertían siete mil ciento cincuenta y dos en sueldos de los preceptores y dos mil setecientos cuarenta y ocho en rentas de casa. Aducimos de vez en cuando, como al presente, cifras estadísticas, para que puedan mejor irse apreciando los impulsos que recibía la instrucción elemental.

Los merítisimos trabajos que emprendiera el Sr. Cotilla en aquel período se refieren á la apertura de una nueva escuela de adultos, inaugurada en primero de febrero, en el local de la sexta diurna, bajo la dirección del preceptor Don Mariano Curiel; á las razones del buen éxito que estaba produciendo el silabario de Roussy, en el que se ha-

bía abandonado ya el antiguo procedimiento de deletreo y al autor del cual libro se le compró el derecho de reimpresión; al establecimiento de nuevas escuelas foráneas y al mejoramiento de locales en las de aquí, pues alguno había (el instalado en el barrio de San Juan de Dios) que formaba parte de una casa de vecindad; á dar principio á la adquisición en propiedad, de los edificios destinados á instalaciones escolares, comprándose en 28 de marzo, por el precio de tres mil noventa y nueve pesos, la casa número 1 de la calle novena del Norte, situada en la plazuela de la Maestranza y que pertenecía al Lic. Don Ramón I. Navarro; á favorecer el establecimiento de la instrucción de adultos en las localidades foráneas, como en Autlán; á procurar que se auxiliara oficial y pecuniariamente á la de la misma clase, anexa á la Escuela de Artes que venía siendo sostenida por personas progresistas, algunas de las cuales retiraron sus cuotas al ver establecidos los dos planteles municipales que tenían igual objeto; y por fin á probar los buenos resultados de éstos dos últimos, por medio de los primeros exámenes que se dieron á principios de junio, actos en que se vieron los adelantos de sesenta y cinco alumnos, entre los doscientos quince matriculados y ciento cincuenta que formaban la concurrencia ordinaria de las dos escuelas.

Sin embargo de no ser estos empeños y los del año precedente, de escasa trascendencia, una empresa superior á todas las que se acaban de enumerar, ocupó al Sr. Cotilla en 1851 y 1852: fué ésta la creación de la Escuela Normal para profesores; institución á la que con razón atribuía aquel claro talento, la misma importancia que á la escuela primaria, "porque si en éstas se facilitan á todas las clases de la sociedad aquellos conocimientos que son de una utilidad general, en las otras se forman los preceptores que han de enseñar;" y aducía en pro de su juicio el ilustre Inspector, esta máxima pedagógica holandesa: "tanto vale una escuela cuanto vale su preceptor." En persecución de tan excelente proyecto, presentó, en 10 de enero de 1851, á la Junta Directora de Estudios, un brillante "Informe... manifestándole lo

conveniente que sería ya el establecimiento de una escuela normal, á lo menos para la formación de preceptores"...., luminoso opúsculo de 28 páginas, en que hizo constar la predilección con que veían en Prusia, Francia, España y algunos de los Estados de la Unión Norteamericana, las escuelas normales; y del estado de la instrucción primaria jalisciense, en aquel entonces, dedujo el autor la necesidad de proceder á fundar aquí una de tales escuelas, como estaba mandado por la ley vigente de 25 de septiembre de 1847. Después de este trabajo, que se imprimió en el año siguiente, formó el Sr. Cotilla el proyecto de reglamento para la institución imaginada, reglamento que consta de ocho títulos y veintinueve artículos; luego, el programa de estudios para los dos años normalistas, y en seguida, la distribución de tiempo para las diversas clases: es la primera tal ocasión en la que hallamos entre nosotros mencionada la Pedagogía con este nombre propio, de origen helénico, y ya atribuyéndosele á ese arte científico la debida importancia. A continuación de estas labores, y con referencia á 1852 vamos encontrando en documentos fehacientes la prueba de que era una cosa decidida la erección de la escuela normal: en abril, se compraba una colección de mapas geográficos con destino á aquélla; en junio, se aprobaba el gasto de quinientos sesenta y cinco pesos dos reales que se habían presupuesto para las obras de carpintería, necesarias en la misma proyectada escuela; en agosto, se gastaban ciento cuarenta pesos cuatro reales en la compra de libros para la futura biblioteca normalista, y en el mismo mes se entregaban al Inspector ciento veintinueve pesos siete reales para completar el valor de útiles para la Normal y el de los trabajos de albañilería en el local en que la misma escuela iba á instalarse. (48) ¡Inútiles afanes! El estado revolucionario en que se vió entonces envuelto el Estado, vino á esterilizar todos los preparativos que se habían hecho para dar ese paso agigantado en la vía pedagógica; del cual hasta el solo intento es preciso calificar así, considerando que hasta hace muy pocos años pudo establecerse en la República la primera escuela normal y que entre

nosotros está la misma institución en el primer albor de su existencia. ¡Cuánto hubiera ganado Jalisco si desde hace más de cuarenta años estuviera dando los frutos que se esperaban, el semillero de maestros proyectado por el solícito Inspector de nuestras escuelas! Bien ha juzgado un historiógrafo nuestro tales tiempos, diciendo: "Aquel constante estado de agitación privaba á los más activos ciudadanos de reposo y de fe para iniciar cualquiera reforma útil y cuando sobreponiéndose algunos á ese natural desaliento emprendían cualquiera benéfica tarea, los motines y los cambios políticos la hacían imposible." (49)

El fracaso de esa empresa tan cuidadosamente preparada y que casi al ir á tocarla se desvaneció, hubiera anonadado á persona menos convencida de la grandeza de su misión que lo que lo estaba de la suya el Sr. Cotilla; pero no á esta alma generosa, hecha á los sufrimientos carnales tanto como á los del espíritu, gracias á la paciencia sublime de que lo revestían sus creencias profundamente ortodoxas. La catástrofe pasó produciendo la ruina, y él, sereno siempre, siguió en pié empuñando la nobilísima bandera bajo los pliegues de la cual cobijara por tanto tiempo á nuestra niñez desvalida. Y así (¡figura digna por lo admirable de que se le rindiera culto en heróicos versos!) prosiguió siempre con fervor, en 1853, entregado á cuidar de la impresión de nuevos textos; de la apertura de otras modestas escuelas fuera de la capital, como una más en Mascota, y de ver con mayor afecto aun que antes, si eso hubiera podido caber, á los viejos planteles que le eran deudores de su existencia.

Semejante empeño se considerará todavía más peregrino y demostrativo de la verdadera vocación del apóstol, cuando se sepa que sus trabajos importantísimos eran retribuidos tan ingratamente que recibían los infelices maestros de cuarto orden un sueldo mayor que el que realmente disfrutaba el Inspector. Apenas se podría creer esto, si ante nosotros no tuviéramos un documento fehaciente de la verdad de ese aserto.

Aquí, antes de aducir esa prueba, debemos dar á conocer el de-

sinterés con que ejercía el Sr. Cotilla su patrocinio sobre la tierna infancia. Desde que tomó á su cargo hacer adelantar la instrucción—1834 ó 1835 si así se quiere—hasta fines de 1847, no percibió jamás un maravedí siquiera, á título de retribución. Fué al tiempo de instalarse de la Junta Directora de Estudios, cuando el bienhechor de la niñez, viendo sus recursos patrimoniales muy disminuidos y no pudiendo, á causa del mal que iba minando su existencia, desempeñar otro empleo que le produjera lo necesario para vivir decentemente; fué entonces, repetimos, cuando vino á acordarse de que como Inspector General de la instrucción primaria tenía derecho á percibir un sueldo de mil pesos cada año. Obligado así por la necesidad, se dirigió á la Junta, manifestándole qué causas le impedían á reivindicar ese derecho que jamás había reclamado; y aquel Cuerpo le contestó, por conducto de su Presidente el Sr. Lic. Don Jesús López Portillo, significándole que desde el 2 de marzo de 1848, fecha en que la Junta se hizo cargo de la instrucción primaria, como lo hemos expuesto, se le abonaría en lo sucesivo aquel sueldo. Tal vez hubo épocas posteriores al acuerdo referido, en que efectivamente se le cubriera íntegra la retribución asignada; pero en la que alcanzamos ya en nuestro relato, es decir, en 7 de mayo de 1852, se producía en estos términos elocuentísimos el documento á que antes nos hemos referido y que está suscripto por nuestro biografiado y dirigido al Secretario de la Junta Directora de Escuelas: "Impedido por mis enfermedades de desempeñar, sin algún auxilio, el empleo de Inspector general de instrucción primaria, como lo hice varios años hasta fin de 1847, la falta del sueldo asignada á dicho empleo me pone en el caso de renunciarlo, ó de pagar de mi propio peculio cualquier auxilio que me procure. Los setenta y cuatro pesos dos y medio reales que únicamente he percibido desde el primero de octubre del año pasado hasta la fecha, no me han bastado para pagar un escribiente, y menos para pagar un auxiliar inteligente como tenía antes. Sírvasé Ud. manifestarlo á esa R. Junta; así como también que siendo el Inspector un empleado gene-

ral del ramo de instrucción primaria, su dotación se paga por un fondo igualmente general, cual es el 10 por 100 del producto líquido de todas las contribuciones directas que se cobran en el Estado, y que por el artículo 5.º, párrafo 4.º del Decreto núm. 66 ingresa á la Tesorería con ese fin, con el de costear las impresiones de carteles y cuadernos para todas las escuelas municipales, y los gastos de las normales, cuando se establezcan.—Tengo el honor etc.”

La anterior renuncia no le fué admitida á la persona que con tanta razón la formulaba y que, ya se le pagara efectivamente, ora siguiera gozando de un sueldo solo nominal, continuó sirviendo el cargo de Inspector, en que atendía á conservar su obra, para que no la arruinase el abandono en que la tuvo la inestabilidad de las Administraciones que se vinieron sucediendo en el Estado por los años de 1853, 1854 y 1855. Todavía en las primeras de esas fechas, se le ve haciendo exencionar á los preceptores de la ley del sorteo; y en la segunda se le halla, por abril, repartiendo en las escuelas unos humildísimos premios que importaron treinta y dos pesos un real, sin contar también los libros que sirvieron de galardón y de los cuales, asimismo los que llevaban el título de “Luz de la niñez,” obrita que es una colección de poesías morales de nuestro D. Pablo J. Villaseñor, fueron donación graciosa del Sr. Cotilla.

En vano era que personas tan amantes de la propagación de la enseñanza elemental como el Regidor Don Agustín Villa y el Lic. D. Manuel Mancilla, Agente de la instrucción pública del Departamento, acudieran á prestar su valiosa colaboración al Apóstol, para ayudarle á soportar la pesada carga que venía sobrellevando desde hacía veinte años: la lucha incansable por el bien habia agotado por fin sus fuerzas materiales, empeorándose cada vez más la tuberculosis que se cebaba en su delicado cuerpo.

El descanso le era preciso, por lo mismo, si quería prolongar la vida un poco de tiempo, porque ya sentía que se le escapaba, y según sus propias modestas palabras, “realmente ya no había Inspector.”

Este convencimiento le hacía presentar otra vez más la renuncia de su empleo; pero el gobierno del General Degollado, que entonces regía los destinos del Estado, le contestó suplicándole, por conducto del Secretario Ogazón—en 1.º de octubre—que al menos se sirviera continuar vigilando las escuelas con el carácter de Director de ellas, interin se reuniera la Junta Directora de Estudios, que habia paralizado sus funciones. Tuvo, pues, el Sr. Cotilla que seguir trabajando todavía hasta el 26 de diciembre, en que se le comunicó que se le habia aceptado, “con justo sentimiento,” su dimisión. (50) Aquí fuera el sitio á propósito para extender el juicio encomiástico que merecieran las obras del funcionario público que se retiraba á su hogar, en busca de reposo, si con este acto hubiera tenido fin su labor admirable; pero como no fué así, por cuanto que en el asilo doméstico no abandonó sus tareas eminentemente bienhechoras para la infancia, se debe dilatar ese dictámen, ya por muy breve tiempo, desgraciadamente.

Tal vez entonces, al confinarse á su cámara de enfermo, su primer trabajo fuera aquel opúsculo suyo, “Veinte años de escuelas,” en el que daba cuenta á la sociedad del bien que la habia hecho durante ese período. Debemos referirnos en seguida á la traducción que efectuó del “Curso de Pedagogía” de Mr. Rendu, obra publicada en 1859, á expensas del mismo traductor; la primera en su género que aquí se popularizara y la que nos vino á dar á entender que la instrucción no era más que una parte integrante de la ciencia educativa, porque en nuestro país, como en todas partes, aquella usurpaba hasta entonces, de un modo casi exclusivo, el puesto que á la otra le correspondía en su destino de formar al hombre para hacerlo digno de su fin providencial; la primera obra que viniera también á descorrer ante nuestra vista los horizontes luminosos que constituyen el amplio dominio de la Pedagogía moderna. Allí en su recogimiento escribía el Sr. Cotilla—y hacia publicar después—unos opúsculos de recreaciones geométricas, é inventaba ciertas curiosas combinaciones de figuras para formar pavimentos, haciendo, por este medio, desarrollarse en los niños el sen-

timiento estético y la inteligencia: vienen á ser pues esas combinaciones algo así como "las cajas matemáticas" del pedagogo Federico Froebel. Allí también servía de oráculo á todos los maestros que le debían su carrera y a cuantas personas tomaban interés por la instrucción primaria, aconsejando á todos lo que deberían hacer á ese respecto y resolviendo las consultas epistolares sobre el ramo escolar, que de continuo se le hacían. Allí, por último, iban á llevarle los Maestros, en 8 de diciembre de 1856, un homenaje de su agradecimiento, con el diploma que le expedían de socio honorario de la "Academia jalisciense de instrucción primaria."

La enfermedad de que adolecía fué haciendo progresos desde que presentó su renuncia de Inspector: horribles pesadillas iban á turbar su sueño y le hacían prorrumper en desesperados gritos, á los que acudía su ama de llaves y le despertaba, sacándole de aquel verdadero martirio. Era tal la situación delicada de su naturaleza, que un simple catarro era para él una enfermedad penosa, que le hacía sufrir dos ó tres meses. Cuando solía tener un breve alivio se aventuraba á dar un ligero paseo vespertino, en compañía regularmente de los Sres. Lics. Don Dionisio Rodríguez y Don Juan Gutiérrez Mallén, sus íntimos amigos, y por lo común esos paseos se dirigían hacia la Penitenciaría, edificio que entonces se hallaba en construcción. Había recibido también, como el mayor de los consuelos, la licencia que le otorgó el Delegado Pontificio Monseñor Clementi, para que pudiera erigir en su casa un oratorio.

Desde antes que, como verdadero sabio, no huyera de la vida sino que se apartara de ella, según la máxima del Filósofo romano, tenía hechos sus aprestos para el eterno viaje, penetrado como estaba de que nadie sabe cual será el día y la hora de la partida: en 2 de julio de 1849 hizo su primer testamento, el cual anuló en 29 de enero de 1854 haciendo extender otro nuevo, por el que constituía por sus universales herederos á los pobres, disponiendo á sus albaceas, los Sres. mencionados en el párrafo anterior, que repartieran los bienes

que dejara, en limosnas ú otros objetos de beneficencia y que su cuerpo se sepultara á discreción de sus albaceas, pero humildemente, sin emprender gastos que significaran lujo ó vanidad. A mayor abundamiento ratificó esa su voluntad en codicilo de 12 de enero de 1861, sin otra alteración que la de anular—á causa del desmérito que habían sufrido sus bienes,—un legado en favor de unas sus parientes maternas. (51)

Ya que se aproxima la hora de ver terminarse tan preciosa vida, debemos ceder la palabra para que nos refiera ese duro trance, á un testigo ocular, quien á raíz de manifestar que había llegado á ser tal el aislamiento del enfermo que muchos de sus convecinos lo creían ya muerto, escribe así: "No teniendo más compañía que sus dolencias, porque carecía de familia, ni más expectativa que la muerte, fácilmente se comprende la fortaleza que era necesaria para soportar semejante vida. Los pocos amigos que lo visitaban salían edificados de su compañía, al ver su paciencia; y solía decir que Dios le había puesto en aquel estado para contemplar, con espacio, toda la fealdad de su vida pasada. La enfermedad hacía progresos, y para colmo de sus males perdió el uso del oído, lo que le quitó aún el inocente placer de la conversación, único que le quedaba. Inventaba ocupaciones para llenar el terrible vacío en que se encontraba; pero siempre con tendencias útiles;" cuatro meses antes de su muerte mandó imprimir un juego de lotería, para que los niños se ejercitaran en el cálculo. Después de haber quemado algunos objetos de aprecio, que conservaba en recuerdo de sus padres "ya no pensó sino en disponerse para morir cristianamente. Nosotros le vimos recibir el Viático de los moribundos y en nuestro interior decíamos con el Abate Gerbert: "Si esa boca, cerrada por el recogimiento, se abriera derrepente, cantaría como suspira un angel y gemiría como canta un mortal. También le vimos exhalar el último suspiro, y dijimos: "¡dichosos los que mueren así!" (52) Era entonces la hora de las seis de la mañana del 27 de octubre de 1861. (53)

"Nadie se regocijó de la noticia de su muerte; nadie le olvidó en seguida," decía Tácito demostrando el sentimiento que la pérdida de Agrícola había causado en el pueblo romano. Nosotros tenemos pruebas más ingentes que esas, del amor y del agradecimiento que se le tuvieron y se le tienen á nuestro pacífico héroe: en aquel cortejo de cerca de tres mil personas que acompañó, al cementerio de Belén, su cadáver; en aquellas sentidas expresiones que allí resonaron, interpretando el dolor de la Junta Directora de Estudios, de los patriotas del "Club Herrera y Cairo," de la Academia de Instrucción Primaria," de los alumnos de las escuelas municipales y particulares y de sus directores; el dolor, en fin, de la sociedad entera que espontáneamente acudió, encabezada por comisiones del Congreso del Estado y del Ayuntamiento de Guadalajara, á rendir, al que fué eminente ciudadano, un tributo de cumplida admiración. Y á esas pruebas se añaden otras mayores: la expedición del decreto legislativo que declaró al Sr. Cotilla, el mismo día de su muerte, benemérito del Estado, y que ordenó la guarda de tres días de luto por aquel triste acontecimiento; el acuerdo tomado por el Ayuntamiento el propio día 28, disponiendo que, "como un justo tributo al mérito de quien ocupó su vida y fortuna en la instrucción de la juventud, fuese día de luto para la Municipalidad el siguiente," y que se mandaran hacer retratos del mismo benemérito para que fueran colocados en la Tesorería y la Secretaría de ese Cuerpo y en cada uno de los salones de las escuelas municipales; la extensión dada al primero de esos dos acuerdos, teniendo aquí por día de duelo cada aniversario de la desaparición del gran propagandista; después, la erección hecha, dos años há, de una lápida conmemorativa en el muro exterior de la casa en que nació el Sr. Cotilla; el pensamiento que tiene el Ejecutivo del Estado de elegir de entre todos nuestros hombres ilustres, esta bellísima figura para que en estatua vaya á ostentarse en el paseo de la Reforma, en la capital de la República; y por último, callando otros muchos testimonios, como el que en la actualidad se da con haberse solicitado que se escri-

biera otra vez más la vida del ilustre sugeto que nos ocupa, con el fin de que sus altos hechos sean conocidos detalladamente por la niñez, que le tiene por patriarca de su dinastía espiritual.

Bastaría para hacer el retrato moral del Sr. Cotilla, ir observando las diversas manifestaciones de su sér interno, las cuales se presentan modeladas en los hechos de su admirable existencia; pero sus contemporáneos, queriendo evitarnos ese trabajo á los pósteros, al par que hacer la debida justicia á las eminentes cualidades individuales que le adornaban, nos le han descrito en estos rasgos, del parecido de los cuales rasgos asegura no sólo el conocimiento íntimo que resulta del exámen de los actos biográficos, sí que también del testimonio de su mejor amigo, de uno de los dos depositarios de su última voluntad: "Era de un carácter en la apariencia severo; pero de un trato excelente y humano. Sus pasiones, si las tuvo, jamás se le conocieron, no las dió á manifestar; así que todo indica que ha vivido como un hombre justo. Esto se confirma de una manera satisfactoria, si se recuerdan las grandes virtudes que poseía. Era hombre caritativo sin ostentación, humano por carácter, religioso por sentimiento, y modelo de honradez y de sinceridad, porque Dios le había creado para ejemplo de sus semejantes." (54) Aun después de su muerte, los sucesos han venido á robustecer la exactitud de esos juicios, al menos en cuanto á su gran caridad y á la profundísima humildad que le adornaban: todos sus bienes, con excepción de una corta renta vitalicia que los albaceas autorizados señalaron á la antigua sirvienta de su amigo, se invirtieron en obras de beneficencia, según había dispuesto el testador, y sobre su tumba se ha inscripto, para humillación de la soberbia humana, y mayor gloria del que yace allí,—este cristiano epitafio que él mismo dejó escrito, expresando por qué deseaba que su cadáver fuera sepultado en la tierra: "Los restos mortales de un pecador arrepentido esperan aquí la resurrección de la carne."

Todavía dos últimos rasgos característicos del Sr. Cotilla: según su biógrafo el Sr. Mallén, era, aquel ilustre benefactor, sumamente mi-

nucioso: "aun en los asuntos más serios lo llevaba todo hasta los más pequeños detalles. Era curioso verlo ocupado en las bujerías y golasinas que deberían darse á los niños, por vía de premio, en los exámenes semestres de las escuelas, como si se tratara del caso más árduo é importante; pero al mismo tiempo, con tal sencillez, que parece le eran como naturales todos los asuntos relativos á la enseñanza. Estamos persuadidos, añade el biógrafo, que en mucho tiempo ni aun notó el mérito de su ministerio, pues que lo veía como un deber común á todos los ciudadanos, hasta que el público se lo comenzó á decir. Y así como á aquel conquistador romano, que en medio de la embriaguez que le producía la ovación del triunfo, se le dijo por uno del pueblo: "¡acuérdate que eres hombre!" á Cotilla se le pudo decir: "¡acuérdate que eres bienhechor!"

¡Bienhechor, sí! exclamamos á nuestra vez, penetrados de la justicia con que fué acreedor á ese calificativo. Narrados quedan en las páginas precedentes, los mil y mil acontecimientos que vienen á la demostración de ese título. El desinterés acrisolado y las miras regeneradoras del Sr. Cotilla se presentan en nuestra Historia como la encarnación de un patriotismo no manchado con los grumos bermejos de la sangre fraternal, sino tan límpido, puro y diáfano, que deja transparentar en todos sus hechos la nitidez de una conciencia llena de virginidades infantiles y de pensamientos en que se aunan lo inocente y lo grandioso; sér extraordinario que realizó el ideal de los educadores vocativos, siendo niño para los niños; comprendiendo, por medio de las simpatías que á ellos le ligaban, todas las necesidades de los pequeños y procurando prevenirlas de modo que no fuera para ellos la instrucción motivo de llanto, como lo querían los antiguos doctri-narios, sino manantial parlero que convidaba á las almas á sumergirse en sus gratas ondas; fuente encantada que daría á los que en ella se bañaran, invulnerabilidad para arrostrar los mortales azares de la vida, sin que hicieran mella alguna en el individuo así ilustrado, los golpes que aplanan al ignorante; talismán con la protección del cual podría

el educando arrojarle sin temores entre las sirtes de lo porvenir, seguro de vencerlas y de no hallar, después de dejarlas traspuestas, la cerrazón de un horizonte sombrío; y sí luz, luz, mucha luz, la que el hombre de genio necesita y pide todavía en el postrer grito que exhala sus labios, al escapársele la vida!

Lo que había en materia de enseñanza primaria antes que apareciera en la escena pública el Apóstol, era tan poco, que era casi nada; pero se presenta él, y al poder de su aliento surgen las escuelas por todas partes, como miriadas de estrellas que irradiaran con los reflejos que les presta el sol; faltaban maestros y los forma, y les da emulación y se empeña en dignificarlos para que puedan ejercitar benéfica-mente sus funciones, y les proporciona habitación y sustento suficiente; no había libros, y los hace multiplicarse por medio de la imprenta, y sustituye unos con otros, mejorándolos siempre; se carecía de útiles escolares, y hace fabricarlos conforme á las prescripciones de comodidad é higiene que se alcanzaban en su tiempo; tenían casi zahurdas por instalaciones los planteles, y les proporciona las condiciones de mejoramiento necesarias á su objeto, y hasta los hace propietarios de sus salones y de las demás dependencias domésticas; no había organización, no había disciplina, no había uniformidad, y unos tras otros aparecen los reglamentos, los programas y las disposiciones que vienen á llenar esos vacíos; no se conocía la Gramática, la Aritmética, la Geografía, la Caligrafía, la Partida Doble, la Urbanidad, la Pedagogía, etc., etc., é introduce uno á uno en la escuela, con parsimoniosa observación, todos esos ramos; no había, en fin más que instrucción á secas y va modificando el carácter de esa instrucción para hacerla educativa. Si no se confesara que todo eso significa una evolución maravillosa que vino á preparar el camino á la obra pedagógica moderna; si se desestimaran las condiciones de perfección y adelantamiento que conceptúan esos trabajos, y si se negara que cada cual de tales pasos debe constituir un glorioso timbre para la egregia figura de Cotilla ¡nosotros tendríamos que preconizar esforzadamente, que no

había criterio ni justicia en el mundo, y que la humanidad es indigna de tener por suyos á los genios benéficos que honran nuestra especie!

Por dicha, hoy que se conoce el valor positivo que tiene la educación popular y que se sabe cuál es el costoso precio á que las almas se rescatan de la ignorancia, no puede haber en nadie la osadía de amenguar, ni en un ápice, el aquilatado valor de la empresa á que se consagró el Sr. Cotilla.

En cuanto á nosotros, por siempre nos enorgullecemos de que tal hijo haya producido el suelo jalisciense, como Inglaterra se envanece con tener entre los suyos á un Bell, á un Lancáster, un Owen y un Spéncer; Francia, un Fenelón, un Rollín, un Jacotot y un Doupanloup; Italia, un Vittorino de Feltre; Rusia, á Uno Cyonaüs; Alemania, á Diesterweg, Grasser y Fröbel; España, á P. Alcántara García; y Suiza, que se muestra satisfecha de haber llevado á presidir los destinos de su Confederación á un simple maestro de escuela!

NOTAS.

1. Mendieta. *Hist. Ecles. Ind.* lib. II, cap. XX.—Clavijero, *Historia Antigua de México*, libro VII.
2. A. de la Rosa. *Estudio de la Filosofía y riqueza de la Lengua Mexicana*, parte II, cap. 9.º
3. Orozco y Berra. *Historia Antigua de la Conquista de México*, libro II, cap. I y II.
4. Tello. *Cron. misc.*, capítulos CLXX, CCXXI, CCXLIII y CCLXIII.
5. Ms num. 20 de la Biblioteca Pública [que en el anterior catálogo llevaba el número 19]. § *Fundación del Convento de San Francisco de Tzacualco. Año de 1550.*
6. "Descripción hecha por el Ilustre Señor Antonio de Leyva, Alcalde mayor por S. M.," respuesta 27ª, inserta aquélla en el artículo "Materiales para la formación de un Diccionario geográfico, estadístico, histórico y biográfico del Estado de Jalisco, 5.º Cantón," publicado por J. E. Hernández y Dávalos en el t. II del "Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística de la República Mexicana," 2ª época; y asimismo en el "Diccionario Geográfico Estadístico de la República Mexicana," por el Gral. D. José María Pérez Hernández, y en las

había criterio ni justicia en el mundo, y que la humanidad es indigna de tener por suyos á los genios benéficos que honran nuestra especie!

Por dicha, hoy que se conoce el valor positivo que tiene la educación popular y que se sabe cuál es el costoso precio á que las almas se rescatan de la ignorancia, no puede haber en nadie la osadía de amenguar, ni en un ápice, el aquilatado valor de la empresa á que se consagró el Sr. Cotilla.

En cuanto á nosotros, por siempre nos enorgullecemos de que tal hijo haya producido el suelo jalisciense, como Inglaterra se envanece con tener entre los suyos á un Bell, á un Lancáster, un Owen y un Spéncer; Francia, un Fenelón, un Rollín, un Jacotot y un Doupanloup; Italia, un Vittorino de Feltre; Rusia, á Uno Cyonaüs; Alemania, á Diesterweg, Grasser y Fröbel; España, á P. Alcántara García; y Suiza, que se muestra satisfecha de haber llevado á presidir los destinos de su Confederación á un simple ¡maestro de escuela!

NOTAS.

1. Mendieta. *Hist. Ecles. Ind.* lib. II, cap. XX.—Clavijero, *Historia Antigua de México*, libro VII.
2. A. de la Rosa. *Estudio de la Filosofía y riqueza de la Lengua Mexicana*, parte II, cap. 9.º
3. Orozco y Berra. *Historia Antigua de la Conquista de México*, libro II, cap. I y II.
4. Tello. *Cron. misc.*, capítulos CLXX, CCXXI, CCXLIII y CCLXIII.
5. Ms num. 20 de la Biblioteca Pública [que en el anterior catálogo llevaba el número 19]. § *Fundación del Convento de San Francisco de Tzacualco. Año de 1550.*
6. "Descripción hecha por el Ilustre Señor Antonio de Leyva, Alcalde mayor por S. M.," respuesta 27ª, inserta aquélla en el artículo "Materiales para la formación de un Diccionario geográfico, estadístico, histórico y biográfico del Estado de Jalisco, 5.º Cantón," publicado por J. E. Hernández y Dávalos en el t. II del "Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística de la República Mexicana," 2ª época; y asimismo en el "Diccionario Geográfico Estadístico de la República Mexicana," por el Gral. D. José María Pérez Hernández, y en las

"Noticias varias de Nueva Galicia," p. 233 "Descripción de Tequaltiche," al fin.

7. "Sermón predicado en la solemne acción de gracias, que expuesto el Sacramento de la Eucaristía, celebró por el cumplimiento de dos siglos de su fundación, el convento de Religiosas Dominicas de Santa María de Gracia de Guadalajara, corte de la Nueva Galicia, por el Lic. D. Juan Joseph Moreno, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral de dicha ciudad, el día 17 de Agosto de 1788."—"Gazeta de México" en que se contiene una correspondencia fechada en Guadalajara á 18 de agosto de 1787.

8. Véase mi artículo "El Colegio de San Diego, hoy Liceo de Niñas del Estado." Apuntes históricos, formados con vista de documentos existentes en el archivo de tal Colegio, publicados en el num. 1261 del "Diario de Jalisco" (26 de julio de 1891).

9. Memoria "Veinte años de beneficencia y sus efectos durante un siglo," por el autor de la presente Biografía, cap. "El Beaterio."

10. Noticias ya citadas, artículo "Jurisdicción de Tlajomulco," pag. 107.—*Estadística del Estado libre de Jalisco*, por el C. V. R., pag. 19.

11. Memoria antes citada. Cap. "El Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe."

12. *Relación que forma el comandante general, presidente, gobernador é intendente de las provincias que comprende este reino de la Nueva Galicia, de las providencias expedidas desde 14 de marzo de 1791, etc.*, se halla en las Noticias precitadas, pag. 145.

13. *Relación* que sigue en las Noticias inmediatamente á la que hace referencia la nota anterior, pag. 164.

14. Así consta de documentos que obran en el archivo de la Dirección de Instrucción Pública del Estado.

15. *Diccionario Universal de Historia y de Geografía*, refundido por insignes escritores mexicanos (1853—1856) t. I, art. *Abascal* (D. José Fernando).

16. *Biografía del Sr. Canónigo D. Luis Verdía*, por el Sr. Lic. D. Luis Pérez Verdía.

17. Libro de actas de la Diput. Prov., correspondiente á las fechas citadas. Ms. existente en el archivo del Congreso del Estado.

18. En el "Libro" citado y en una comunicación del Jefe Político Andrade, fecha 23 de agosto de 1821.

19. Todos los datos referentes á la escuela de Santo Tomás y la cita del preceptor Baeza, constan en el *Borrador del Libro de Gobierno* del P. Dr. Fr. Joaquín Valdecañas, Rector que fué de dicho convento.

20. *Estudios sobre la primera enseñanza*, por D. Carlos Yelves, primera serie, estudio 2.º párrafo II, pag. 60.

21. *Borrador* precitado.

22. Libro de actas municipales de 1821.

23. Corresponde á la pag. 17, línea 7.ª y fué suprimida por el impresor la llamada de esta nota en el texto. Sus comprobantes son el Lib. de actas respectivo de las sesiones del Ayuntamiento de esta ciudad, y la *Biografía del Exmo. Sr. D. Prisciliano Sánchez, primer Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, escrita por Luis Pérez Verdía*, pag. 32.

24. Zavala. *Ensayo histórico de las Revoluciones de México*, t. I, cap. XVI, p. 310.—Los datos que en el texto subsiguen están tomados de la Colección de Leyes del Estado (Edición de Pérez Leta); y de informes verbales del Sr. D. Ricardo L. Jones, hijo del ilustre pedagogo Mr. Maddox.

25. Libro de actas municipales respectivo.

26. Vida de San Francisco, por Doña Emilia Pardo Bazán.

27. Libro de actas correspondiente.

28. Fé de bautismo del Sr. Cotilla, tomada del libro de bautismos respectivo de la parroquia del Sagrario de esta capital: Al margen: "Manuel María Magdaleno, espal. h. l."—En Gxara. en veinte y tres de julio de mil ochos. "Yo el Br. D. Antonio Maruri; The. de

cura: Asestí al Dr. Dn. Domingo de la Fuente, Tesorero Dignidad de esta Sta. Iga. Catedr., Caballero de la Rl. distinguida Orden de Carlos tercero, quien con lica. del Parrocho. Baptizó y puso los Stos. Oleos: á Manuel María Magdaleno, hijo legitimo de D. Manuel Lopes de Cotilla, Capitán del Batallón de Milicias, Provinciales, de esta ciudad, de su Vesindad y Comersio, y de D^a Juana María de Beregaña, y Lope= García. Abuelos Paternos. D. Francisco Lopez de Cotilla, y Campusano, y Doña Josefa Hoyo, Gutierrez de Riva, su legitima Muger, ya Difuntos, Vezinos que fueron, del Lugar de Valle, en el Valle de Ruesga Obpado. de Santander de los Reinos de Castilla, y Maternos, con la misma legitimidad D. Domingo de Beregaña, Ministro Oficial Rl. Jubilado, y D^a Micaela Lope García y Beregaña, residentes en Mexico, y naturales del Lugar de Hugarte, Araquipa, Reino de Nabarra, en los de Castilla, nació el veinte y dos a las ocho de la mañana, fué su Madrina D^a Clara de Castro, le advtí. su obligación y lo firmé con el Sr. Cura Rr.—Dr. José de Uria [Rúbrica].—Ant^o Maruri" (Rúbrica).

29. "El Telégrafo," núm. 63, periódico que redactó en esta ciudad, obligado por el Gral. D. José de la Cruz, el famoso Dr. Maldonado.

30. El Sr. Dr. D. Agustín Rivera, en su "Documento para servir á la Historia del Seminario Conciliar de Guadalajara, ó sea Catálogo de los Sres. Presbíteros catedráticos de dicho establecimiento que enseñaron Filosofía de 1813 á 1867," pone por fecha de la reapertura de ese plantel la de 1.º de enero de 1813; pero yo he escrito "diciembre de 1812," porque he encontrado en el "Libro 2º de asientos de colegiales" en dicho establecimiento, (el cual libro comienza en 1699) que Don José Antonio Pacheco Leal, que fué el primer colegial después de la interrupción de los estudios, entró como tal y en calidad de teólogo pasante, el 6 de diciembre de 1812; y asimismo en el propio día se inscribió también como colegial de gracia y en clase de teólogo cuartianista, Don Pedro Espinosa, después primer Arzobispo de Guadalajara.

31. Artículo publicado en el número 1339 del "Diario de Jalisco," por el autor de esta Biografía, con el título: *Con motivo del XXX aniversario de la muerte del Sr. Cotilla.—Corona fúnebre del Sr. Don Manuel López Cotilla*, pag. 6.

32. Partida del segundo matrimonio de la madre del Sr. Cotilla, tomada del libro respectivo, de la parroquia del Sagrario:

"En Guadalajara á dies y siete de Febrero de mil ochocientos diez y siete yo el Br. D. Fernando Montoya Teniente de cura con licencia *in scriptis* y ante los testigos D. Manuel Cotilla y D. Manuel Arechabala casé según el orden de N. S. M. I. en la casa de su morada á D. Victoriano Guerrero español soltero vezino de esta ciudad: con D^a Juana Maria Beregaña española de treinta y dos años de edad originaria de Mexico y vezina de esta ciudad viuda del capitan D. Manuel Cotilla: habiendoles dispensado S. S. I. en las tres moniciones conciliares. Para que conste lo firmé con el Sr. Cura. — Fernando Montoya" (rúbrica)

Lo que dejamos dicho del padrastró de Cotilla nos lo refirió el inolvidable Sr. D. Agustin F. Villa, con otras noticias sobre nuestro biografiado, en 25 de octubre de 1890.

La casa en donde moró en Toluquilla nuestro biografiado todavía se conoce con el nombre de "casa de Cotilla."

33. Libro de actas respectivo de las sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara. Todo lo que concierne al Sr. Cotilla en su desempeño de encargos municipales está sacado de los diversos libros del archivo del mismo Ayuntamiento.

34. El consabido reglamento fué impreso, en ese mismo año, en la imprenta de Dionisio Rodriguez, tiene 7 páginas de impresión y se vendía en la Secretaría del Ayuntamiento. Tal edición se agotó; pero el curioso lector puede hallar ese documento en el tomo VII de la *Colección de leyes del Estado*, que imprimió Pérez Lete.

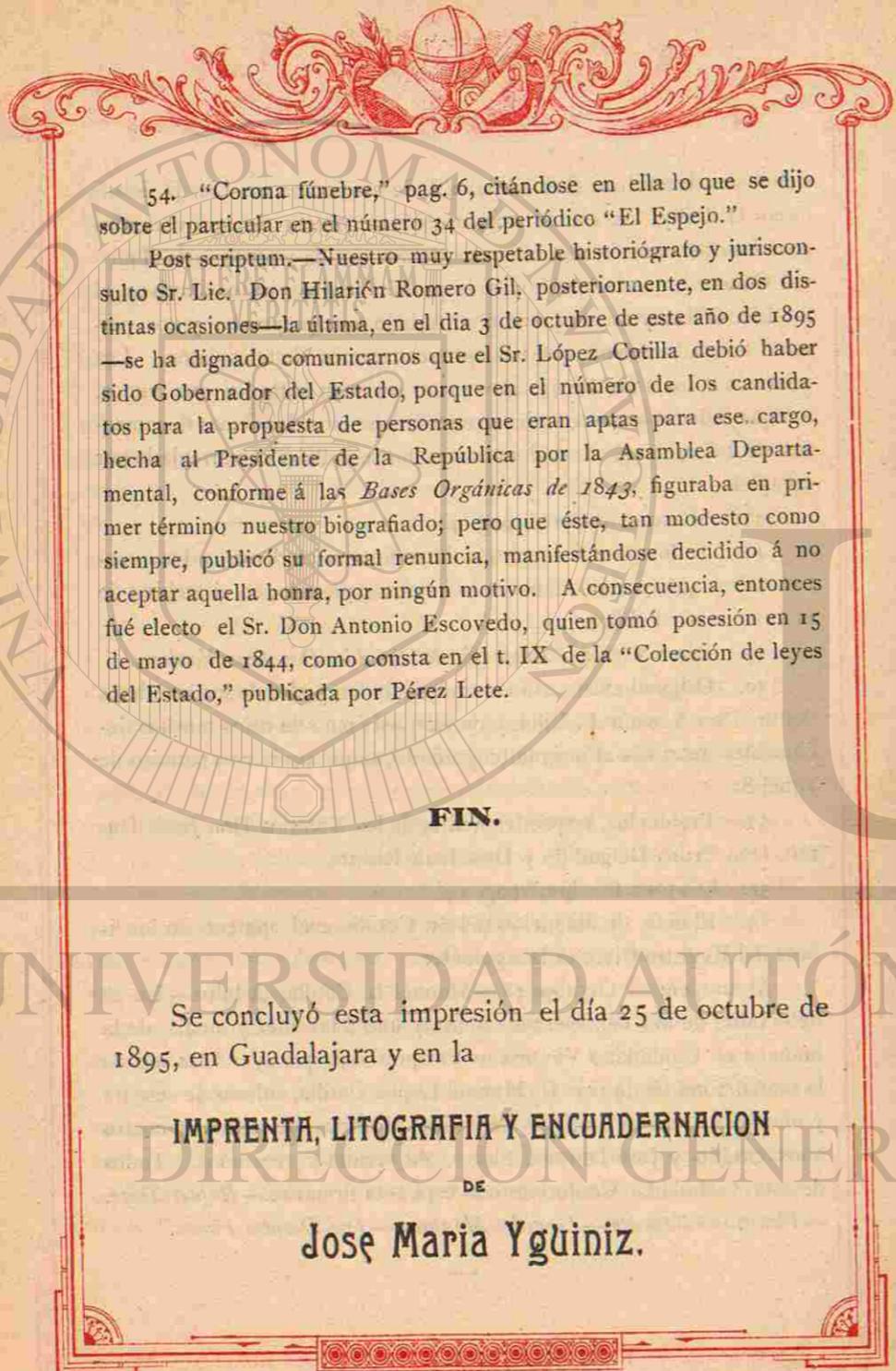
35. Libros de actas de las sesiones de la Junta Departamental, correspondientes al tiempo indicado. Desgraciadamente, alguno de

esos libros no existe en el archivo del Congreso del Estado, que se donde se conservan los demás que cito.

36. Referencia debida al Sr. Fernández Villa, antes nombrado.
37. Colección de leyes del Estado, t. VIII, edición de Pérez Lete.
38. Tal comunicación, fechada en 7 de noviembre de 1841, está inserta en la pág. 13 de la "Corona fúnebre" ya referida.
39. Carta fechada por el Sr. Escovedo en Etzatlán, á 30 de octubre de 1841, dirigida al Sr. Cotilla y que autógrafa conservan, con otros interesantes documentos relativos á nuestro biografiado, los herederos del Sr. D. Agustín F. Villa—"Corona fúnebre" pág. 13.—Advertiremos que escribimos con *v* el apellido del ilustre gobernante Escovedo, porque así firmaba este Sr.
40. Colección de leyes precitada, t. VIII.
41. Corona fúnebre, pag. 13.
42. A pesar del empeño que hemos tomado por conseguir ver uno de los ejemplares de esa "Noticia," no hemos podido lograrlo, porque son sumamente escasos. Sin embargo, para juzgar del mérito que debe tener, bastará decir que casi no hay estudios que se hayan emprendido desde el año de 1842, acerca de la provisión de aguas á esta ciudad, en que no se haya citado con respeto la "Noticia" del Sr. Cotilla.
43. En la Imprenta del Gobierno.
44. Estado general de los útiles existentes en las escuelas primarias que se hallaban bajo la inspección inmediata del M. I. Ayuntamiento de esta capital y se han entregado á la Compañía Lancasteriana. Impreso suelto, que tiene fecha 10 de febrero de 1843.
45. Se conserva autógrafo este documento, de puño y letra del Sr. Cotilla, en poder de los herederos del Sr. F. Villa.
46. Todos los datos que se relacionan con la Junta Sub-Directora de Estudios en Jalisco y á los otros Cuerpos Directivos del mismo ramo, están tomados de documentos originales existentes en el archivo de Instrucción Pública. Previo permiso del actual inteligente Director Sr. Dr. D. Juan R. Zavala se nos permitió tomar nota de ellos,

siendo de advertir que el ex-oficial 1º de esa oficina, Sr. Lic. D. Francisco O'Reilly, los estuvo acopiando con objeto de aprovecharlos para escribir también una biografía del Sr. Cotilla y presentarla al mismo Concurso que la que hoy se imprime; pero por justos motivos, el Sr. Lic. O'Reilly no emprendió el trabajo que preparaba y nos permitió bondadosamente que nos aprovecháramos de tales datos. Los relativos á los años de 45, 46 y 47 no existían entre los que vimos, aunque indudablemente sí deben encontrarse entre los demás documentos de tal archivo, el cual entonces no se hallaba aun arreglado por completo.

47. "Corona fúnebre," pag. 9.
48. Todos estos minuciosos datos figuran en diversos documentos sueltos que existen, como ya lo hemos expresado, en el archivo de la Instrucción Pública.
49. Pérez Verdía. *Biografía del Sr. Lic. Don Luis Verdía.*
50. Original existe esa comunicación en poder de los herederos del Sr. Don Agustín F. Villa, y de ella, así como de otros muchos documentos relativos al insigne biografiado, saqué copia con permiso de aquel Sr.
51. Protocolos, respectivamente, de los Notarios Don Jesús Durán, Don Pedro Delgadillo y Don Juan Riestra.
52. "Corona fúnebre," pag. 19.
53. El acta de defunción del Sr. Cotilla, cual aparece en los libros del Registro Civil, es la siguiente:
Al margen: "Octubre 28.—Manuel L. Cotilla. Adulto.—En 28 de octubre de mil ochocientos setenta y uno á las diez y media de la mañana el Ciudadano Victoriano Vazquez dijo que ayer á las seis de la mañana murió de tisis D. Manuel López Cotilla, soltero de sesenta y un años. Fueron testigos Leonides Montoya, de treinta y cuatro años, casado y José Doroteo Flores, de treinta y tres años. Todos de esta vecindad. Conformes con esta acta firmaron.—Rafael Trejo.—Victoriano Vazquez.—Leonides Montoya.—José Doroteo Flores."



54. "Corona fúnebre," pag. 6, citándose en ella lo que se dijo sobre el particular en el número 34 del periódico "El Espejo."

Post scriptum.—Nuestro muy respetable historiógrafo y juriscónsul Sr. Lic. Don Hilarión Romero Gil, posteriormente, en dos distintas ocasiones—la última, en el día 3 de octubre de este año de 1895—se ha dignado comunicarnos que el Sr. López Cotilla debió haber sido Gobernador del Estado, porque en el número de los candidatos para la propuesta de personas que eran aptas para ese cargo, hecha al Presidente de la República por la Asamblea Departamental, conforme á las *Bases Orgánicas de 1843*, figuraba en primer término nuestro biografiado; pero que éste, tan modesto como siempre, publicó su formal renuncia, manifestándose decidido á no aceptar aquella honra, por ningún motivo. A consecuencia, entonces fué electo el Sr. Don Antonio Escovedo, quien tomó posesión en 15 de mayo de 1844, como consta en el t. IX de la "Colección de leyes del Estado," publicada por Pérez Lete.

FIN.

Se concluyó esta impresión el día 25 de octubre de 1895, en Guadalajara y en la

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

DE

Jose Maria Yguiniz.



JUAN

DAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

CIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

TE